

**IMPACTO DE LA INMIGRACIÓN EN LA
VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA.
EFECTO EN DIFERENTES HORIZONTES
TEMPORALES: EL ENVEJECIMIENTO DE LOS
INMIGRANTES ACTUALES**

INFORME FINAL

Marzo 2008

Investigador Responsable

Felipe Serrano Pérez
Catedrático de Economía Aplicada
Universidad del País Vasco

Equipo Investigador

Begoña Eguía Peña (Prof. Titular de Economía Aplicada-UPV/EHU)
Jesús Ferreiro Aparicio (Prof. Titular de Economía Aplicada-UPV/EHU)
José Manuel Zarzuelo Zarzosa (Catedrático de Economía Aplicada-UPV/EHU)
Miren Josune Albizuri Irigoyen ((Prof. Titular de Economía Aplicada-UPV/EHU)

Esta investigación ha sido financiada al amparo de lo previsto en la Orden TAS/1587/2006, de 17 de marzo (Subvenciones para el Fomento de la Investigación Social FIPROS)

ÍNDICE

CAPITULO 1. OBJETIVOS Y METODOLOGIA.....	1
CAPITULO 2. LA POBLACIÓN INMIGRANTE EN ESPAÑA. ALGUNOS RASGOS GENERALES	9
2.1.- Evolución de la población inmigrante	10
2.2.- La población inmigrante en el mercado de trabajo.....	12
2.3.- Distribución sectorial de la población inmigrante ocupada.....	17
2.4.- Situación profesional de los trabajadores inmigrantes	19
2.5.- Formación y ocupación de los trabajadores inmigrantes.....	19
CAPITULO 3. EL EQUILIBRIO FINANCIERO EN UN SISTEMA DE REPARTO CON INMIGRACIÓN.....	29
CAPITULO 4. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS SOBRE LA EXPLOTACIÓN DE LA MCVL	34
4.1.- “Cotizantes medios diarios” y “bases medias diarias”	35
4.2.- La evolución en el tiempo de los datos de la muestra	38
4.3.- Representatividad de la población de la muestra en el tiempo.....	40
CAPITULO 5. LA DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN GRUPOS DE COTIZACIÓN.....	42
5.1.- Introducción.....	43
5.2.- El peso relativo de los grupos de cotización.....	44
5.3.- La población inmigrante por cohortes de entrada al Régimen General	48
5.3.1.- Población inmigrante total	48
5.3.2.- La población inmigrante “No Comunitaria” por cohortes de entrada	51
5.3.3.- La población inmigrante de la UE15 por cohortes de entrada.....	53
5.4.- La población nacional por cohortes de entrada al Régimen General	55
5.5.- Conclusiones.....	58
CAPITULO 6. ASIMILACIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE.....	60
6.1.- Bases medias mensuales del Régimen General.....	61
6.2.- Bases medias mensuales de los trabajadores nacionales	62
6.3.- Bases medias mensuales de los trabajadores inmigrantes	63
6.3.1.- Bases medias totales	63
6.3.2.-Bases medias mensuales por cohortes de entrada.....	65
6.3.3.-Bases medias por cohortes de entrada y por grupos de cotización	67
6.3.4.- Bases medias por países de procedencia.....	71
6.3.5.- Bases medias por cohortes de la “inmigración no comunitaria”	72
6.3.6.- Bases por cohortes de la inmigración procedente de la UE15.....	77
6.4.- Bases de cotización de la población nacional por cohortes.....	81

CAPITULO 7. LA GENEROSIDAD DEL SISTEMA. RELACION ENTRE EL GASTO EN PENSIONES Y LAS BASES MEDIAS DE COTIZACION EN EL REGIMEN GENERAL	87
7.1.- Introducción.....	88
7.2.- La pensión media del Régimen General.....	88
7.3.- La generosidad del sistema.....	90
7.4.- Las pensiones derivadas	93
CAPITULO 8. ESTIMACION DE LA AFILIACION FUTURA AL REGIMEN GENERAL.....	95
8.1.- Estimación de la afiliación futura de trabajadores inmigrantes.....	96
8.1.1.- Los flujos futuros de inmigración.....	96
8.1.2.- Estimación de la afiliación de población inmigrante al Régimen General	101
8.2.- Estimación de la afiliación futura de trabajadores nacionales.....	104
CAPITULO 9. LAS PENSIONES DE EQUILIBRIO	111
9.1- Introducción.....	112
9.2.- El escenario base	112
9.3.- Cambios en la generosidad del sistema	114
9.4.- Cambios en la cotización.....	120
9.5.- Pensiones de equilibrio y pensiones esperadas.....	120
CONCLUSIONES	125
1.- “Asimilación salarial” de la población inmigrante.....	126
2.- Generosidad del sistema	127
3.- Inmigración y pensiones de equilibrio.....	128

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 2.1. Evolución de la Población Inmigrante (Miles).....	10
Gráfico 2.2. Población Extranjera en España con un Tiempo de Residencia de 1 año o Menos (% del Total)	12
Gráfico 2.3. Población Activa Extranjera en España. Número y Porcentaje de la Población Activa Total	13
Gráfico 2.4. Tasas de Actividad por Tramos de Edad (%).....	14
Gráfico 2.5. Ocupados Extranjeros. Número y Porcentaje Respecto al Total de Población Ocupada	15
Gráfico 2.6. Número de Extranjeros Ocupados por Sectores (miles)	18
Gráfico 2.7. Distribución Sectorial de los Extranjeros Ocupados (%).....	18
Gráfico 8.1. Proyección de los Inmigrantes Afiliados al Régimen General de la Seguridad Social	102
Gráfico 8.2. Evolución de la Población Ocupada en España	106
Gráfico 8.3. Proyección de la Población Ocupada Total, Nacional e Inmigrante.....	108
Gráfico 8.4. Trabajadores Afiliados al Régimen General de la Seguridad Social	108

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 2.1. Población Extranjera en España por Tiempo de Residencia (%)	11
Cuadro 2.2. Porcentaje de Extranjeros en la Población Activa Total por Grupos de Edad (%).....	15
Cuadro 2.3. Distribución por Edades de la Población Ocupada Extranjera (%).....	16
Cuadro 2.4. Peso de los Trabajadores Extranjeros en el Total de Población Ocupada por Grupos de Edad (%).....	17
Cuadro 2.5. Extranjeros Ocupados por Situación Profesional (miles).....	23
Cuadro 2.6. Situación Profesional de los Extranjeros Ocupados (%).....	24
Cuadro 2.7. Peso de los Trabajadores Extranjeros Respecto al Total de Población Ocupada por Situación Profesional (%).....	25
Cuadro 2.8. Distribución de la Población Ocupada por Estudios Terminados (%)	26
Cuadro 2.9. Distribución de la Población Extranjera y Española Ocupada por Ocupación (%).....	27
Cuadro 2.10. Peso de los Trabajadores Extranjeros Respecto al Total de Trabajadores Ocupados por Ocupación (%).....	28
Cuadro 4.1. Cotizantes Medios Diarios al Regimen General.....	36
Cuadro 4.2. La Poblacion de la Muestra en el Tiempo (%)	40
Cuadro 5.1. Pesos Relativos de los Grupos de Cotizacion según la Poblacion de la Muestra (%).....	44
Cuadro 5.2. Distribucion de la Poblacion Nacional de la Muestra en los Grupos de Cotizacion (%).....	45
Cuadro 5.3. Distribucion de la Poblacion Inmigrante de la Muestra en los Grupos de Cotizacion (%).....	46
Cuadro 5.4. Distribucion de la Poblacion de la Muestra en los Tres Primeros Grupos (%)	47
Cuadro 5.5. Distribucion de la Poblacion de la Muestra en los Grupos de Cotización 4 y 5 (%).....	48
Cuadro 5.6. Distribucion de la Poblacion de la Muestra en los Seis Grupos más Bajos (%).....	48
Cuadro 5.7. Población Inmigrante en los Tres Primeros Grupos de Cotizacion por Fecha Inicial de Alta en el Regimen General (%).....	50
Cuadro 5.8. Población Inmigrante en los Grupos de Cotizacion 4 y 5 por Fecha Inicial de Alta en el Regimen General (%).....	51
Cuadro 5.9. Población Inmigrante en los Seis Grupos de Cotizacion más Bajos por Fecha Inicial de Alta en el Regimen General.....	51
Cuadro 5.10. Población Inmigrante No Comunitaria en los Tres Primeros Grupos por Fecha Inicial de Alta en el Regimen General (%).....	52

Cuadro 5.11. Población Inmigrante No Comunitaria en los Grupos 4 y 5 por Fecha Inicial de Alta en el Regimen General (%).....	52
Cuadro 5.12. Población Inmigrante No Comunitaria en los Seis Grupos Más Bajos por Fecha Inicial de Alta en el Regimen General (%).....	53
Cuadro 5.13. Población Inmigrante de la UE15 en los Tres Primeros Grupos por Fecha Inicial de Alta en el Regimen General.....	54
Cuadro 5.14. Población Inmigrante de la UE15 en los Grupos 4 y 5 por Fecha Inicial de Alta en el Regimen General	54
Cuadro 5.15. Población Inmigrante de la UE15 en los Seis Grupos Más Bajos por Fecha Inicial de Alta en el Regimen General.....	54
Cuadro 5.16. Población Nacional en los Tres Primeros Grupos de Cotización por Fecha Inicial de Alta en el Regimen General.....	57
Cuadro 5.17. Población Nacional en los Grupos 4 y 5 de Cotización por Fecha Inicial de Alta en el Regimen General	57
Cuadro 5.18. Población Nacional en los Seis Grupos de Cotización Más Bajos por Fecha Inicial de Alta en el Regimen General.....	57
Cuadro 6.1. Bases Medias Mensuales de Cotización del Regimen General (euros).....	61
Cuadro 6.2. Bases Medias Mensuales de Cotizacion de los Trabajadores Nacionales (euros).....	62
Cuadro 6.3. Bases Medias Mensuales de Cotizacion de los Trabajadores Inmigrantes del Regimen General (euros).....	63
Cuadro 6.4. Relacion entre las Bases Medias de Cotización de los Trabajadores Inmigrantes y las Bases Medias de Cotización de los Trabajadores Nacionales	64
Cuadro 6.5. Evolución de la Asimilacion Salarial de la Poblacion Inmigrante por Fechas de Alta	65
Cuadro 6.6. Evolución de las Bases de la Población Inmigrante por Cohortes en el Grupo 1	68
Cuadro 6.7. Evolución de las Bases de la Población Inmigrante por Cohortes en el Grupo 2.....	68
Cuadro 6.8. Evolución de las Bases de la Población Inmigrante por Cohortes en el Grupo 3.....	69
Cuadro 6.9. Evolución de las Bases de la Población Inmigrante por Cohortes en el Grupo 4.....	69
Cuadro 6.10. Evolución de las Bases de la Población Inmigrante por Cohortes en el Grupo 5.....	69
Cuadro 6.11. Evolución de las Bases de la Población Inmigrante por Cohortes en el Grupo 6.....	69
Cuadro 6.12. Evolución de las Bases de la Población Inmigrante por Cohortes en el Grupo 7.....	70
Cuadro 6.13. Evolución de las Bases de la Población Inmigrante por Cohortes en el Grupo 8.....	70

Cuadro 6.14. Evolución de las Bases de la Población Inmigrante por Cohortes en el Grupo 9.....	70
Cuadro 6.15. Evolución de las Bases de la Población Inmigrante por Cohortes en el Grupo 10.....	70
Cuadro 6.16. Bases Medias de los Trabajadores Inmigrantes por Paises de Procedencia (miles de euros).....	71
Cuadro 6.17. Proporción de las Bases Medias de los Trabajadores Inmigrantes por Paises de Procedencia sobre la Base Media de los Trabajadores Nacionales.....	71
Cuadro 6.18. Evolución de la Asimilación Salarial de la Población Inmigrante No Comunitaria por Fechas de Alta.....	71
Cuadro 6.19. Evolución de las Bases de la Población Inmigrante No Comunitaria por Cohortes en el Grupo 1.....	74
Cuadro 6.20. Evolución de las Bases de la Población Inmigrante No Comunitaria por Cohortes en el Grupo 2.....	74
Cuadro 6.21. Evolución de las Bases de la Población Inmigrante No Comunitaria por Cohortes en el Grupo 3.....	75
Cuadro 6.22. Evolución de las Bases de la Población Inmigrante No Comunitaria por Cohortes en el Grupo 4.....	75
Cuadro 6.23. Evolución de las Bases de la Población Inmigrante No Comunitaria por Cohortes en el Grupo 5.....	75
Cuadro 6.24. Evolución de las Bases de la Población Inmigrante No Comunitaria por Cohortes en el Grupo 6.....	75
Cuadro 6.25. Evolución de las Bases de la Población Inmigrante No Comunitaria por Cohortes en el Grupo 7.....	76
Cuadro 6.26. Evolución de las Bases de la Población Inmigrante No Comunitaria por Cohortes en el Grupo 8.....	76
Cuadro 6.27. Evolución de las Bases de la Población Inmigrante No Comunitaria por Cohortes en el Grupo 9.....	76
Cuadro 6.28. Evolución de las Bases de la Población Inmigrante No Comunitaria por Cohortes en el Grupo 10.....	76
Cuadro 6.29. Evolución de la Asimilación Salarial de la Población Inmigrante de la UE15 por Fechas de Alta.....	77
Cuadro 6.30. Evolución de las Bases de la Población Inmigrante de la UE15 por Cohortes en el Grupo 1.....	79
Cuadro 6.31. Evolución de las Bases de la Población Inmigrante de la UE15 por Cohortes en el Grupo 2.....	79
Cuadro 6.32. Evolución de las Bases de la Población Inmigrante de la UE15 por Cohortes en el Grupo 5.....	79
Cuadro 6.33. Evolución de las Bases de la Población Inmigrante de la UE15 por Cohortes en el Grupo 7.....	80
Cuadro 6.34. Evolución de las Bases de la Población Inmigrante de la UE15 por Cohortes en el Grupo 8.....	80

Cuadro 6.35. Evolución de las Bases de la Población Inmigrante de la UE15 por Cohortes en el Grupo 9.....	80
Cuadro 6.36. Evolución de las Bases de la Población Inmigrante de la UE15 por Cohortes en el Grupo 10.....	80
Cuadro 6.37. Evolución de las Bases Medias de la Población Nacional por Cohortes De Entrada.....	81
Cuadro 6.38. Evolución de las Bases de la Población Nacional por Cohortes en el Grupo 1.....	83
Cuadro 6.39. Evolución de las Bases de la Población Nacional por Cohortes en el Grupo 2.....	83
Cuadro 6.40. Evolución de las Bases de la Población Nacional por Cohortes en el Grupo 3.....	83
Cuadro 6.41. Evolución de las Bases de la Población Nacional por Cohortes en el Grupo 4.....	83
Cuadro 6.42. Evolución de las Bases de la Población Nacional por Cohortes en el Grupo 5.....	84
Cuadro 6.43. Evolución de las Bases de la Población Nacional por Cohortes en el Grupo 6.....	84
Cuadro 6.44. Evolución de las Bases de la Población Nacional por Cohortes en el Grupo 7.....	84
Cuadro 6.45. Evolución de las Bases de la Población Nacional por Cohortes en el Grupo 8.....	84
Cuadro 6.46. Evolución de las Bases de la Población Nacional por Cohortes en el Grupo 9.....	84
Cuadro 6.47. Evolución de las Bases de la Población Nacional por Cohortes en el Grupo 10.....	85
Cuadro 7.1. Pensiones Medias Mensuales Con Complementos a Minimos del Regimen General (euros).....	89
Cuadro 7.2. Pensiones Medias Mensuales Sin Complementos a Minimos del Regimen General (euros).....	90
Cuadro 7.3. Generosidad del Sistema Con Complementos a Minimos (año 2005).....	92
Cuadro 7.4. Generosidad del Sistema Sin Complementos a Minimos (año 2005).....	92
Cuadro 8.1. Distribución por Sexo de las Entradas Netas de Inmigrantes.....	97
Cuadro 8.2. Estructura por Grupos de Edad y Sexo de las Entradas Netas del Extranjero (% total).....	98
Cuadro 8.3. Población Extranjera Residente en España (1 de enero de 2007).....	99
Cuadro 8.4. Tasa de Ocupación de la Población Inmigrante en España por Grupos de Edad.....	100
Cuadro 8.5. Estimacion de la Población Inmigrante Ocupada y Afiliada al Régimen General de la Seguridad Social.....	103
Cuadro 8.6. Proyección de la Población Ocupada Total, Nacional e Inmigrante.....	107

Cuadro 8.7. Trabajadores Afiliados al Régimen General de la Seguridad Social;	Error! Marcador no defi
Cuadro 9.1. Pensiones de Equilibrio (I)	115
Cuadro 9.2. Pensiones de Equilibrio (II)	116
Cuadro 9.3. Pensiones de Equilibrio con una Reducción de la Pensión Media y Diferentes Coeficiente para las Pensiones Derivadas.....	117
Cuadro 9.4. Pensiones de Equilibrio con un Aumento de las Cotizaciones y Diferentes Coeficientes para las Pensiones Derivadas.....	119
Cuadro 9.5. Pensiones de Equilibrio con un Aumento de las Cotizaciones, una Reducción de la Pensión Media y Diferentes Coeficientes para las Pensiones Derivadas.....	121
Cuadro 9.6. Proyeccion del Número de Pensiones a Partir de la Población Estimada por el INE en 2003	123
Cuadro 9.7. Algunas Reformas	126

CAPITULO 1
OBJETIVOS Y METODOLOGIA

El objetivo de esta investigación es contribuir al estudio del impacto que pueden tener los trabajadores inmigrantes en el sistema público de pensiones español y, más concretamente, en el Régimen General. En última instancia, se trata de aportar elementos de análisis para estudiar la relación entre la inmigración y la sostenibilidad financiera futura del sistema de pensiones, amenazada por el problema de envejecimiento de la población.

La incidencia de la población inmigrante en el sistema de pensiones es de doble dirección. Por un lado, la afluencia de población inmigrante significa más población cotizante en el presente y, por tanto, más ingresos para el sistema. Por otro lado, esta población genera derechos que se acabarán reflejando en pensiones futuras.

La población inmigrante que llega al país, por otra parte, puede terminar afincándose definitivamente o puede retornar a su país de origen en una determinada fecha. Los efectos de la inmigración sobre el sistema de pensiones son distintos en un caso que en otro.

Los efectos sobre el sistema de la población inmigrante que no deja descendencia son únicos. Los trabajadores que llegan al país de acogida cotizan al sistema y, si cumplen los requisitos legales, acceden a la pensión. Si retorna a su país antes de cotizar los años necesarios, y existe convenio internacional, generan el derecho proporcional que le corresponde al país de acogida, en este caso a España.

La población inmigrante que permanece en España, y que deja descendencia, alarga en el tiempo sus efectos sobre el sistema. Como regla general, las investigaciones de tipo teórico suponen que las características (por lo que a la inserción laboral se refiere) de los hijos de los inmigrantes son similares a las de la población del país de acogida. Los hijos de los inmigrantes se consideran, por tanto, como si de un flujo de población nativa se tratase. Pueden incorporarse matices sobre si lo más pertinente es considerar a la primera generación de hijos o a la segunda como plenamente integrada y, por tanto, como población nativa. La opción por la que hemos optado en este trabajo ha sido la de imputar a la primera generación un comportamiento similar al de la población nativa. Los hijos de los inmigrantes entran en el modelo como cotizantes nacionales. De esta forma la investigación se puede centrar en los efectos que sobre el

sistema de pensiones (en este caso sobre el Régimen General de la seguridad social española) tienen los inmigrantes de primera generación

El estudio de los efectos netos que los inmigrantes de primera generación tienen en los sistemas de pensiones presenta dificultades, sobre todo en investigaciones de tipo empírico. Desde una perspectiva teórica la manera de abordar el problema no es muy complicada. Este tipo de investigaciones han primado el estudio, mediante simulaciones, del exceso de aportaciones que realiza un trabajador inmigrante en un sistema de reparto. La simulación consiste en estimar, en primer lugar, la tasa interna de retorno del sistema público de pensiones y, en segundo lugar, comparar esta tasa con la que el inmigrante hubiese obtenido en un fondo capitalizado. Si esta segunda es superior a la primera, entonces el inmigrante realiza una aportación neta de fondos al sistema, esto es paga más de lo que hubiese tenido que ahorrar (para una tasa de rentabilidad similar) en un sistema capitalizado. Si además se supone, como suele ser lo habitual, que la tasa de rentabilidad de la capitalización es superior a la tasa de rentabilidad del régimen de reparto, entonces, por definición, el inmigrante siempre hace una aportación neta positiva. El problema empírico se limita entonces a estimar la cantidad total que aportan al sistema en función del tiempo medio de permanencia como cotizantes y como pensionistas. En los modelos de generaciones sucesivas el saldo neto sería el resultado de sumar a la diferencia anterior las “aportaciones” que hace el inmigrante de más cotizantes en forma de hijos.

Las investigaciones empíricas, sin embargo, no pueden realizarse con este grado de generalidad, y es aquí donde se plantean los problemas. El fenómeno de la inmigración en España es muy reciente. No se dispone, por tanto, de información relevante para poder estimar con un mínimo de seguridad el tiempo de permanencia medio de los inmigrantes que retornan a su país de origen. Tampoco podemos estimar el tiempo de permanencia medio en el sistema de seguridad social de un inmigrante tipo. Ni podemos estimar con fiabilidad qué parte de los inmigrantes que retornan lo hacen con su familia. En definitiva, con la información que ahora se dispone sobre el fenómeno de la inmigración en España una aproximación empírica a su impacto en el sistema de pensiones español siguiendo los modelos teóricos existentes exigiría establecer demasiados supuestos.

La opción que hemos elegido para aproximarnos al impacto de la inmigración sobre el gasto futuro en pensiones es de tipo indirecto. Más concretamente, se ha simulado, dadas unas determinadas condiciones referidas a la población inmigrante, el número de pensiones de jubilación totales que el sistema podría garantizar manteniéndose el equilibrio financiero. A estas pensiones las hemos denominado como “pensiones de equilibrio”. Al mismo tiempo hemos supuesto que ningún inmigrante abandona el sistema, de tal forma que llegado el momento de su jubilación cesan en su condición de cotizantes y pasan a figurar como perceptores de la correspondiente pensión de jubilación. Las pensiones de equilibrio que se obtienen, por tanto, tendrían detrás tanto a perceptores nacionales como inmigrantes.

El método, en última instancia, consiste en incorporar un flujo continuo de trabajadores nacionales e inmigrantes en el sistema (sacándoles en el momento en que cumplen la edad legal de jubilación) y estimar la cantidad de pensiones de equilibrio que se obtienen. Sin embargo, y como luego explicaremos, ambos colectivos de trabajadores no entran en el modelo con características similares.

La investigación que ahora presentamos tiene como restricción el mantenimiento en todo momento del equilibrio financiero del sistema. Las novedades respecto a otras investigaciones que se han ocupado de este problema son, por un lado, que se introduce de manera explícita en el modelo la población inmigrante y, por otro, que lo que se estima es el número de pensiones de jubilación que equilibran el sistema en cada momento bajo determinados supuestos. No se realizan, por tanto, estimaciones de ingresos y gastos futuros y, como corolario, del previsible déficit (en términos del PIB) que podría llegar a alcanzar el sistema en las próximas décadas.

Esto no significa, sin embargo, que no puedan alcanzarse conclusiones de naturaleza similar. La comparación del número de pensiones que equilibran el sistema con las que se espera que se produzcan en las próximas décadas informa del signo que puede tener la brecha. Si este signo es negativo, esto es si las pensiones que equilibran el sistema son inferiores a las pensiones esperadas es evidente que la sostenibilidad financiera futura del sistema estaría en cuestión. En otras palabras, la inmigración no sería la solución al problema que el envejecimiento de la población induce en el sistema de pensiones; y se necesitarían, por tanto, medidas reformadoras orientadas a satisfacer

el equilibrio financiero. En caso contrario, lógicamente, podría afirmarse que la inmigración sí puede ser la solución.

Hemos optado por este método porque entendemos que proporciona una información más útil sobre la dirección y la intensidad de las reformas que podrían efectuarse. En el “Marco de la Estrategia de España en relación con el futuro de las pensiones”, que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social presentó a la UE en el año 2005, de acuerdo con el “Método abierto de coordinación en el ámbito de las pensiones”, los datos que se aportan se refieren al número de pensiones que se espera puedan devengarse en los próximos años. Pues bien, el método que hemos seleccionado permite establecer un punto de comparación entre las pensiones que se espera que se produzcan y las pensiones que equilibrarían el sistema dadas determinadas hipótesis. Los resultados del análisis que presentamos, por tanto, entendemos que pueden ser de ayuda para orientar posibles reformas del sistema.

La investigación, por otra parte, se ha centrado exclusivamente en el Régimen General de la seguridad social. La heterogeneidad legal que existe entre los diferentes regímenes de la seguridad social dificulta la realización de un análisis único del impacto de la inmigración en el sistema. Lo más conveniente es un tratamiento individualizado de los diferentes regímenes, teniendo en cuenta la especificidad de cada uno de ellos. La elección del Régimen General, por lo demás, resulta evidente: en el año 2006 el 76% de la población inmigrante afiliada a la seguridad social estaba en dicho régimen.

El método seleccionado para estimar el número de pensiones de equilibrio ha consistido en el diseño de un modelo de estimación de tales pensiones en el que se han incorporado las siguientes variables: i) cotizantes inmigrantes y nacionales esperados; ii) salario de los inmigrantes; iii) generosidad del sistema; iv) tipo de cotización. La simulación se ha realizado a legislación constante. La edad legal de jubilación, por tanto, se mantiene en los 65 años.

El efecto de los inmigrantes de primera generación en los ingresos del sistema es resultado del comportamiento de dos variables. En primer lugar, de la cantidad de población inmigrante que se espera que llegue al país y, de manera más específica, de la cantidad de población inmigrante que accede a una ocupación legal que le convierte en cotizante del sistema. En segundo lugar, del salario que percibirán estos inmigrantes,

esto es de lo que en la investigación económica sobre inmigración se denomina como grado de “asimilación salarial”.

Por lo que se refiere al salario de la población inmigrante es preciso aclarar algunos aspectos importantes para el análisis. En principio, y suponiendo que los salarios de los trabajadores nacionales y de los trabajadores inmigrantes fuesen idénticos, la única variable relevante para el estudio del impacto de la inmigración en el sistema de pensiones (por el lado del ingreso) sería la población inmigrante total. Un aumento de esta población podría ser tratado de manera similar a un aumento en las tasas de natalidad del país receptor, con los ajustes necesarios derivados de la entrada en el mercado de trabajo de unos y otros.

La investigación empírica, sin embargo, ha puesto de manifiesto que el salario de los trabajadores inmigrantes es inferior al salario de los trabajadores nacionales. Las razones de estas diferencias son diversas (diferencias en la cualificación, concentración de la población inmigrante en sectores de baja productividad, trato discriminatorio hacia la población inmigrante, dificultades socioculturales para la asimilación de esta población, etc.). Esta evidencia empírica, contrastada en otras economías, ha exigido un análisis pormenorizado del grado de “asimilación salarial” que presenta la población inmigrante en nuestro país. El análisis se ha efectuado para diferentes colectivos de inmigrantes, en diferentes años y por cohortes de primera entrada al Régimen General.

Los colectivos de inmigrantes estudiados han sido tres: a) inmigrantes de origen no-comunitario; b) inmigrantes procedentes de los países de la ampliación comunitaria; y c) inmigrantes procedentes de los antiguos países de la UE15 sin España. La variable que se ha estudiado para conocer el grado de asimilación salarial de la población inmigrante es la relación entre la base media diaria de cotización de los trabajadores inmigrantes y la base media diaria de cotización de los trabajadores nacionales. Los datos se han calculado a partir de la información proporcionada por la MCVL2005.

La estimación del número de cotizantes futuros, tanto nacionales como inmigrantes, se ha realizado partiendo de la restricción demográfica. Más concretamente, hemos supuesto que la ocupación de los nacionales crece a una tasa del 2,2%, pero, al mismo tiempo, hemos topado las tasas de ocupación por grupos de edad en los valores que presenta en este momento la economía danesa, que son los más altos

de la Unión Europea. En el caso de la población inmigrante hemos supuesto que sus tasas de ocupación permanecen constantes en los valores actuales. Estos valores son muy similares a los que presenta la población inmigrante en el conjunto de los países de la Unión Europea.

La generosidad del sistema la hemos medido de dos maneras diferentes. Por un lado, como la relación entre la pensión media de jubilación y la base media de cotización de los trabajadores nacionales. Por otro, como la relación entre la pensión de jubilación media y la base media de cotización de todos los trabajadores del Régimen General. La pensión media de jubilación, así como las pensiones medias de lo que hemos denominado como pensiones derivadas, se han calculado sin los complementos a mínimos. Esto no significa que tales complementos no puedan mantenerse en el futuro. Hemos optado por eliminarlos en la creencia de que en un futuro tales complementos dejarán de financiarse con cargo a las cotizaciones. La información necesaria para el cálculo de las pensiones medias y de las bases medias de cotización también se ha obtenido de la explotación de la MCVL2005.

Pues bien, en el Capítulo 2 se presenta una breve descripción de la evolución de la inmigración en nuestro país, destacando, entre otros rasgos, los flujos de inmigración, la formación y los sectores productivos en los que trabajan.

En el capítulo 3 se presenta el modelo que se ha utilizado para estimar el número de pensiones que mantendría al sistema en equilibrio.

En el capítulo 4 se realizan algunas consideraciones metodológicas sobre las posibilidades que ofrece la Muestra Continua de Vidas Laborales para el cálculo de los parámetros que se precisan para estimar las “pensiones de equilibrio”.

En los capítulos 5 y 6 se aborda el estudio de la “asimilación salarial” de la población inmigrante. En el primero de estos dos capítulos se estudia el grado de movilidad que presenta esta población entre los diferentes grupos de cotización. Este estudio se hace para el conjunto de la población inmigrante y para las diferentes cohortes de población inmigrante que acceden entre el año 2000 y el año 2005. Este mismo estudio también se realiza para los trabajadores nacionales, lo que permite captar los rasgos diferenciales que exige el análisis de la asimilación.

En el capítulo 6 se presentan los resultados obtenidos sobre bases de cotización, tanto de la población inmigrante (en conjunto y por cohortes de entrada al Régimen general), como de la población nacional. En este capítulo se presenta también el grado actual de asimilación salarial, así como la evolución de dicha asimilación a medida que las nuevas cohortes de inmigrantes han ido accediendo al sistema de seguridad social.

En el capítulo 7 se presentan los resultados obtenidos sobre la generosidad del sistema. En el capítulo 8 se presentan los datos sobre el número de cotizantes, inmigrantes y nacionales, que se espera estarán afiliados a la seguridad social entre el 2008 y el 2050. En el capítulo 9, finalmente, se presentan diferentes escenarios con las correspondientes pensiones de equilibrio que arrojan.

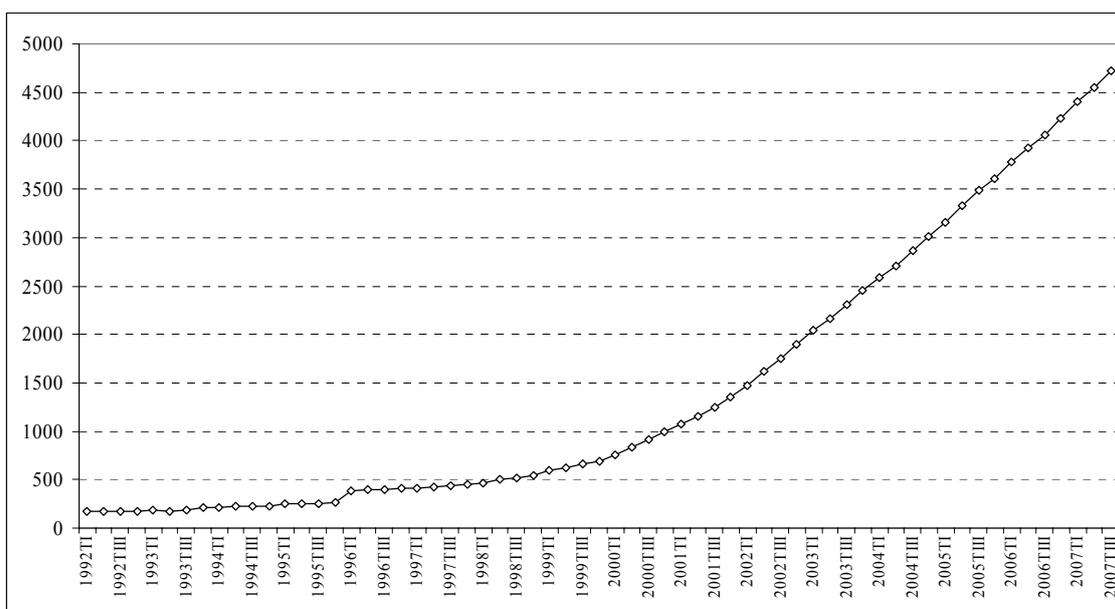
CAPITULO 2

LA POBLACIÓN INMIGRANTE EN ESPAÑA. ALGUNOS RASGOS GENERALES

2.1.- Evolución de la población inmigrante

En el Gráfico 2.1 se representa la evolución de la población extranjera en España, de acuerdo con los datos proporcionados por la Encuesta de Población Activa (EPA) elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Como puede observarse, en el año 2000 se inicia el proceso masivo de entrada de inmigrantes en España. En el tercer trimestre de este año el número de inmigrantes que había llegado a España apenas alcanzaba el millón de personas. En el tercer trimestre del año 2007 esta cifra se había elevado hasta 4.727.100 personas. En siete años el número de residentes extranjeros había aumentado en prácticamente cuatro millones de personas.

GRÁFICO 2.1
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE (miles)



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa

La intensa concentración de la llegada de inmigrantes en un tiempo tan corto complica el objetivo de la investigación que se pretende en este trabajo, debido a que el tiempo de residencia de estos inmigrantes es demasiado corto como para establecer hipótesis futuras de comportamiento de esta población. En el Cuadro 2.1 se puede observar cómo ha variado el tiempo de residencia media de la inmigración. En el año 1998 el 52,8% de la población inmigrante tenía un periodo de residencia superior o igual a siete años. En 2007 esta tasa había caído hasta el 30,6%. La población con un

tiempo de residencia de entre 3 y seis años había aumentado desde el 31% hasta el 43,2%.

CUADRO 2.1

POBLACIÓN EXTRANJERA EN ESPAÑA POR TIEMPO DE RESIDENCIA (%)

	menos de 1 año	1 año	2 años	3 años	4-6 años	7 años o más
1998TI	2,0	5,3	9,0	8,5	22,4	52,8
2007TIII	7,5	9,6	9,2	10,2	33,0	30,6

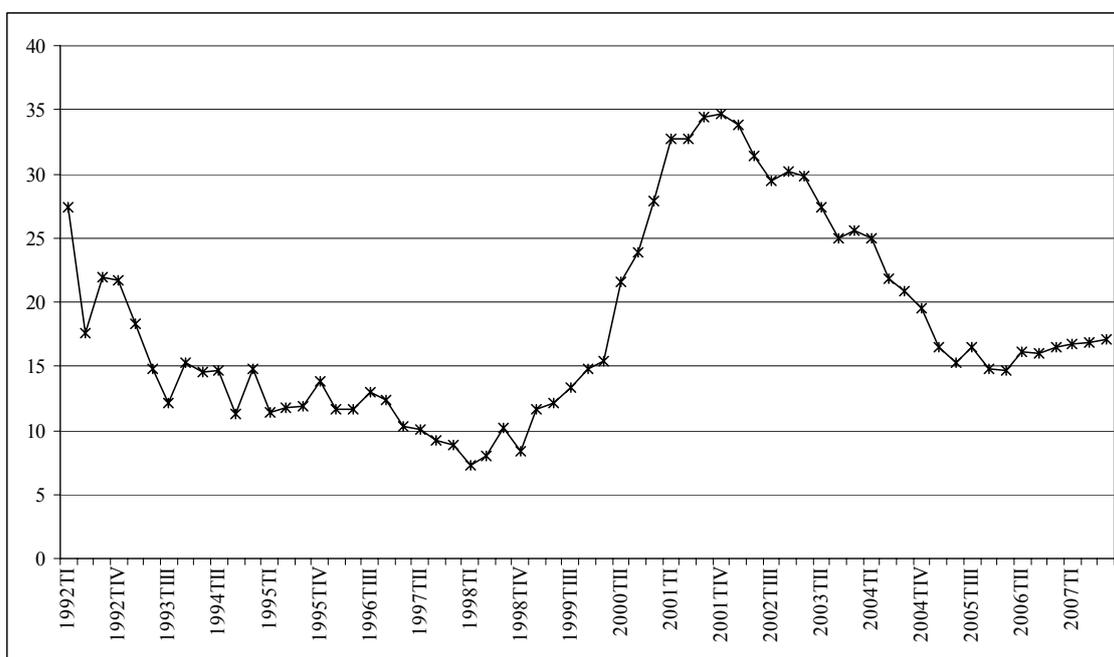
Fuente: INE. Encuesta de Población Activa

En el Gráfico 2.2 se puede observar que el proceso de entrada de inmigrantes, medido por el tiempo de residencia, se ralentiza después de alcanzar el pico máximo en el cuarto trimestre del 2001. En esta fecha el 35% de los inmigrantes tenía un periodo de residencia de un año o menos. Desde entonces este porcentaje ha venido disminuyendo, como se muestra en el Gráfico 2.2, aunque en la actualidad la población con menos de un año de residencia está en cotas superiores al 15% (17,1% en 2007TIII).

La concentración en este corto periodo de tiempo del grueso de los flujos de inmigración imposibilita establecer hipótesis sobre su comportamiento futuro. No se puede estimar, basándonos en datos pasados, el tiempo medio de residencia de esta población. Tampoco pueden fijarse hipótesis sobre el tiempo medio de cotización, ni sobre la parte de esta inmigración que retorna a sus países de origen y la que permanece en España. La inmigración es un fenómeno demasiado reciente, de tal forma que los intentos por proyectar al futuro su comportamiento tienen altísimas dosis de arbitrariedad.

Para evitar incurrir en demasiada arbitrariedad hemos optado por diseñar un escenario futuro para el análisis del impacto de la inmigración sobre las pensiones que podría considerársele como un escenario teórico. En otras palabras, hemos estudiado este impacto suponiendo que todos los inmigrantes que han llegado, más los que llegarán en el futuro, se quedan en nuestro país hasta, al menos, el momento de su jubilación. El escenario, por tanto, podría identificarse como el mejor de los posibles en términos de cotizantes futuros al sistema.

GRÁFICO 2.2
POBLACIÓN EXTRANJERA EN ESPAÑA CON UN TIEMPO DE RESIDENCIA DE 1 AÑO O MENOS (% del total)



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa

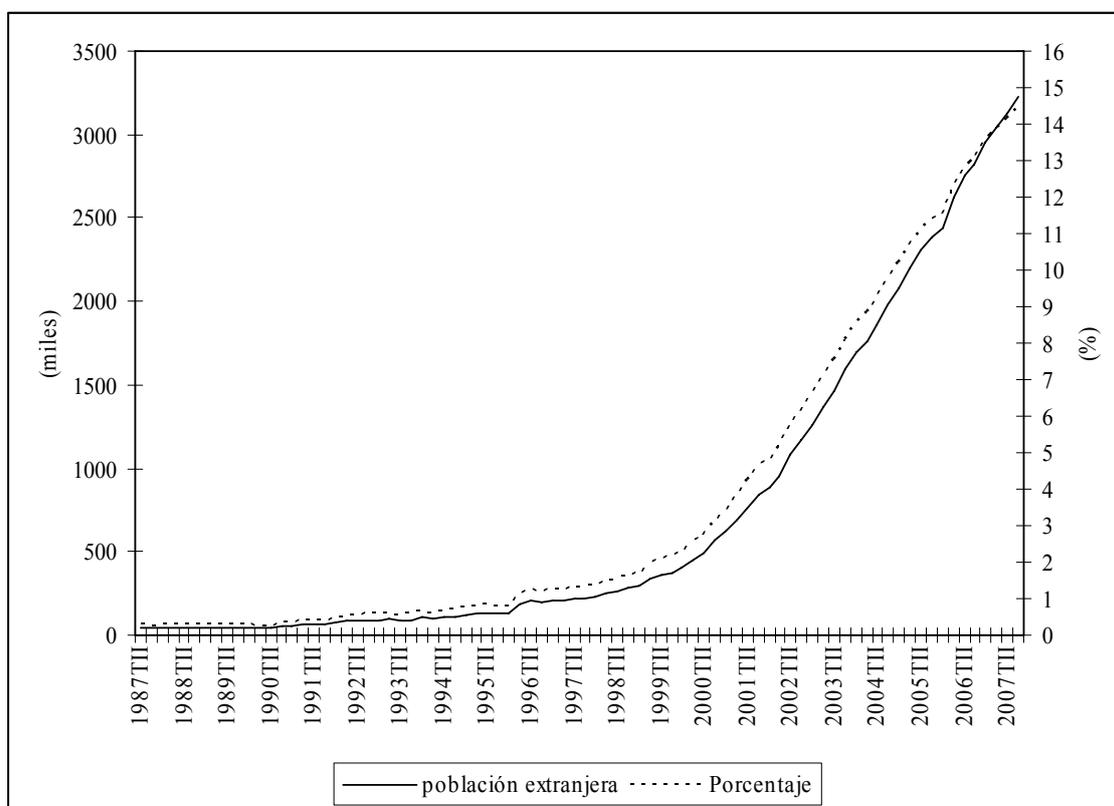
2.2.- La población inmigrante en el mercado de trabajo

En apenas 10 años la población activa extranjera se ha multiplicado por 10. Como puede observarse en el Gráfico 2.3 en el tercer trimestre de 1998 había 282.200 inmigrantes activos. En el tercer trimestre de 2007 esta cifra se había elevado a 3.226.400 personas. Esto significa que la población extranjera ha pasado del 1,6% del total de la población activa al 14,5%.

Se ha comprobado que el peso de la población activa inmigrante es superior a su peso en el conjunto de la población, lo que significa que esta población tiene tasas de actividad superiores a las de la población nacional. La tasa de actividad de la población extranjera (ver Gráfico 2.4) es 20 puntos superior a la de la población de nacionalidad española. Por tramos de edad, la tasa de actividad de los inmigrantes es superior en todos los tramos, con la única excepción del tramo comprendido entre los 25 y 34 años, en donde ambos grupos de población presentan tasas muy similares.

GRÁFICO 2.3

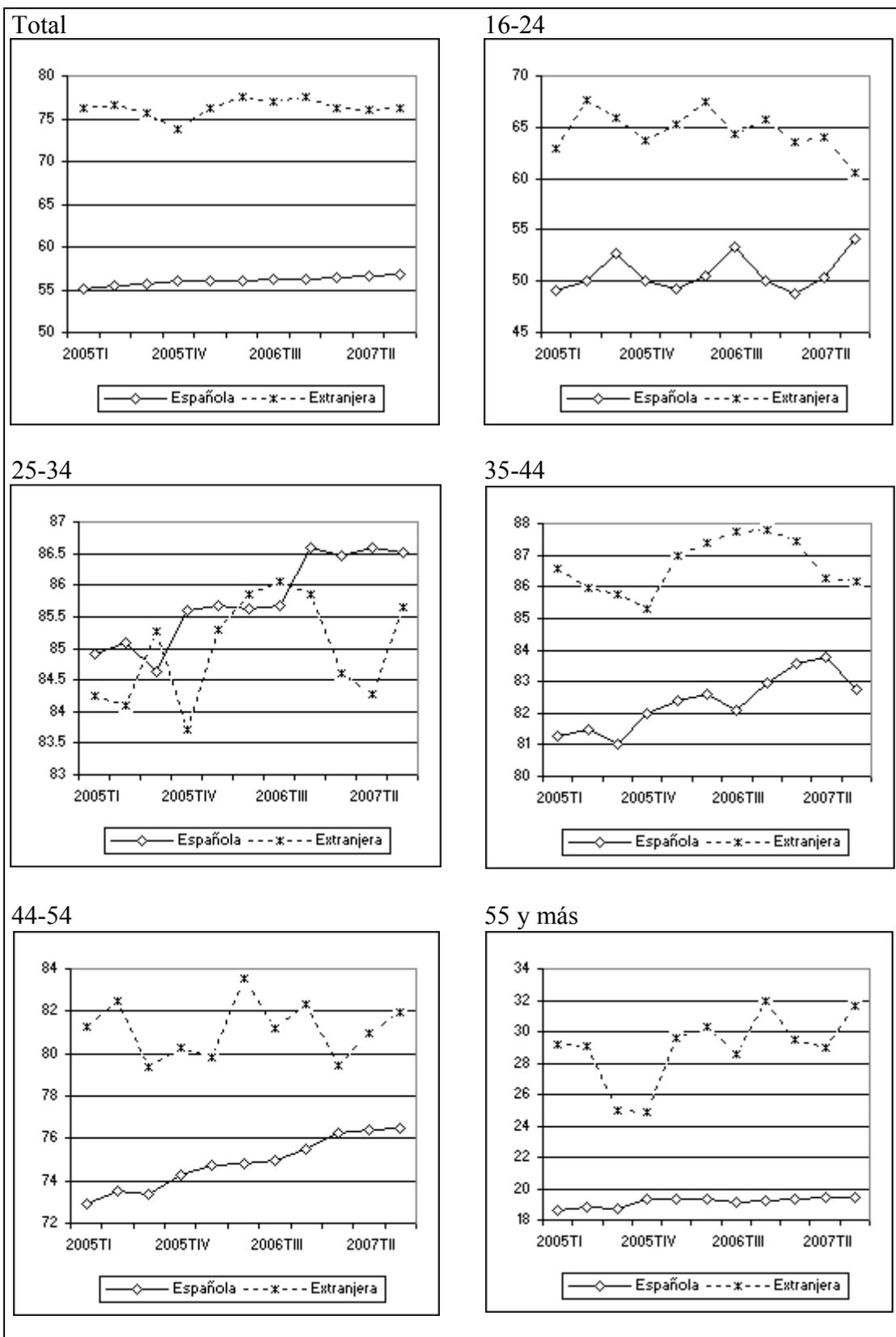
POBLACIÓN ACTIVA EXTRANJERA EN ESPAÑA. NÚMERO Y PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN ACTIVA TOTAL



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa

La llegada de población inmigrante ha significado un cierto rejuvenecimiento de la población laboral española, dada la edad media de la población extranjera que está llegando a nuestro país. Si nos fijamos en el peso que la inmigración tiene en los distintos grupos de edad (Ver Cuadro 2.2) se puede apreciar cómo ha aumentado su peso en los grupos de menor edad. En el tercer trimestre de 2007 la población extranjera representaba el 16,3% de la población activa comprendida entre 16 y 24 años. En apenas dos años esta proporción había aumentado en 3 puntos. En el tramo comprendido entre los 25 y 34 años este aumento fue de casi 7 puntos, pasando de un 13,7% en el primer trimestre del año 2005 a un 20,6% en el tercer trimestre del 2007. En el tramo de edad comprendido entre 35 y 44 años el aumento fue de cuatro puntos para el mismo periodo. En los grupos de más edad los aumentos son sensiblemente más bajos.

GRÁFICO 2.4
TASAS DE ACTIVIDAD POR TRAMOS DE EDAD (%)



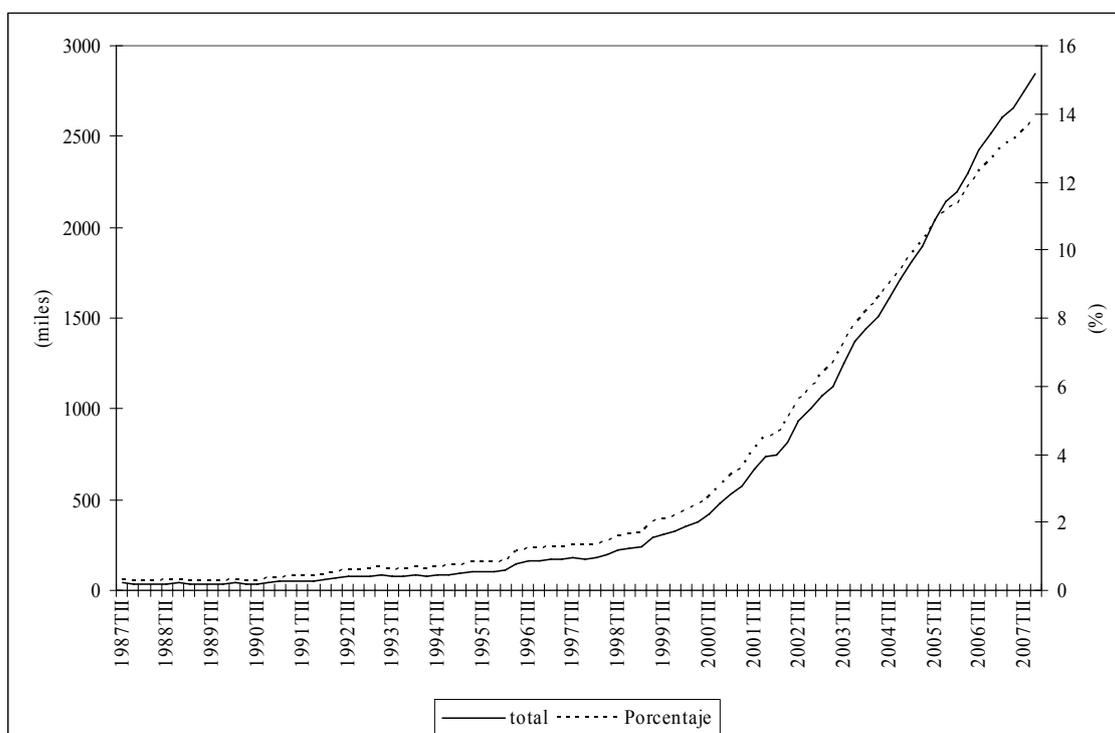
Fuente: INE. Encuesta de Población Activa

CUADRO 2.2
PORCENTAJE DE EXTRANJEROS EN LA POBLACIÓN ACTIVA TOTAL
POR GRUPOS DE EDAD (%)

	Total	16 a 24 años	25 a 34 años	35 a 44 años	45 a 54 años	55 y más años
2005TI	10.7	13.2	13.7	11.5	7.5	3.2
2005TII	11.1	14.1	13.8	11.8	8.1	3.6
2005TIII	11.4	13.9	14.7	12.4	7.8	3.4
2005TIV	11.5	14.8	14.6	12.5	7.8	3.9
2006TI	12.3	16.1	16.3	12.7	8.0	4.1
2006TII	12.8	16.8	16.8	13.4	8.4	4.4
2006TIII	13.0	14.7	17.7	14.3	8.1	4.2
2006TIV	13.6	16.9	18.5	14.4	7.9	4.8
2007TI	13.8	17.6	19.1	14.7	8.1	4.5
2007TII	14.1	18.1	19.5	14.8	8.5	4.6
2007TIII	14.5	16.3	20.6	15.0	8.7	5.2

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa

GRÁFICO 2.5.
OCUPADOS EXTRANJEROS. NÚMERO Y PORCENTAJE RESPECTO AL
TOTAL DE POBLACIÓN OCUPADA



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa

El aumento de población inmigrante también se ha reflejado en un espectacular aumento de la población extranjera ocupada. Como puede observarse en el Gráfico 2.5 en el tercer trimestre del año 2007 se había alcanzado una cifra de inmigrantes ocupados de 2,4 millones, lo que equivale al 13,9% del total de población ocupada en España. Diez años antes esta tasa equivalía al 1,6.

Por grupos de edad, la población inmigrante ocupada (ver Cuadro 2.3), lógicamente, se distribuye de igual manera que la población activa. En el tercer trimestre de 2007, el 42,6% de los ocupados extranjeros en España tenía entre 25 y 34 años. Esta tasa se eleva hasta el 54,4% si computamos a los trabajadores de menos de 35 años. En los grupos de más edad solamente se agrupaba, en la misma fecha, el 15,9%.

CUADRO 2.3
DISTRIBUCIÓN POR EDADES DE LA POBLACIÓN OCUPADA
EXTRANJERA (%)

	16 a 24 años	25 a 34 años	35 a 44 años	45 a 54 años	55 y más años
2005TI	13.1	39.6	29.7	14.3	3.3
2005TII	13.4	38.2	30.0	15.0	3.3
2005TIII	13.7	39.4	29.9	13.8	3.2
2005TIV	13.9	37.7	30.6	14.1	3.7
2006TI	13.8	40.1	29.2	13.3	3.6
2006TII	14.3	38.6	29.7	13.6	3.8
2006TIII	12.6	40.6	30.4	12.8	3.6
2006TIV	12.7	41.4	29.8	12.3	3.8
2007TI	12.6	41.9	29.7	12.4	3.3
2007TII	12.5	42.0	29.6	12.5	3.4
2007TIII	11.8	42.6	29.1	12.7	3.9

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa

Al igual que ocurría para la población activa, el peso de los ocupados extranjeros respecto al total de población ocupada en España es mayor en los grupos de edad inferiores a 45 años (ver Cuadro 2.4). Así, los extranjeros suponen el 16% de la población ocupada entre 16 y 24 años, el 20% de la población ocupada entre 25 y 34 años, y el 14,4% de la población ocupada entre 35 y 44 años.

CUADRO 2.4

PESO DE LOS TRABAJADORES EXTRANJEROS EN EL TOTAL DE POBLACIÓN OCUPADA POR GRUPOS DE EDAD (%)

	Total	16 a 24 años	25 a 34 años	35 a 44 años	45 a 54 años	55 y más años
2005TI	10.3	13.0	13.4	10.9	7.2	3.1
2005TII	10.8	13.9	13.7	11.6	7.9	3.3
2005TIII	11.2	13.9	14.7	12.1	7.6	3.3
2005TIV	11.3	15.2	14.3	12.5	7.8	3.8
2006TI	11.9	16.1	15.9	12.4	7.6	3.8
2006TII	12.3	17.1	16.0	13.1	8.0	4.2
2006TIII	12.7	15.0	17.3	13.8	7.8	4.1
2006TIV	13.0	16.5	18.0	13.9	7.7	4.4
2007TI	13.2	17.2	18.6	13.9	7.8	4.0
2007TII	13.5	17.3	19.0	14.2	8.0	4.1
2007TIII	13.9	16.0	20.0	14.4	8.3	4.8

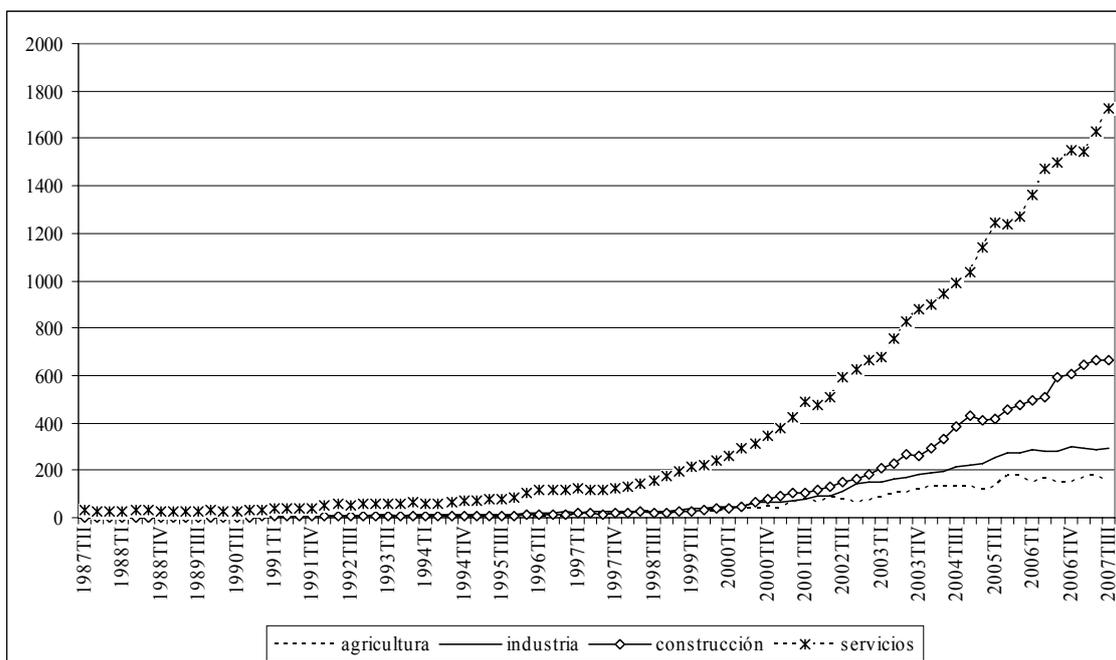
Fuente: INE. Encuesta de Población Activa

2.3.- Distribución sectorial de la población inmigrante ocupada

En el año 2007 (ver Gráfico 2.6) la distribución de la población inmigrante ocupada por sectores económicos era la siguiente: en la agricultura trabajaban 159.600 trabajadores extranjeros, en la industria 295.700, en la construcción 665.400, y en los servicios 1.725.000.

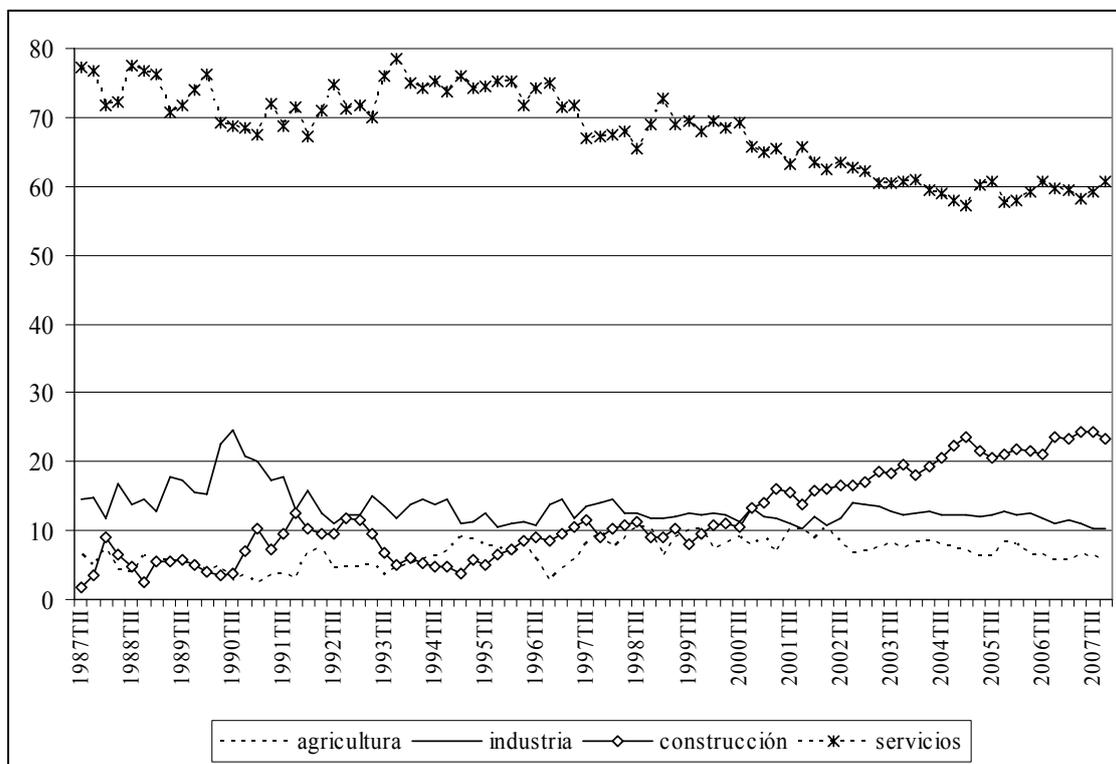
Si nos fijamos en la evolución de esta distribución se puede apreciar que la participación de los trabajadores inmigrantes en el sector industrial y agrícola prácticamente se mantiene constante durante todos estos años de intensa afluencia de población inmigrante (Ver Gráfico 2.7). En el sector industrial la participación, en los momentos de baja inmigración, llegó a estar por encima del 20%. Sin embargo, y a medida que aumenta la inmigración, su peso relativo disminuye hasta situarse en torno al 10%. El sector servicios es el que ha concentrado en todos los momentos el mayor número de inmigrantes, si bien se aprecia una tendencia descendente que coincide en el tiempo con un aumento de la ocupación en el sector de la construcción. El porcentaje de ocupación inmigrante ocupada en el sector servicios ha caído en 16.6 puntos desde 1987, pasando de absorber el 77,2% del total de ocupados inmigrantes al 60,6% en el año 1987. Esta caída ha ido acompañada de un aumento del empleo en el sector de la construcción (coincidiendo con el boom inmobiliario) de más de 20 puntos entre el segundo trimestre de 1987 al tercer trimestre de 2007.

GRÁFICO 2.6
NÚMERO DE EXTRANJEROS OCUPADOS POR SECTORES (miles)



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa

GRÁFICO 2.7
DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LOS EXTRANJEROS OCUPADOS (%)



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa

2.4.- Situación profesional de los trabajadores inmigrantes

En los Cuadros 2.5 y 2.6 se recoge la evolución, desde el año 2005, de los trabajadores ocupados extranjeros de acuerdo con su situación profesional. La gran mayoría de la población inmigrante ocupada, casi 2,5 millones en el tercer trimestre de 2007 (el 87,7% de toda la población ocupada extranjera) son asalariados que trabajan en el sector privado. Los trabajadores inmigrantes por cuenta propia (sin asalariados o trabajadores independientes) son 221.000 trabajadores, esto es un 7,8% del total de la población inmigrante ocupada.

Nuevamente, el peso de los extranjeros en el conjunto de situaciones profesionales ha ido creciendo, de tal forma que en el tercer trimestre de 2007 los extranjeros suponían el 17,9% del total de asalariados en el sector privado en España, el 10% de los empresarios sin asalariados o trabajadores independientes y el 5,8% del total de empleadores (Cuadro 2.7).

2.5.- Formación y ocupación de los trabajadores inmigrantes

En el Cuadro 2.8 se recoge información sobre la formación académica de la población inmigrante y la población nacional ocupada. El rasgo más destacado es que no existen grandes diferencias de formación entre ambos grupos de población ocupada. Las mayores diferencias se aprecian en los apartados de “educación primaria” y “educación superior”. En la primera la presencia de población inmigrante es mayor que en el caso de los ocupados nacionales. Aproximadamente una cuarta parte de la población ocupada inmigrante sólo tiene este tipo de estudios. En el caso de la población nacional se observa que el porcentaje de trabajadores con estudios primarios ha caído de manera sensible en estos siete años, pasando de un 26,2% en el año 2000 a un 13,9% en el año 2007. En el caso de la educación superior el proceso es el inverso, son los trabajadores nacionales los que aumentan su presencia, pasando de un 27,9% en el 2000 a un 34,2% en el año 2007. Para estos mismos años los valores de la población ocupada inmigrante eran, respectivamente, 24,1% y 19,6%.

En la educación secundaria (primera y segunda etapa) la distribución que presentan ambos colectivos es muy similar. En el año 2000 en estos dos grupos se concentraban el 47,1% de los ocupados nacionales y el 46,7% de los ocupados inmigrantes. En el año 2007 estos valores eran, respectivamente, de 50,9% y 56,1%. La

población ocupada inmigrante presenta una proporción, durante todos los años, superior a la de los ocupados nacionales en el epígrafe de educación secundaria segunda etapa.

En principio, y a tenor del perfil formativo que presenta la población ocupada inmigrante, no existen razones para que el perfil de las ocupaciones de ambos grupos de trabajadores difiera sensiblemente, salvo que exista el problema de sobrecualificación clásico que afecta a los trabajadores inmigrantes en la mayoría de los países de acogida. Como ahora veremos este problema también se aprecia en España. En los Cuadros 2.9 y 2.10 se recoge la distribución de la población ocupada nacional y extranjera por ocupaciones.

Como se observa en el Cuadro 2.9, en el tercer trimestre de 2007, el 78,2% de los trabajadores extranjeros se concentraba en tres ocupaciones: Trabajadores de servicios de restauración, personales, protección y vendedor de comercio (20,9%), Artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción y minería, excepto operadores (22,3%) y trabajadores no cualificados (35%). En esas tres categorías, precisamente, la participación de los trabajadores extranjeros es muy superior a la correspondiente a los trabajadores nacionales (entre las tres ocupaciones, suman el 42% del total de trabajadores españoles).

Para diferenciar a los trabajadores en términos de su cualificación, podemos establecer de manera simplificada tres categorías de ocupaciones (excluyendo a las fuerzas armadas):

- Cualificación alta: Dirección de las empresas y de la administración pública, Técnicos y profesionales científicos e intelectuales, Técnicos y profesionales de apoyo
- Cualificación intermedia: Empleados de tipo administrativo, Trabajadores de servicios de restauración, personales, protección y vendedor de comercio, Trabajadores cualificados en agricultura y pesca, Artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción y minería, excepto operadores, Operadores de instalaciones y maquinaria; montadores
- Cualificación baja: Trabajadores no cualificados

De acuerdo con esta clasificación, en el tercer trimestre de 2007, el 10,5% de los trabajadores extranjeros ocupan puestos de alta cualificación, el 54,4% ocupa puestos de cualificación intermedia y el 35% puestos de cualificación baja. Esta distribución

contrasta con la correspondiente al caso de los trabajadores españoles, cuyos porcentajes son 35,1%, 52,9% y 11,5%, respectivamente.

En términos dinámicos, desde 2005 no se ha registrado un significativo cambio en la cualificación de los trabajadores extranjeros. Así, el peso de los puestos de trabajo de baja cualificación apenas ha caído desde el 36,3% al 35%. Ha aumentado el peso de los empleos de cualificación media (pasando del 49,5% al 54,4%) y ha disminuido el empleo de mayor cualificación desde el 14,2% hasta el 10,5% ya citado.

Esta evolución difiere de la registrada en el caso de los trabajadores españoles. En este colectivo el empleo de baja y media cualificación ha caído del 12,4% al 11,5% y del 54,6% al 52,9%, respectivamente, mientras que ha aumentado el peso del empleo de cualificación alta, pasando del 32,5% al 35,1%.

Como resultado de esta distribución, el peso de los trabajadores extranjeros respecto al total de trabajadores ocupados ha aumentado en las siguientes ocupaciones (Ver Cuadro 2.10)

- dirección de las empresas y de la administración pública (del 6,7% al 6,9%),
- empleados de tipo administrativo (del 4,4% al 6,3%),
- trabajadores de servicios de restauración, personales, protección y vendedor de comercio (del 11,8% al 18,4%),
- artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras (del 12,2% al 18,7%),
- operadores de instalaciones y maquinaria y montadores (del 5,9% al 9%),
- trabajadores no cualificados (del 25% al 32,8), y
- fuerzas armadas (del 0% a l 3,7%);

y ha disminuido en:

- técnicos y profesionales científicos e intelectuales (del 4,2% al 3,7%),
- trabajadores cualificados en agricultura y pesca (del 7,7% al 6,4);

y se ha mantenido constante en:

- técnicos y profesionales de apoyo (4,1%).

De la comparación entre el nivel de formación de los trabajadores extranjeros y la cualificación de sus puestos de trabajo, se comprueba que en la actualidad hay una

correspondencia entre el porcentaje de trabajadores que tienen un nivel de formación correspondiente a la educación secundaria (56,3%) y el porcentaje de extranjeros con puestos de cualificación intermedia (54,4%). Las diferencias se encuentran en el menor peso de los inmigrantes que ocupan puestos de cualificación alta (10,5%) en relación con los extranjeros ocupados con nivel de formación universitaria (20%). Igualmente, mientras que los extranjeros ocupados con educación primaria o analfabetos suponían el 23,7%, el porcentaje de extranjeros que ocupan puestos de trabajo no cualificados ascienden al 35%, dato que puede estar explicado por el hecho de que los inmigrantes se incorporan al mercado de trabajo español desempeñando empleos cuya cualificación es inferior a su formación.

En el capítulo quinto tendremos ocasión de volver sobre este tema a partir de la información que se ha obtenido sobre la movilidad de los trabajadores inmigrantes y nacionales entre diferentes grupos de cotización.

CUADRO 2.5
EXTRANJEROS OCUPADOS POR SITUACIÓN PROFESIONAL (miles)

	Total	Trabajador por cuenta propia: total	Empleador	Empresario sin asalariados o trabajador independiente	Miembro de cooperativa	Ayuda familiar	Asalariados: total	Asalariados del sector público	Asalariados del sector privado	Otra situación profesional
2005TI	1896.1	204.2	50.8	131.8	1.7	19.9	1686.4	30.2	1656.1	5.5
2005TII	2043.8	203.8	49	128.5	1.0	25.3	1834.1	31.4	1802.6	5.9
2005TIII	2145.3	206.0	48.2	141.8	1.1	14.9	1936.1	37.7	1898.5	3.1
2005TIV	2191.2	213.4	51.0	137.0	6.4	19.0	1972.4	21.4	1951	5.3
2006TI	2299.4	190.6	51.1	120.2	0	19.4	2105.9	31.1	2074.8	2.8
2006TII	2425.2	225.7	51.3	150.2	1.2	23.0	2197.4	33.8	2163.6	2.1
2006TIII	2518.0	230.4	69.3	141.4	1.7	17.9	2285.7	33.7	2252	1.9
2006TIV	2601.8	243.7	71.9	149.8	2.8	19.2	2358.1	38.6	2319.5	0
2007TI	2653.3	238.0	56.3	157.9	4.2	19.6	2413.5	41.3	2372.2	1.9
2007TII	2753.8	270.3	69.3	179.8	3.6	17.6	2482.3	23.7	2458.6	1.2
2007TIII	2846.4	313.3	66.2	220.8	6.4	20.0	2532.1	36.9	2495.1	1.0

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa

CUADRO 2.6
SITUACIÓN PROFESIONAL DE LOS EXTRANJEROS OCUPADOS (%)

	Trabajador por cuenta propia: total	Empleador	Empresario sin asalariados o trabajador independiente	Miembro de cooperativa	Ayuda familiar	Asalariados: total	Asalariados del sector público	Asalariados del sector privado	Otra situación profesional
2005TI	10.8	2.7	7.0	0.1	1.0	88.9	1.6	87.3	0.3
2005TII	10.0	2.4	6.3	0.0	1.2	89.7	1.5	88.2	0.3
2005TIII	9.6	2.2	6.6	0.1	0.7	90.2	1.8	88.5	0.1
2005TIV	9.7	2.3	6.3	0.3	0.9	90.0	1.0	89.0	0.2
2006TI	8.3	2.2	5.2	0.0	0.8	91.6	1.4	90.2	0.1
2006TII	9.3	2.1	6.2	0.0	0.9	90.6	1.4	89.2	0.1
2006TIII	9.2	2.8	5.6	0.1	0.7	90.8	1.3	89.4	0.1
2006TIV	9.4	2.8	5.8	0.1	0.7	90.6	1.5	89.1	0.0
2007TI	9.0	2.1	6.0	0.2	0.7	91.0	1.6	89.4	0.1
2007TII	9.8	2.5	6.5	0.1	0.6	90.1	0.9	89.3	0.0
2007TIII	11.0	2.3	7.8	0.2	0.7	89.0	1.3	87.7	0.0

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa

CUADRO 2.7**PESO DE LOS TRABAJADORES EXTRANJEROS RESPECTO AL TOTAL DE POBLACIÓN OCUPADA POR SITUACIÓN PROFESIONAL (%)**

	Trabajador por cuenta propia: total	Empleador	Empresario sin asalariados o trabajador independiente	Miembro de cooperativa	Ayuda familiar	Asalariados: total	Asalariados del sector público	Asalariados del sector privado	Otra situación profesional
2005TI	5.9	5.4	6.3	2.0	5.5	11.3	1.1	13.6	18.4
2005TII	5.9	5.0	6.2	1.3	8.1	11.9	1.1	14.3	22.2
2005TIII	6.0	4.9	6.8	1.3	5.2	12.3	1.3	14.8	15.3
2005TIV	6.2	5.0	6.6	7.7	7.2	12.5	0.7	15.0	20.1
2006TI	5.5	4.9	5.8	0.0	7.0	13.3	1.1	15.9	9.4
2006TII	6.3	4.7	7.1	1.4	8.1	13.6	1.2	16.3	13.4
2006TIII	6.6	6.3	6.8	1.7	7.0	14.0	1.2	16.7	14.7
2006TIV	6.9	6.6	7.1	2.9	8.0	14.3	1.3	17.1	0.0
2007TI	6.7	5.2	7.5	4.6	7.6	14.6	1.4	17.5	14.6
2007TII	7.6	6.2	8.3	4.2	7.9	14.8	0.8	17.7	12.9
2007TIII	8.6	5.8	10.0	8.7	9.7	15.0	1.3	17.9	13.0

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa

CUADRO 2.8
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA POR ESTUDIOS TERMINADOS (%)

	Analfabetos		Educación Primaria		Educación Secundaria Primera etapa y formación e inserción laboral correspondiente		Educación Secundaria Segunda etapa y formación e inserción laboral correspondiente		Formación e inserción laboral con título de secundaria (2ª etapa)		Educación superior, excepto doctorado		Doctorado	
	ESP	EX	ESP	EX	ESP	EX	ESP	EX	ESP	EX	ESP	EX	ESP	EX
2000TIV	0,4	2,8	24,1	26,2	28	19,8	19,1	26,9	0	0	27,9	24,1	0,4	0,2
2001TIV	0,4	1,3	23,3	22,3	27,9	18,4	19,5	27,5	0	0,5	28,5	29,8	0,4	0,1
2002TIV	0,3	2	21,5	23,6	28,8	19,6	19,6	29,3	0	0	29,2	25	0,4	0,5
2003TIV	0,3	1,9	19,5	24,7	29,5	18,9	20	30,5	0	0,1	30,1	23,7	0,5	0,3
2004TIV	0,3	2,7	18,2	23,2	29,4	18,8	20,4	31	0	0,1	31	23,8	0,5	0,3
2005TIV	0,2	1,3	14,9	22,3	29,6	20,9	21,5	32,6	0	0,1	33	22,5	0,8	0,2
2006TIV	0,2	1,7	14,5	20,2	29,1	20,6	22	36,5	0	0,2	33,4	20,7	0,8	0,2
2007TIII	0,2	1,2	13,9	22,5	29,1	18,9	21,8	37,2	0	0,1	34,2	19,6	0,8	0,4

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa

ESP: Españoles

EX: Extranjeros

CUADRO 2.9

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA Y ESPAÑOLA OCUPADA POR OCUPACIÓN (%)

	Dirección de las empresas y de la administración pública		Técnicos y profesionales científicos e intelectuales		Técnicos y profesionales de apoyo		Empleados de tipo administrativo		Trabajadores de servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercio		Trabajadores cualificados en agricultura y pesca		Artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción y minería, excepto operadores		Operadores de instalaciones y maquinaria; montadores		Trabajadores no cualificados		Fuerzas armadas	
	ESP	EX	ESP	EX	ESP	EX	ESP	EX	ESP	EX	ESP	EX	ESP	EX	ESP	EX	ESP	EX	ESP	EX
2005TI	7,1	4,5	13,4	5,2	12,0	4,5	10,0	4,0	14,6	17,2	3,3	2,4	16,8	20,4	9,9	5,5	12,4	36,3	0,5	0,0
2005TII	7,2	3,4	13,6	4,6	12,2	4,8	10,0	3,4	14,7	19,2	3,2	2,5	16,6	19,0	9,7	5,6	12,3	37,5	0,5	0,0
2005TIII	7,3	3,3	13,2	4,2	12,2	3,9	10,2	3,9	15,2	19,2	3,2	2,1	16,6	19,9	9,6	6,0	12,0	37,6	0,5	0,1
2005TIV	7,6	3,5	13,4	4,3	12,6	4,0	10,0	3,7	14,6	18,7	3,0	1,7	16,5	21,2	9,8	6,0	11,9	36,9	0,5	0,1
2006TI	7,7	3,1	13,5	3,8	12,7	4,3	10,0	3,5	14,7	20,4	3,0	1,5	16,3	20,2	9,7	5,7	11,9	37,2	0,5	0,2
2006TII	7,7	3,4	13,4	3,9	12,5	4,1	10,2	3,5	14,9	21,1	3,0	1,4	16,1	19,7	9,7	5,9	12,1	36,7	0,5	0,1
2006TIII	7,9	4,0	13,2	3,1	12,4	3,7	10,5	3,8	15,1	21,0	2,9	1,6	16,1	20,5	9,6	6,6	11,9	35,8	0,5	0,0
2006TIV	7,9	3,8	13,7	3,2	12,7	4,1	10,3	3,5	14,8	19,8	2,8	1,3	15,8	21,2	9,7	6,5	11,9	36,4	0,5	0,1
2007TI	7,8	3,3	13,8	3,7	12,9	4,4	10,2	3,7	14,5	18,5	2,7	1,4	15,8	21,2	9,8	6,2	11,9	37,5	0,5	0,2
2007TII	8,0	3,6	13,8	4,0	13,3	3,9	10,0	4,1	14,7	19,6	2,7	1,2	15,7	21,5	9,7	6,0	11,6	36,1	0,5	0,1
2007TIII	8,1	3,8	13,6	3,2	13,4	3,5	10,1	4,2	14,9	20,9	2,7	1,1	15,6	22,3	9,6	5,9	11,5	35,0	0,5	0,1

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa

ESP: Españoles

EX: Extranjeros

CUADRO 2.10
PESO DE LOS TRABAJADORES EXTRANJEROS RESPECTO AL TOTAL DE TRABAJADORES OCUPADOS POR
OCUPACIÓN (%)

	Dirección de las empresas y de la administración pública	Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	Técnicos y profesionales de apoyo	Empleados de tipo administrativo	Trabajadores de servicios de restauración, personales, protección y vendedor de comercio	Trabajadores cualificados en agricultura y pesca	Artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción y minería, excepto operadores	Operadores de instalaciones y maquinaria; montadores	Trabajadores no cualificados	Fuerzas armadas
2005TI	6,7	4,2	4,1	4,4	11,8	7,7	12,2	5,9	25,0	0,0
2005TII	5,4	4,0	4,5	4,0	13,6	8,8	12,2	6,6	27,0	0,6
2005TIII	5,3	3,9	3,8	4,6	13,7	7,8	13,1	7,3	28,2	1,6
2005TIV	5,5	3,9	4,0	4,5	14,0	6,8	14,1	7,3	28,3	1,6
2006TI	5,2	3,7	4,4	4,5	15,7	6,2	14,3	7,4	29,5	5,4
2006TII	5,9	3,9	4,5	4,7	16,6	6,4	14,7	7,9	29,7	3,9
2006TIII	6,8	3,3	4,1	5,0	16,7	7,3	15,6	9,1	30,2	0,8
2006TIV	6,8	3,4	4,6	4,9	16,7	6,5	16,6	9,2	31,3	3,4
2007TI	6,0	3,9	4,9	5,2	16,2	7,4	17,0	8,9	32,2	4,4
2007TII	6,6	4,3	4,3	6,1	17,2	6,6	17,6	8,8	32,5	3,7
2007TIII	6,9	3,7	4,1	6,3	18,4	6,4	18,7	9,0	32,8	3,7

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa

CAPITULO 3

EL EQUILIBRIO FINANCIERO EN UN SISTEMA DE REPARTO CON INMIGRACIÓN

El equilibrio financiero en un sistema de reparto, incorporando a la población inmigrante, puede ser expresado en los siguientes términos

$$(c_n BM_n + c_i BM_i)t = PM \cdot NP \quad (1)$$

En donde c_n es la población cotizante nacional; c_i es la población cotizante inmigrante; BM_n es la base media de cotización de los trabajadores nacionales; BM_i es la base media de cotización de los trabajadores inmigrantes; t es la tasa de cotización; PM es la pensión media que proporciona el sistema; y NP es el número de pensiones.

La base media de los trabajadores inmigrantes (BM_i), por otra parte, puede ser expresada como una proporción α de la base media de los trabajadores nacionales. A mayor asimilación salarial de la población inmigrante mayor será el valor que tome α y viceversa.

$$BM_i = \alpha BM_n \quad (2)$$

$$0 < \alpha \leq 1$$

La base media del sistema (BM_s), teniendo en cuenta la posible existencia de diferencias en los salarios que perciben ambos grupos de trabajadores, se puede expresar como la suma ponderada de la base media de los inmigrantes y de la base media de los trabajadores nacionales

$$BM_s = \mu BM_n + (1 - \mu) BM_i \quad (3)$$

$$0 < \mu \leq 1$$

En donde μ representa el peso de los trabajadores nacionales en el conjunto de la población cotizante y $(1-\mu)$ el de la población inmigrante. Sustituyendo en (3) la base media de los inmigrantes por la expresión (2) se obtiene

$$BM_s = BM_n [\mu + \alpha(1 - \mu)] \quad (4)$$

Por otra parte, la pensión media (PM) puede ser expresada bien como una proporción β_1 de la base media de cotización de los trabajadores nacionales (BM_n) o bien como una proporción β_2 de la base media del sistema (BM_s), esto es de la base media del conjunto de trabajadores nacionales e inmigrantes. Estos dos parámetros reflejan la generosidad del sistema.

$$PM = \beta_1 BM_n \quad (5)$$

$$PM = \beta_2 BM_s \quad (6)$$

$$0 < \beta_1 \leq 1 \quad 0 < \beta_2 \leq 1$$

Sustituyendo en (1) la base media de los inmigrantes por la expresión (2) y la pensión media por la expresión (5) se obtiene la ecuación que establece el número de pensiones que garantizan el equilibrio financiero

$$NP = \frac{(c_n + \alpha c_i)t}{\beta_1} \quad (7)$$

El número de pensiones que un sistema de reparto puede ofrecer, manteniéndose en equilibrio y haciendo explícita la variable inmigración, depende del número de población cotizante nacional e inmigrante, del tipo de cotización, de la generosidad del sistema medida sobre la base de cotización de los trabajadores nacionales y del grado de asimilación salarial de la población inmigrante.

Esta formulación, sin embargo, resulta insatisfactoria, ya que la generosidad del sistema queda definida de manera insuficiente. La base media del sistema podría variar como consecuencia del aumento de la población inmigrante y, como resultado, la pensión media (medida como proporción de la base media del sistema) podría estar cambiando para un α dado. Resulta necesario, por tanto, fijar un criterio de generosidad que tenga en cuenta estos posibles cambios

Igualando las expresiones (5) y (6) y sustituyendo la base media del sistema por la expresión (4) obtenemos

$$\beta_1 = \beta_2 [\mu + \alpha(1 - \mu)] \quad (8)$$

De aquí podemos expresar α de la siguiente manera

$$\alpha = \frac{\frac{\beta_1}{\beta_2} - \mu}{1 - \mu} \quad (9)$$

Sustituyendo la expresión anterior en (7) obtenemos finalmente la fórmula para el cálculo de las pensiones

$$NP = \frac{\left(c_n + \frac{k - \mu}{1 - \mu} c_i \right) t}{\beta_1} \quad (10)$$

$$k = \frac{\beta_1}{\beta_2} \quad 0 < k \leq 1$$

Con esta formulación se aprecia claramente la influencia que la inmigración tiene en un sistema de pensiones basado en el método de reparto. Si la asimilación salarial de los trabajadores inmigrantes fuese plena, esto es si $\alpha=1$ la única dimensión relevante para el sistema de pensiones del fenómeno de la inmigración sería el número de trabajadores que se incorporan al sistema. La población inmigrante, por tanto, podría ser considerada como un simple aumento de la población en edad de trabajar. El número de pensiones de equilibrio sería, por tanto, una función directa del número de cotizantes y de la generosidad del sistema, medida ésta como una proporción sobre la base media de los trabajadores nacionales. Para un $\alpha \neq 1$, sin embargo, es necesario incorporar el salario de la población inmigrante para poder estimar plenamente el impacto del fenómeno inmigratorio en el sistema de pensiones.

Los escenarios que presentaremos en el Capítulo 9 están contruidos con diferentes hipótesis sobre la evolución de los parámetros que se contienen en la expresión (10).

En el primer escenario (escenario base) se obtiene el número de pensiones de equilibrio bajo el supuesto de que el cociente β_1/β_2 se mantiene constante en el tiempo en los valores que presenta en el año 2005. Con este supuesto el número de pensiones está condicionado a una determinada evolución de α que depende de la proporción entre afiliados inmigrantes y afiliados nacionales. El valor de t que utilizaremos será el valor actual (0,283).

En el segundo escenario se modifica la generosidad del sistema, alterando el valor de la pensión media pero manteniendo constante el cociente β_1/β_2 . La variación en el número de pensiones de equilibrio queda recogida por las siguientes expresiones

$$\frac{\partial NP}{\partial \beta_1} = - \left[c_n + \frac{k - \mu}{1 - \mu} c_i \right] \frac{t}{\beta_1^2} \quad (11)$$

$$\frac{\partial NP}{\partial k} = \frac{c_i t}{(1 - \mu)\beta_1} \quad (12)$$

Finalmente, en el tercer escenario se modifica el valor de t . La variación en el número de pensiones de equilibrio viene recogida por la siguiente expresión

$$\frac{\partial NP}{\partial t} = \frac{c_n + \frac{k - \mu}{1 - \mu} c_i}{\beta_1} \quad (13)$$

Los valores de los parámetros que necesitamos para estudiar el impacto de la inmigración en el sistema de pensiones se han extraído de la Muestra Continua de Vidas Laborales correspondiente al año 2005. No obstante, nos ha parecido pertinente estudiar con mayor detalle la evolución de algunos de estos parámetros en el tiempo para formarnos una idea más clara de cómo podrían evolucionar en el futuro. Para avanzar en este objetivo hemos recurrido a la información que sobre años anteriores proporciona la muestra del año 2005. Este procedimiento, sin embargo, genera algunos problemas derivados del procedimiento de confección de la muestra, lo que exige introducir un apartado de consideraciones metodológicas sobre las posibilidades de explotación que permite la MCVL.

El número de afiliados futuros al Régimen General de la seguridad social ha sido estimado a partir de las proyecciones demográficas elaboradas por el INE.

CAPITULO 4

CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS SOBRE LA EXPLOTACIÓN DE LA MCVL

4.1.- “Cotizantes medios diarios” y “bases medias diarias”

La población de la muestra se extrae de un universo de individuos en el que figuran todas las personas que en el año de referencia han tenido alguna relación con la seguridad social, aunque solamente hayan cotizado un día, en el caso de la población en alta laboral. Para poder tratar toda esta información de manera homogénea ha sido preciso establecer una unidad temporal de referencia que permita recoger toda la información que se contiene en la muestra para la población afiliada en alta laboral. La unidad temporal ha sido el día, única forma posible de homogeneizar toda la información disponible. El número de afiliados se ha convertido, por tanto, en número de “cotizantes medios diarios” al Régimen General.

Para llegar al cálculo del número de “cotizantes medios diarios” se ha procedido en diferentes pasos. En primer lugar, se ha obtenido la vida laboral de cada una de las personas que figuran en situación de alta, eliminando los registros incompletos¹. De esta forma se dispone de la matriz de información completa para los n individuos que figuran como afiliados en el año de referencia de la muestra. Para cada individuo se dispone de información referente al grupo o grupos de cotización en donde ha estado dado de alta, el número de altas y bajas que ha tenido a lo largo del año y el importe de su (o sus diferentes) base de cotización, entre otras. En segundo lugar, se ha computado en días el total del tiempo cotizado por cada uno de los n individuos y, finalmente, se ha calculado el número de “cotizantes medios diarios” del Régimen General.

La información sobre “cotizantes medios diarios” se presenta por grupos de cotización y por colectivos de trabajadores.

La distribución de los “cotizantes medios diarios” entre los 11 grupos de cotización se ha obtenido de la siguiente manera. Cuando un individuo i ha estado cotizando al Régimen General en diferentes grupos de cotización, se le ha adscrito a cada uno de ellos de manera proporcional a las cotizaciones que ha aportado en cada uno, de tal manera que la suma total de la unidad. Cuando sólo ha estado en un grupo, lógicamente, se le ha adscrito solamente a ese grupo.

El total de la población cotizante ha sido clasificada en dos grandes grupos: población cotizante nacional y población cotizante inmigrante. Este segundo grupo de

¹ No se han tenido en cuenta, además de los registros incompletos, la población afiliada mediante la figura del “convenio especial”.

población ha sido clasificado, a su vez, en tres subgrupos, atendiendo a su procedencia geográfica.

- i) En el primero se han agrupado a todos los inmigrantes que proceden de países no comunitarios.
- ii) En el segundo, a todos los inmigrantes que proceden de los nuevos países comunitarios, a los que se ha denominado como “inmigrantes de los países de la ampliación”. Los países a los que nos estamos refiriendo son: Polonia, Letonia, Estonia, Hungría, Eslovaquia, Eslovenia, República Checa, Bulgaria, Rumania, Chipre, Lituania y Malta.
- iii) En el tercero se han agrupado a los inmigrantes procedentes de los antiguos países de la UE15, salvo España.

CUADRO 4.1
COTIZANTES MEDIOS DIARIOS AL REGIMEN GENERAL

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Nacionales	384.208	404.405	421.679	439.436	456.159	475.111
Inmigrantes Totales	13.655	17.709	23.004	27.713	32.051	40.884
No comunitarios	8.236	11.553	15.882	19.837	23.361	30.602
Países de la Ampliación	282	572	1.149	1.536	1.888	3.031
UE15	5.137	5.584	5.973	6.340	6.802	7.252
Totales	436.243	463.215	486.068	511.918	535.774	567.168

En el Cuadro 4.1 se presentan los datos sobre los cotizantes medios diarios con los que hemos trabajado en cada uno de los años estudiados. El número total de cotizantes medios diarios no coincide exactamente con la suma de los cotizantes por colectivos, debido a que en la MCVL05 figuran individuos sobre los que no se conoce su procedencia geográfica. Estos individuos, sin embargo, han sido computados para el cálculo de la base media del sistema.

Las bases de cotización que se han calculado son “bases medias diarias de cotización”. Para calcular estas bases se ha procedido de la siguiente manera.

En primer lugar, se han obtenido las bases diarias de cotización de cada uno de los individuos que figuran en la muestra. Y, en segundo lugar, mediante muestreo, se ha obtenido la base media diaria de cotización del sistema y la base media diaria de

cotización de cada uno de los colectivos de trabajadores en que hemos agrupado al total de la población afiliada.

El cálculo de la base se presenta por grupos de cotización y, teniendo en cuenta los pesos de cada grupo, para el agregado del sistema y para el agregado de los diferentes colectivos de trabajadores estudiados.

Por comodidad expositiva, así como para favorecer la comparación con el dato de bases medias que proporciona la Administración de Seguridad Social en los Informes Económico-Financieros que acompañan a los Presupuestos anuales del sistema de seguridad social, sólo presentaremos la base media mensual que se obtiene a partir de la base media diaria que hemos calculado.

Las base medias de cotización que se presentan son las siguientes:

- i) *Base media del Régimen General o base media del sistema.* Esta es la base media de cotización del conjunto de trabajadores (inmigrantes y nacionales) que presenta el sistema en cada uno de los años estudiados.
- ii) *Base media de los trabajadores nacionales.* Esta es la base media de cotización del conjunto de trabajadores nacionales que presenta el sistema en cada uno de los años estudiados.
- iii) *Base media de los trabajadores inmigrantes.* Esta es la base media de cotización del conjunto de trabajadores inmigrantes afiliados al Régimen General en cada uno de los años estudiados.
- iv) *Base media de los trabajadores inmigrantes no comunitarios.* Esta es la base media de cotización del subconjunto de trabajadores inmigrantes procedentes de países no comunitarios afiliados al Régimen General en cada uno de los años estudiados.
- v) *Base media de los trabajadores inmigrantes procedentes de los países de la ampliación de la Unión Europea.* Esta es la base media de cotización del subconjunto de trabajadores inmigrantes procedentes de las dos últimas ampliaciones de la UE (2004 y 2007) que estaban afiliados al Régimen General en los seis años estudiados.
- vi) *Base media de los trabajadores inmigrantes procedentes de los países de la UE15 (excepto España).* Esta es la base media mensual de cotización del subconjunto de trabajadores procedentes de los países de la UE15 afiliados al Régimen General en los años estudiados.

4.2.- La evolución en el tiempo de los datos de la muestra

El impacto de la inmigración en el futuro del sistema de pensiones, al menos por lo que se refiere a la inmigración de primera generación, depende tanto, como ya hemos visto, del número de inmigrantes que acceden al sistema como del grado de asimilación salarial que puedan llegar a alcanzar.

La afluencia de inmigrantes es una variable exógena en nuestro modelo. La asimilación salarial, sin embargo, es una variable endógena, ya que dependiendo de su evolución, para unos flujos de inmigración dados, el mayor o menor número de pensiones que mantienen al sistema en equilibrio depende del grado de asimilación que se alcance. Resulta pertinente, por tanto, tener el mayor conocimiento posible sobre cómo se está produciendo esta asimilación para formarse una opinión sobre los resultados que arrojan las simulaciones de pensiones de equilibrio futuras que se han efectuado.

Pues bien, para conocer como se está comportando la asimilación salarial de los inmigrantes es preciso saber, entre otras cosas, cómo acceden al mercado de trabajo y cómo evoluciona su condición a través del tiempo. Desde la perspectiva de la seguridad social esta información se obtiene, por un lado, estudiando su entrada a los diferentes grupos de cotización y, por otra, la evolución de sus bases de cotización. Pues bien, esta es la información que hemos tratado de obtener explotando en el tiempo la información que se contiene en la MCVL del año 2005.

La Muestra Continua de Vidas Laborales, sin embargo, sólo es completamente representativa del sistema de seguridad social para el año de referencia. El estudio de la evolución en el tiempo de las características de la población afiliada, así como el de sus efectos sobre el sistema, exigiría trabajar con las muestras existentes para cada año. En el momento de realizar esta investigación sólo se dispone de la muestra del año 2004 y de la muestra del año 2005. En principio, por tanto, se podría haber trabajado con información para dos años.

La investigación del sistema de seguridad social a través de la MCVL, sin embargo, es muy laboriosa. La información que se contiene en la muestra es muy extensa, y sistematizarla para su estudio requiere una gran cantidad de tiempo. La opción por la que nos hemos decantado ha sido explotar las posibilidades que ofrece la

MCVL del año 2005 para estudiar los años anteriores a éste. Esta opción, sin embargo, tiene limitaciones derivadas del método de confección de la muestra. Estas limitaciones obligan a ser muy cuidadosos en la interpretación de los datos que sobre la evolución del sistema se obtienen explotando exclusivamente la muestra de un año.

La información que proporciona la muestra para los años anteriores al año de referencia se refiere exclusivamente a los individuos que forman parte de la muestra y que ya estaban afiliados al sistema en años anteriores a 2005. La muestra, por tanto, no proporciona información sobre los individuos que hayan podido estar afiliados al sistema en los años anteriores a 2005 y que, sin embargo, no estaban en el sistema en la fecha de referencia. Esta carencia tiene influencias sobre el número de “cotizantes medios diarios” y sobre la “base media diaria” del sistema que se calculan para cada año distinto al año de referencia. Si los valores obtenidos a partir de la MCVL del año 2005 son inferiores o superiores a los que realmente caracterizaron al sistema en ese año es algo que no sabemos.

Los individuos de la muestra que se repiten en años anteriores a 2005, además, no necesariamente se repiten en todos los años, ni su situación es la misma. El individuo i , por ejemplo, puede aparecer en la muestra como pensionista en el año de referencia, pero también puede aparecer como cotizante en los años anteriores si la fecha de alta como pensionista se produce en algún año anterior a 2005 o en este mismo año. El individuo j , otro ejemplo, que figura como cotizante en el año de referencia puede no estar dado de alta en el sistema los tres años inmediatamente anteriores al año de referencia y sí el cuarto año. En definitiva, el universo de población de cada año es diferente, y lo único que se puede decir de él es que es una combinación de individuos que figuran en la muestra de la población del año de referencia. No es evidente, por tanto, que cada una de estas combinaciones sea un fiel reflejo de la situación del sistema de seguridad social en los años diferentes al año de referencia.

No obstante, sí es posible obtener alguna información relevante de esta explotación para los objetivos que se persiguen en esta investigación, ya que la representatividad que tiene la muestra para años anteriores a 2005 entendemos que lo permite.

4.3.- Representatividad de la población de la muestra en el tiempo

En el Cuadro 3.2 se presenta información sobre la distribución en el tiempo de la población cotizante que se contiene en la MCVL 2005. Como puede observarse, en el año 1999 el 83,79% de los “cotizantes medios diarios” nacionales que aparecen en la muestra ya estaban en el Régimen General. En el caso de los inmigrantes la representatividad de la muestra para años anteriores al año de referencia es baja. En el año 1999 solamente el 33,03% de la población inmigrante que se contiene en la muestra figuraba en situación de alta laboral.

CUADRO 4.2

LA POBLACION DE LA MUESTRA EN EL TIEMPO (%)

AÑOS	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Nacionales	83,79	88,02	91,46	94,28	96,72	98,89	100
Inmigrantes	33,03	41,01	52,42	67,79	75,32	84,68	100

Entre la población inmigrante la mayor presencia la tienen los trabajadores procedentes de los países no comunitarios. En el año 2005 estos trabajadores representaban el 73% del total de los afiliados inmigrantes de la muestra. Los trabajadores procedentes de los antiguos países de la UE15 representan el 21,22% de la población inmigrante de la muestra y los procedentes de los países de la ampliación un 5,89%.

El análisis en el tiempo de la evolución de las bases medias de cotización proporciona, por tanto, información diferente según los colectivos. Mientras que para los trabajadores nacionales las conclusiones pueden ser relevantes, dada la alta representatividad del colectivo para años anteriores al de referencia, para los trabajadores inmigrantes no ocurre lo mismo. La intensa incorporación de este tipo de trabajadores que se produce entre los años 2000 y 2005 oscurece la evolución de las bases medias de los inmigrantes más antiguos. Esto aconseja realizar un estudio más pormenorizado por cohortes de entrada en cada uno de los años estudiados.

Las cohortes de entrada se han establecido tomando como referencia la fecha en la que se produce su alta inicial en el Régimen General. Se han estudiado seis cohortes de entrada, esto es las que se producen entre el año 2000 y el año 2005. Durante estos seis años acceden al Régimen General el 67% del total de inmigrantes que se contienen

en la muestra. En el año 2000 se dan de alta el 7,98% de los trabajadores inmigrantes de la muestra. En el año 2001 el 11,14%. En los años 2002 y 2003 el 15,37% y el 7,53%, respectivamente. En el año 2004 el 9.36% y en el año 2005 el 15,59%. Las entradas más intensas de inmigrantes coinciden, lógicamente, con los años en que se realizaron las regularizaciones.

Una última consideración sobre los límites en que se mueven las conclusiones que hemos alcanzado del estudio por cohortes. La selección de la población de la muestra pretende ser representativa de la situación del sistema y no tanto de los diferentes colectivos de trabajadores que lo componen. Los resultados que hemos obtenido para cada una de las cohortes de inmigrantes no sabemos, por tanto, si representan bien, mal o regular la vida laboral de los individuos que componen cada cohorte. Para tener seguridad plena sobre este punto la selección de los individuos debería atender a criterios diferentes a los que se utilizan en la muestra. En todo caso, la muestra continua de vidas laborales es la mejor fuente de información de la que se dispone para poder realizar este estudio por cohortes.

CAPITULO 5

LA DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN GRUPOS DE COTIZACIÓN

5.1.- Introducción

Los grupos de cotización del Régimen general pueden ser utilizados como un indicador del tipo de trabajo (cualificado y no cualificado) que realizan los diferentes colectivos de trabajadores que pretendemos estudiar. La adscripción a uno u otro grupo no necesariamente representa la cualificación que tiene un determinado trabajador. El grado de formación de un trabajador puede no corresponderse con el tipo de trabajo que realiza, sobre todo cuando los trabajos exigen poca cualificación. En el caso de la población inmigrante es bien conocido que, en segmentos importantes de estos trabajadores, existe un problema de sobre-formación para el trabajo que realizan. No hemos explotado la “variable formación” que se contiene en la muestra, de tal forma que no podemos concretar la amplitud del problema señalado. No obstante, al poner en relación la información que se obtiene del estudio de los grupos de cotización con la información que proporciona la EPA (y que hemos comentado en el capítulo 2) no es difícil percatarse de que el problema tiene una cierta entidad.

El estudio de los grupos de cotización también puede suministrar información sobre la movilidad del trabajador inmigrante en el mercado de trabajo y, especialmente, sobre sus posibilidades de promoción. Los trabajadores inmigrantes pueden acceder al mercado de trabajo en empleos de baja cualificación, pero a medida que pasa el tiempo su situación en el mercado de trabajo puede ir cambiando, accediendo a trabajos acordes con su formación. Estos movimientos laborales deberían apreciarse a través de movimientos entre los grupos de cotización y, consecuentemente, a través de cambios en sus bases medias de cotización. Un crecimiento de las bases inducido por este tipo de cambios estaría informando de lo que podríamos denominar como asimilación plena.

Un grado inferior de asimilación al anterior se produce cuando los inmigrantes igualan sus bases a las de los trabajadores nacionales en los correspondientes grupos de cotización, pero sin que se haya eliminado el problema de sobre-formación comentado. Los datos que presentaremos inducen a pensar que la situación que estamos viviendo se aproxima a esta segunda modalidad de asimilación. Los trabajadores inmigrantes entran con coeficientes bajos (relación entre sus bases medias de cotización y las bases medias de los nacionales) que crecen con cierta rapidez en los años posteriores, sin alcanzar, sin embargo, a las bases de los nacionales.

Por otra parte, el estudio de los grupos de cotización también sirve para obtener información sobre los tipos de trabajo que realizan los individuos de los diferentes colectivos que estamos estudiando. De manera más concreta, a través de los grupos se puede avanzar en el conocimiento de si existe o no existe un desplazamiento del trabajador nacional hacia puestos más cualificados a medida que la inmigración entra en el país. También se puede detectar la posible existencia de una competencia por los mismos puestos de trabajo entre trabajadores nacionales y trabajadores inmigrantes, con el consiguiente efecto en los salarios. Estos puntos, con ser importantes, no han sido estudiados ya que se escapan del ámbito más inmediato de esta investigación.

5.2.- El peso relativo de los grupos de cotización

En el Cuadro 5.1 se presenta la distribución de la población de la muestra por grupos de cotización. En los tres primeros grupos, que podemos identificar con el trabajo más cualificado, estaban afiliados en el año 2005 el 17% del total de cotizantes medios diarios del Régimen General. En el grupo 1 (Ingenieros y Licenciados) se encontraban el 6,8%. En el grupo 2 (Ingenieros técnicos) el 5,8% y en el grupo 3 (Jefes administrativos) el 4,4%. En los grupos 4 y 5 (Ayudantes no titulados y Oficiales Administrativos), se encontraban el 15,4% de los afiliados, de los cuales el 11,9% estaban en el grupo 5.

CUADRO 5.1
PESOS RELATIVOS DE LOS GRUPOS DE COTIZACION SEGÚN LA
POBLACION DE LA MUESTRA (%)

Grupo	2000	2001	2002	2003	2004	2005
1	6,4	6,6	6,6	6,7	6,8	6,8
2	5,5	5,6	5,6	5,8	5,8	5,8
3	4,7	4,7	4,7	4,6	4,5	4,4
4	3,7	3,7	3,7	3,7	3,6	3,5
5	11,7	11,8	11,9	12,0	12,1	11,9
6	4,6	4,5	4,4	4,4	4,4	4,3
7	11,7	12,0	12,1	12,3	12,6	13,0
8	20,9	21,0	21,3	21,4	21,2	20,9
9	13,4	13,2	12,9	12,6	12,5	12,4
10	16,7	16,5	16,3	16,2	16,2	16,7
11	0,5	0,5	0,4	0,3	0,3	0,3
TODOS	100	100	100	100	100	100

En el resto de los grupos estaban afiliados, en el año 2005, el 67,6% de los trabajadores. En el Grupo 6 (Subalternos) el 4,3%. En el grupo 7 (Auxiliares administrativos) el 13%. En el grupo 8 (Oficiales de 1ª y 2ª) el 20,9%. En el grupo 9 (Oficiales 3ª y especialistas) el 12,4% y en el grupo 10 (Peones) el 16,7%.

En los Cuadros 5.2 y 5.3 se presenta la distribución por grupos de los trabajadores nacionales y de los trabajadores inmigrantes, respectivamente. Como era lógico esperar, dada la importancia que la población nacional tiene en el total de la afiliación, el peso relativo de los diferentes grupos está determinado por la adscripción a cada grupo de los trabajadores nacionales.

CUADRO 5.2
DISTRIBUCION DE LA POBLACION NACIONAL DE LA MUESTRA EN LOS
GRUPOS DE COTIZACION (%)

Grupo	2000	2001	2002	2003	2004	2005
1	6,5	6,7	6,9	7,0	7,1	7,2
2	5,6	5,8	5,9	6,1	6,2	6,3
3	4,8	4,8	4,8	4,8	4,7	4,6
4	3,8	3,8	3,8	3,8	3,7	3,6
5	11,9	12,0	12,3	12,5	12,5	12,5
6	4,5	4,5	4,4	4,4	4,4	4,4
7	12,0	12,3	12,5	12,7	13,1	13,5
8	20,6	20,7	21,0	21,0	20,8	20,5
9	13,4	13,0	12,6	12,2	12,1	11,9
10	16,4	16,0	15,5	15,2	15,1	15,2
11	0,6	0,5	0,4	0,3	0,3	0,3
TODOS	100	100	100	100	100	100

La población inmigrante, por su parte, tiende a concentrarse en los grupos de cotización más bajos. Esta concentración se observa, sobre todo, a medida que las nuevas cohortes de inmigrantes ingresan en el Régimen General. En el año 2000 la distribución por grupos de los trabajadores de estos dos colectivos era relativamente similar. En el año 2005, sin embargo, la concentración aludida se aprecia más claramente. No obstante, existen diferencias entre los tres colectivos de inmigrantes con los que estamos trabajando.

CUADRO 5.3

DISTRIBUCION DE LA POBLACION INMIGRANTE DE LA MUESTRA EN LOS GRUPOS DE COTIZACION (%)

Grupo	2000	2001	2002	2003	2004	2005
1	7,6	6,6	5,6	5,1	4,9	4,3
2	4,6	3,9	3,3	3,0	2,7	2,3
3	4,5	3,8	3,3	3,0	2,8	2,4
4	3,2	2,9	2,5	2,4	2,3	2,1
5	11,6	10,2	9,0	8,4	8,1	7,3
6	3,9	3,7	3,5	3,4	3,5	3,4
7	11,5	10,8	10,1	10,0	10,4	10,3
8	17,7	18,4	19,6	20,7	21,4	21,8
9	14,6	15,4	16,7	17,1	17,4	17,8
10	20,7	24,2	26,3	26,7	26,4	28,2
11	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1
TODOS	100	100	100	100	100	100

En los Cuadros 5.4, 5.5 y 5.6 se presentan los pesos relativos que tienen los diferentes colectivos de trabajadores en los tres bloques en que hemos agrupado los 11 grupos de cotización. En el primer bloque se contienen los trabajadores de los tres primeros grupos, y que podemos identificar con el trabajo más cualificado. En el segundo los trabajadores de los grupos 4 y 5 y en el tercero los trabajadores de los grupos 6 a 11, en donde se concentran los trabajadores de baja cualificación.

Si nos fijamos en cómo se distribuyen los distintos colectivos de trabajadores entre los diferentes grupos de cotización se pueden apreciar algunas diferencias significativas.

La presencia de población nacional en los tres primeros grupos es sustancialmente superior a la que tienen los trabajadores inmigrantes. Como puede observarse en el Cuadro 5.4, el 18,1% de los trabajadores nacionales estaban afiliados en estos tres grupos en el año 2005, frente al 9% de la población inmigrante. Por colectivos de inmigrantes, solamente los trabajadores procedentes de los países de la UE15 presentaban en ese año una tasa similar a la de los nacionales (18,5%). La presencia de trabajadores inmigrantes de origen no comunitario era del 7,4% y la de los procedentes de los países de la ampliación del 2,4%.

Si se observa cómo ha evolucionado esta tasa en el tiempo, se puede detectar que en el año 2000 los trabajadores inmigrantes de la muestra que ya figuraban como

cotizantes en el sistema tenían una tasa de afiliación en estos tres grupos prácticamente similar a la de los nacionales. La disminución de esta tasa desde el 16,6% hasta el 9% anticipa que el grueso de todas las entradas nuevas de inmigrantes al Régimen General que se han producido durante estos años se han realizado en los grupos de cotización más bajos.

En el Cuadro 5.6 se presentan las tasas de afiliación de los diferentes colectivos de trabajadores en los seis grupos más bajos. El 67,6% de los cotizantes medios diarios del Régimen General pertenecían a estos grupos en el año 2005. La proporción de trabajadores nacionales (65,8%) es algo inferior al peso agregado de los grupos, igual que ocurre con los trabajadores procedentes de los países de la UE15 (64,1%). La concentración de trabajadores inmigrantes no comunitarios y de trabajadores procedentes de los países de la ampliación alcanza, en el año 2005, el 84,6% y el 93,6 %, respectivamente. El grueso, como luego veremos, de todos los inmigrantes de la muestra que entran el sistema durante estos años se concentra en estos grupos y, especialmente en los grupos 8, 9 y 10.

En los otros dos grupos de cotización (Cuadro 5.5) se concentraban el 16,2% de los trabajadores nacionales en el año 2005, el 9,4% de los trabajadores inmigrantes no comunitarios, el 4% de los inmigrantes procedentes de los países de la ampliación y el 17,4% de los trabajadores de los países de la UE15. En estos grupos la situación, por tanto, es similar a la que acontece en los tres primeros grupos. La presencia de los trabajadores inmigrantes, con la excepción de los inmigrantes procedentes de la UE15, es muy inferior al peso que tienen los grupos en el Régimen General.

CUADRO 5.4
DISTRIBUCION DE LA POBLACION DE LA MUESTRA EN LOS TRES
PRIMEROS GRUPOS (%)

AÑOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Nacionales	17,0	17,2	17,6	17,8	18,0	18,1
Inmigrantes	16,6	14,3	12,2	11,1	10,4	9,0
No Comunitarios	15,6	12,5	10,2	9,2	8,5	7,4
Ampliación	12,7	7,6	4,3	3,5	3,1	2,4
UE15	18,4	18,8	19,1	19,2	18,8	18,5
RG	16,7	16,8	17,0	17,1	17,2	17,0

CUADRO 5.5
DISTRIBUCION DE LA POBLACION DE LA MUESTRA EN LOS GRUPOS DE COTIZACIÓN 4 y 5 (%)

AÑOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Nacionales	15,6	15,8	16,1	16,2	16,3	16,2
Inmigrantes	14,7	13,1	11,4	10,8	10,4	9,4
No Comunitarios	12,8	10,9	9,4	9,0	8,7	8,0
Ampliación	10,0	6,1	4,7	4,8	4,9	4,0
UE15	18,1	18,3	18,1	17,9	17,8	17,4
RG	15,4	15,5	15,6	15,7	15,7	15,4

CUADRO 5.6
DISTRIBUCION DE LA POBLACION DE LA MUESTRA EN LOS SEIS GRUPOS MÁS BAJOS (%)

AÑOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Nacionales	67,4	67,0	66,4	65,9	65,7	65,8
Inmigrantes	68,7	72,6	76,3	78,1	79,2	81,7
No Comunitarios	71,6	76,6	80,4	81,9	82,8	84,6
Ampliación	77,3	86,3	91,0	91,7	92,0	93,6
UE15	63,5	62,9	62,8	62,9	63,4	64,1
RG	67,9	67,7	67,4	67,2	67,2	67,6

5.3.- La población inmigrante por cohortes de entrada al Régimen General

5.3.1.- Población inmigrante total

En los Cuadros 5.7, 5.8 y 5.9 se presentan las distribuciones por grupos de cotización de las cohortes de inmigrantes que entran al Régimen General por primera vez entre los años 2000 y 2005. La fila refleja el año de entrada y las columnas la distribución de esa población en el año correspondiente.

Una aclaración de tipo metodológico para leer la información de los cuadros. Las cohortes de cada año acceden en fechas diferentes del año, de tal manera que la información completa sobre cada cohorte solamente se tiene en el año inmediatamente posterior al de su primera afiliación al Régimen General. El valor estadísticamente relevante, por tanto, es el del segundo año de cada cohorte. Estos valores están resaltados en negrita en los correspondientes cuadros.

Del total de nuevos inmigrantes que se dieron de alta por primera vez en el año 2000, y que representan el 7,98% del total de inmigrantes de la muestra, el 5,57% entraron en los tres primeros grupos de cotización (Cuadro 5.7), el 6,87% (Cuadro 5.8) en los grupos 4 y 5 y el 87,55% (Cuadro 5.9) en el resto de los grupos. Con carácter general estas proporciones se repiten para el resto de las cohortes, con pequeñas alteraciones en algunos años que no son estadísticamente significativas.

La movilidad entre grupos de cotización, como puede observarse, es muy débil, aunque en este punto hay que tener en cuenta dos tipos de movilidad. Por un lado, la que se puede producir desde los grupos de más baja cualificación hacia grupos superiores en el interior de cada una de las tres agrupaciones y, por otro, la que se produce entre una agrupación y otra.

Pues bien, y por lo que se refiere al segundo tipo de movilidad, es fácil observar que apenas existe. La población de la cohorte de inmigrantes que accede al Régimen General en el año 2000 en los tres primeros grupos apenas ha variado en los cuatro años posteriores. El aumento es de 0,82 puntos. En los grupos 4 y 5, y para esta misma cohorte, el aumento es de 0,50 puntos. Idéntica conclusión se alcanza para el resto de las cohortes.

Sin embargo, si nos fijamos en la movilidad interna sí es factible detectar movimientos significativos entre los grupos de cotización más bajos que no se recogen en los cuadros que presentamos. En todas las cohortes el grueso de los inmigrantes entra al Régimen General en el Grupo 10. Así, en la cohorte del año 2000 el 38,38% de todas las nuevas entradas se hicieron a través de este grupo. En el año 2001 el 41,25%. En el resto de las cohortes esta proporción fue del 40,66% para los del año 2002, del 35,83% para los del 2003, del 88,64% para los del 2004 y del 93,57% para los que entran en el año 2005. Pues bien, cuando se observa la evolución en el tiempo de estos inmigrantes se puede apreciar una marcada movilidad desde este grupo de cotización hacia el grupo 8 (Oficiales de 1ª y 2ª). En la cohorte que accede en el año 2000 la caída de afiliación en el Grupo 10 fue de 10 puntos durante todo el periodo considerado. En la del 2001 de 11 y de 8 en la cohorte que entra en el año 2002. Estas disminuciones de afiliación en el grupo 10 se compensan con un aumento casi equivalente en el grupo 8.

El tiempo que estamos considerando, probablemente, es insuficiente para apreciar una movilidad más intensa que la encontrada. Los resultados obtenidos, por

tanto, eran los esperables. El fenómeno de la inmigración es muy reciente en la economía española. Se necesita disponer de más tiempo para que el mercado de trabajo asimile la entrada de toda la población inmigrante y comience a decantarse un proceso de movilidad en el que se reconozcan las cualificaciones que tiene la población inmigrante.

La situación, por otra parte, de los diferentes colectivos de inmigrantes en el tema que nos ocupa presenta especificidades que conviene destacar. La entrada en el mercado de trabajo español no es idéntica para todos los inmigrantes y, además, esta entrada presenta perfiles diferenciados de los que tienen los trabajadores nacionales. Para apreciar más claramente las diferencias aludidas presentamos en los tres epígrafes siguientes la evolución de las cohortes seleccionadas según los países de procedencia.

Aunque no son muchas las vidas laborales con las que se ha podido trabajar, lo que plantea el problema analítico de su generalización a todo el colectivo afectado, los resultados pueden resultar interesantes de cara a futuras investigaciones. No presentamos información para el colectivo de los trabajadores inmigrantes procedentes de los países de la ampliación por el escaso número de vidas laborales de las que se disponía en cada una de las cohortes. Tampoco son muchas las vidas laborales de los trabajadores procedentes de la UE15, sin embargo, hemos considerado pertinente ofrecer la información obtenida para que se aprecien las diferencias existentes entre los distintos colectivos de trabajadores inmigrantes.

CUADRO 5.7

POBLACIÓN INMIGRANTE EN LOS TRES PRIMEROS GRUPOS DE COTIZACION POR FECHA INICIAL DE ALTA EN EL REGIMEN GENERAL (%)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
2000	5,61	5,57	5,74	5,95	6,07	6,39
2001		4,60	4,70	4,72	4,65	4,86
2002			2,88	3,35	3,55	3,65
2003				5,82	5,79	6,37
2004					4,97	4,99
2005						2,07

CUADRO 5.8**POBLACIÓN INMIGRANTE EN LOS GRUPOS DE COTIZACION 4 y 5 POR FECHA INICIAL DE ALTA EN EL REGIMEN GENERAL (%)**

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
2000	6,92	6,87	7,39	7,50	7,14	7,37
2001		5,22	5,64	6,11	6,41	6,61
2002			4,93	5,82	6,33	6,28
2003				6,96	7,58	8,12
2004					6,39	6,60
2005						4,36

CUADRO 5.9**POBLACIÓN INMIGRANTE EN LOS SEIS GRUPOS DE COTIZACION MÁS BAJOS POR FECHA INICIAL DE ALTA EN EL REGIMEN GENERAL**

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
2000	87,47	87,55	86,87	86,54	86,79	86,24
2001		90,18	89,66	89,17	88,94	88,53
2002			92,19	90,83	90,11	90,07
2003				87,21	86,63	85,50
2004					88,64	88,41
2005						93,57

5.3.2.- La población inmigrante “No Comunitaria” por cohortes de entrada

En los Cuadros 5.10 a 5.12 se presenta la distribución por grupos de cotización de los inmigrantes no comunitarios que se dieron de alta por vez primera en los correspondientes años. En la fila se recoge el año de entrada y en la columna la evolución de cada una de las cohortes. Del total de inmigrantes de la muestra el colectivo de “no comunitarios” que acceden al sistema durante estos años representa el 54,96%. Los que acceden en el año 2000 son el 6,53% del total de inmigrantes de la muestra. Los que acceden el año 2001 el 9,27%, los de 2002 el 12,96%. La cohorte que entra en el año 2003 representa el 6,23%, la de 2004 el 7,49% y la de 2005 el 12,48%.

Los rasgos generales que presenta este colectivo coinciden con los rasgos generales del total de inmigrantes comentados en el epígrafe anterior, lo que era de esperar teniendo en cuenta la representación que tienen estos trabajadores en el conjunto de la población inmigrante de la muestra. Las diferencias son mínimas. Por buscar alguna, se podría decir que este colectivo de inmigrantes tiene un peso algo mayor en los grupos más bajos que el que tiene el conjunto de la inmigración.

Los comentarios anteriormente realizados sobre la movilidad entre grupos de los trabajadores inmigrantes también son generalizables para este colectivo de inmigrantes no comunitarios. No hay movilidad desde el trabajo menos cualificado al más cualificado, por un lado, y, por otro, toda la movilidad que se observa es entre los grupos bajos y, especialmente, desde el grupo 10 hacia el grupo 8.

CUADRO 5.10

POBLACIÓN INMIGRANTE NO COMUNITARIA EN LOS TRES PRIMEROS GRUPOS POR FECHA INICIAL DE ALTA EN EL REGIMEN GENERAL (%)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
2000	4,06	4,01	4,37	4,74	4,74	4,91
2001		3,39	3,59	3,64	3,75	3,98
2002			2,44	2,85	3,15	3,20
2003				4,86	4,58	5,31
2004					4,24	4,42
2005						1,98

CUADRO 5.11

POBLACIÓN INMIGRANTE NO COMUNITARIA EN LOS GRUPOS 4 Y 5 POR FECHA INICIAL DE ALTA EN EL REGIMEN GENERAL (%)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
2000	5,58	5,69	6,04	6,01	5,77	6,10
2001		4,77	5,07	5,54	5,76	6,11
2002			4,59	5,65	6,02	5,97
2003				6,59	7,40	8,07
2004					5,84	6,19
2005						4,54

CUADRO 5.12**POBLACIÓN INMIGRANTE NO COMUNITARIA EN LOS SEIS GRUPOS MÁS BAJOS POR FECHA INICIAL DE ALTA EN EL RÉGIMEN GENERAL (%)**

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
2000	90,36	90,30	89,59	89,25	89,48	89,00
2001		91,84	91,34	90,82	90,49	89,91
2002			92,96	91,50	90,83	90,83
2003				88,55	88,02	86,62
2004					89,92	89,39
2005						93,48

5.3.3.- La población inmigrante de la UE15 por cohortes de entrada

En los Cuadros 5.13 a 5.15 se muestran las tasas de afiliación por cohortes de entrada de este colectivo de inmigrantes. Del total de inmigrantes de la muestra los trabajadores procedentes de estos países que acceden al Régimen General durante estos seis años apenas representa el 4,64%. En el año 2000 acceden el 0,93% de los cotizantes medios diarios de la muestra. En el resto de los años el 0,85%, el 0,79%, el 0,77%, el 0,81% en el 2004 y el 0,40% en el 2005.

Las dos conclusiones más relevantes que se obtienen al comparar los resultados obtenidos para este colectivo con los presentados en el epígrafe anterior son las siguientes. En primer lugar, una distribución de la afiliación entre grupos diferente a la del colectivo anterior y, en segundo lugar, una entrada en los grupos de cotización más próxima a la media que tiene el colectivo en su conjunto (de la UE15) que lo observado para el colectivo de inmigrantes “no comunitarios”.

Como puede observarse, la proporción de trabajadores afiliados en los tres primeros grupos es sustancialmente superior a la de los inmigrantes no comunitarios. Lo mismo sucede para los grupos 4 y 5 y, lógicamente, lo contrario para el resto de los grupos. Los trabajadores que accedieron por primera vez al Régimen General en el año 2000 entraron con las siguientes proporciones: el 17,27% en los tres primeros grupos de cotización; el 16,27% en los grupos 4 y 5 y el 66,47% en los grupos restantes.

La movilidad entre grupos, sin embargo, tiene un perfil muy similar a la de los inmigrantes “no comunitarios”. Por un lado, apenas se aprecia movilidad de los grupos bajos hacia los primeros grupos de cotización y, por otro, la movilidad también se

produce desde el grupo 10 hacia el grupo 8 y, en este colectivo, también hacia el grupo 7.

CUADRO 5.13

POBLACIÓN INMIGRANTE DE LA UE15 EN LOS TRES PRIMEROS GRUPOS POR FECHA INICIAL DE ALTA EN EL REGIMEN GENERAL

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	%
2000	13,58	17,27	16,51	16,26	16,76	18,32	
2001		17,85	19,36	19,27	17,22	17,38	
2002			14,57	16,54	15,71	16,11	
2003				17,24	19,21	18,64	
2004					14,82	14,93	
2005						11,21	

CUADRO 5.14

POBLACIÓN INMIGRANTE DE LA UE15 EN LOS GRUPOS 4 Y 5 POR FECHA INICIAL DE ALTA EN EL REGIMEN GENERAL

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	%
2000	13,76	16,27	17,93	19,53	18,21	17,12	
2001		14,18	15,75	16,29	17,61	17,14	
2002			15,76	13,56	16,22	15,16	
2003				10,82	12,53	12,43	
2004					13,67	14,74	
2005						9,43	

CUADRO 5.15

POBLACIÓN INMIGRANTE DE LA UE15 EN LOS SEIS GRUPOS MÁS BAJOS POR FECHA INICIAL DE ALTA EN EL REGIMEN GENERAL

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	%
2000	72,66	66,47	65,57	64,21	65,03	64,57	
2001		67,97	64,88	64,45	65,16	65,48	
2002			69,67	69,90	68,07	68,73	
2003				71,94	68,26	68,93	
2004					71,50	70,33	
2005						79,36	

5.4.- La población nacional por cohortes de entrada al Régimen General

En este epígrafe se presentan los resultados obtenidos relativos a la inserción laboral de los nuevos trabajadores nacionales durante el periodo de tiempo que estamos analizando. Entendemos que estos datos pueden proporcionar información complementaria para el estudio de las diferencias de inserción en el mercado laboral español de la población inmigrante.

Entre el año 2000 y el año 2005, del total de la población de la muestra, los nuevos trabajadores nacionales representan el 16,21%. En el año 2000 entran por primera vez al Régimen General el 4,23% de la población de la muestra. En el año 2001 y 2002 entran, respectivamente, el 3,44% y el 2,82%. En el año 2003 el 2,44%. En los dos últimos años acceden por primera vez el 2,17% de la muestra y el 1,11%.

En los Cuadros 5.16 a 5.17 se presenta la distribución de estos trabajadores entre los tres bloques en que se han agrupado los 11 grupos de cotización. Como ya hemos señalado anteriormente el dato relevante para cada cohorte es el del año inmediatamente posterior al del año de entrada.

Pues bien, como puede observarse la distribución por grupos de los trabajadores nacionales, así como la movilidad entre grupos, tiene algunos rasgos propios que diferencia a los nuevos trabajadores nacionales tanto de los “no comunitarios” como de los procedentes de la UE15.

La proporción en que los nuevos trabajadores nacionales acceden a los grupos más altos (un 14% de media para todas las cohortes) les identifica con los trabajadores procedentes de la UE15. Sin embargo, tanto en un caso como en el otro, esta proporción es inferior en cuatro puntos a la que tienen el conjunto de los trabajadores nacionales y de los inmigrantes procedentes de la UE15. En el año 2005, las proporciones eran, respectivamente, el 18,1% y el 18,5%

La presencia de los nuevos trabajadores nacionales en los grupos 4 y 5 es inferior a la que tiene el conjunto de los trabajadores nacionales y, también, a la que presentan los inmigrantes no comunitarios en cada una de las cohortes que estamos estudiando. Para todas las cohortes, el 10% de las nuevas incorporaciones se producen en estos dos grupos, frente al 16,2% que tienen el colectivo de trabajadores nacionales en el año 2005 y el 14% que, de media, tienen las nuevas cohortes de inmigrantes procedentes de la UE15.

La proporción en que los nuevos trabajadores nacionales entran en los grupos de cotización más bajos se sitúa en el 75% de media, algo superior a la de los trabajadores inmigrantes de la UE15, aunque inferior a la de los inmigrantes de origen no comunitario.

A diferencia de lo observado para los otros colectivos de trabajadores, la movilidad entre grupos, sin embargo, sí es significativa entre el colectivo de los trabajadores nacionales. Así, los trabajadores de la cohorte que accede en el año 2000 en los tres primeros grupos alcanza el valor de 17,41% en el año 2005, tres puntos por encima de las proporciones de entrada y en valores muy próximos al del conjunto de los trabajadores nacionales. En el caso de los grupos 4 y 5 el incremento es de casi cinco puntos, pasando del 10,41% al 14,80%, también para la cohorte que accede en el año 2000. El corolario de estos aumentos es una disminución en las proporciones en que están representados en los grupos más bajos. Así, para la cohorte del año 2000 se pasa de un valor de 75,86% a una proporción del 67,8%.

Estas tendencias son generalizables a los trabajadores del resto de cohortes. Así, del total de trabajadores que acceden por primera vez en el año 2001 (y tomando el valor del año 2002 por las razones aludidas) el 13,59% entraron en los tres primeros grupos, el 10,10% en los grupos 4 y 5 y el 76,30% en los restantes grupos. En el año 2005 estas proporciones eran, respectivamente, 16,59%, 14,09% y 69,32%.

La movilidad entre los grupos bajos de cotización que caracterizaba a la población inmigrante, también se detecta en las diferentes cohortes de población nacional.

CUADRO 5.16

POBLACIÓN NACIONAL EN LOS TRES PRIMEROS GRUPOS DE COTIZACIÓN POR FECHA INICIAL DE ALTA EN EL REGIMEN GENERAL

	%					
	2000	2001	2002	2003	2004	2005
2000	11,09	14,00	15,07	15,88	16,63	17,41
2001		11,32	13,59	15,07	15,72	16,59
2002			11,92	14,11	15,00	15,44
2003				12,36	14,39	15,07
2004					12,33	14,14
2005						11,75

CUADRO 5.17

POBLACIÓN NACIONAL EN LOS GRUPOS 4 Y 5 DE COTIZACIÓN POR FECHA INICIAL DE ALTA EN EL REGIMEN GENERAL

	%					
	2000	2001	2002	2003	2004	2005
2000	8,84	10,14	11,64	12,99	14,17	14,80
2001		8,05	10,10	11,80	13,00	14,09
2002			8,64	10,26	11,79	13,01
2003				8,23	9,82	11,26
2004					8,29	9,30
2005						8,51

CUADRO 5.18

POBLACIÓN NACIONAL EN LOS SEIS GRUPOS DE COTIZACIÓN MÁS BAJOS POR FECHA INICIAL DE ALTA EN EL REGIMEN GENERAL

	%					
	2000	2001	2002	2003	2004	2005
2000	80,07	75,86	73,29	71,13	69,20	67,80
2001		80,63	76,30	73,13	71,28	69,32
2002			79,44	75,63	73,20	71,55
2003				79,41	75,78	73,68
2004					79,38	76,57
2005						79,74

5.5.- Conclusiones

La distribución de la población inmigrante, total y por cohortes, entre los diferentes grupos de cotización refleja una concentración muy alta en los grupos más bajos.

Si filtramos los datos por países de procedencia se observa que los inmigrantes procedentes de los países de la UE15 presentan un perfil muy distinto al de los inmigrantes procedentes de los países “no comunitarios”. Los trabajadores europeos están concentrados en menor proporción en los grupos bajos de cotización que los inmigrantes no comunitarios. La distribución de los cotizantes europeos por grupos es similar a la que presenta la población española.

Esta diferencia podría ser resultado de varios factores. Por un lado, podría estar reflejando niveles de formación diferentes entre los dos colectivos de inmigrantes, lo que resulta muy factible si tenemos en cuenta el perfil del trabajador comunitario que emigra (de cualificación media y alta). También podría estar reflejando una mayor facilidad de inserción de los trabajadores europeos por su mejor conocimiento del mercado de trabajo español, más parecido a sus mercados laborales de origen.

Si nos fijamos en la información que proporciona el estudio de las diferentes cohortes de inmigrantes se observa que en los dos colectivos estudiados se da una baja movilidad desde los grupos más bajos de cotización hacia los más altos. Sí se aprecia, sin embargo, una acentuada movilidad entre los grupos de cotización más bajos, esto es desde el grupo 10 hacia el grupo 8 y 7 en todas las cohortes estudiadas.

La ausencia de movilidad en el caso de los trabajadores procedentes de la UE15 no resulta extraña si tenemos en cuenta que la proporción en que las nuevas cohortes están representadas en los diferentes grupos de cotización está relativamente próxima a los valores que presentan el conjunto de los trabajadores de este colectivo. En el caso de los inmigrantes no comunitarios esto no se cumple. La proporción en que se afilian a los diferentes grupos las nuevas cohortes está muy alejada de la que presenta el conjunto de estos trabajadores inmigrantes.

Las cohortes de trabajadores nacionales que se han estudiado presentan algunas especificidades frente a los trabajadores inmigrantes. Frente a los trabajadores de origen no comunitario se observa una mayor presencia relativa de los trabajadores nacionales en los grupos de más cualificación y una menor presencia relativa en los grupos más

bajos. Si la comparación se establece con los inmigrantes procedentes de la UE15, los trabajadores nacionales están proporcionalmente menos representados que este grupo de inmigrantes en los dos grupos intermedios (4 y 5) y más en los grupos de cotización más bajos.

El rasgo diferencial más característico de las cohortes de trabajadores nacionales es la movilidad que revelan, ausente entre la población inmigrante, desde los grupos de más baja cualificación hacia los grupos de mayor cualificación.

CAPITULO 6
ASIMILACIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE

6.1.- Bases medias mensuales del Régimen General

En el Cuadro 6.1 se refleja la evolución (en términos nominales) de las bases medias mensuales de cotización que presenta el Régimen General en cada uno de los años estudiados. En la última fila también se presenta el dato de las bases medias de cotización mensuales que proporciona la Administración de Seguridad Social en el Informe Económico Financiero que acompaña a los Presupuestos del año 2007.

Como puede observarse, la base media mensual que hemos obtenido es algo superior, durante los seis años estudiados, a la proporcionada por la Administración de Seguridad Social. En el año 2005, fecha para la cual las dos bases deberían de coincidir, nuestra base es un 4,1% superior a la que se recoge en el Informe citado.

CUADRO 6.1
BASES MEDIAS MENSUALES DE COTIZACIÓN DEL REGIMEN GENERAL
(euros)

Grupo de cotización	2000	2001	2002	2003	2004	2005
1	2.022,80	2.084,44	2.154,34	2.228,96	2.287,53	2.360,41
2	1.775,88	1.841,97	1.915,39	1.991,50	2.052,74	2.123,52
3	1.809,63	1.877,96	1.942,01	2.001,86	2.057,91	2.128,39
4	1.630,74	1.683,29	1.729,49	1.778,41	1.826,06	1.887,58
5	1.325,25	1.393,82	1.446,31	1.492,61	1.536,52	1.584,86
6	1.077,35	1.120,87	1.162,99	1.205,71	1.244,60	1.287,19
7	982,90	1.026,72	1.062,00	1.105,20	1.141,44	1.184,24
8	1.119,87	1.174,78	1.220,93	1.264,68	1.306,99	1.354,76
9	1.003,87	1.050,03	1.082,59	1.114,78	1.147,29	1.182,39
10	760,91	798,90	820,72	853,99	887,23	924,28
11	576,26	606,58	612,04	639,61	667,86	697,15
Todos	1.193,18	1.248,07	1.294,25	1.342,14	1.384,05	1.427,33
IEFSS (1)	1.112,41	1.169,11	1.218,78	1.273,06	1.321,83	1.371,72

(1) Datos proporcionados por la Administración de Seguridad Social en el Informe Económico Financiero que acompaña a los Presupuestos de la Seguridad Social del año 2007

No estamos en condiciones de ofrecer una respuesta a esta desviación, ya que desconocemos el procedimiento utilizado por la administración para el cálculo de la base media que proporciona. Una explicación posible podría encontrarse en la referencia temporal que usa la Administración. Mientras que nosotros hemos utilizado la base diaria para llegar a la base mensual, los técnicos de la seguridad social pueden

estar utilizando exclusivamente la referencia mensual. Estas diferencias también podrían ser resultado de alguna omisión en la Muestra de Vidas Laborales de algún tipo de bonificación en las cotizaciones que, sin embargo, sí se computan para calcular las bases que proporciona la Administración.

Las diferencias en el resto de los años son más altas. En el año 2004 nuestra base es un 4,7% superior, en el año 2003 un 5,4%, en 2002 un 6,2%, en 2001 un 6,8% y en 2000 un 7,3%. Este aumento en las desviaciones es algo lógico. A medida que nos alejamos en el tiempo la representatividad de la muestra va disminuyendo.

6.2. Bases medias mensuales de los trabajadores nacionales

En el Cuadro 6.2 se recogen las bases medias de cotización de los trabajadores nacionales por grupos de cotización y para el conjunto del colectivo. Si se comparan los datos de esta tabla con los datos del Cuadro 6.1 es fácil percatarse de que la base media de este colectivo de trabajadores es superior a la del Régimen General, aunque las diferencias no son muy acentuadas. En el año 2005 la base media de los nacionales era un 2% superior a la base media de todos los trabajadores. Este resultado era previsible si tenemos en cuenta el peso que tiene la población nacional en el conjunto de la afiliación de la muestra (91,9 % en 2005).

CUADRO 6.2

BASES MEDIAS MENSUALES DE COTIZACION DE LOS TRABAJADORES NACIONALES (euros)

Grupo cotización	2000	2001	2002	2003	2004	2005
1	2.023,93	2.087,26	2.158,80	2.231,01	2.290,39	2.363,58
2	1.776,10	1.842,87	1.918,20	1.992,41	2.054,40	2.129,30
3	1.812,75	1.882,75	1.949,91	2.006,96	2.063,86	2.138,06
4	1.633,02	1.688,04	1.737,34	1.788,73	1.838,42	1.905,54
5	1.326,50	1.396,11	1.451,59	1.496,78	1.542,44	1.594,30
6	1.078,24	1.123,94	1.169,51	1.213,25	1.254,80	1.303,37
7	984,17	1.029,48	1.068,11	1.111,61	1.149,95	1.197,16
8	1.123,45	1.180,94	1.231,20	1.275,97	1.320,25	1.373,82
9	1.008,09	1.057,64	1.095,85	1.129,69	1.164,30	1.206,82
10	759,17	796,80	819,52	852,77	884,79	922,47
11	576,58	607,35	611,31	636,05	667,71	697,52
Todos	1.198,33	1.257,02	1.309,69	1.359,95	1.405,12	1.457,15

Si nos fijamos en las bases que presentan los diferentes grupos de cotización se puede observar (tomando como referencia el año 2005) que en todos los grupos, salvo en el grupo 10, la base media de cotización mensual de los trabajadores nacionales es algo superior a la base media mensual del Régimen General. En el grupo 10 la base media de la población nacional es similar, en todos los años, a la base media que presentan todos los trabajadores afiliados al Régimen General. Este es un primer indicador de la existencia de una brecha salarial entre los trabajadores inmigrantes y los trabajadores nacionales de la que nos ocuparemos a continuación.

6.3.- Bases medias mensuales de los trabajadores inmigrantes

6.3.1.- Bases medias totales

En el Cuadro 6.3 se recogen las bases medias de cotización que tenía toda la población inmigrante afiliada al Régimen General que aparece en la muestra del año 2005 y que ya estaba en el sistema con anterioridad a esa fecha. En el Cuadro 6.4 se presenta la relación de estas bases con las bases de cotización de los trabajadores nacionales.

CUADRO 6.3

BASES MEDIAS MENSUALES DE COTIZACION DE LOS TRABAJADORES INMIGRANTES DEL REGIMEN GENERAL (euros)

Grupo de cotización	2000	2001	2002	2003	2004	2005
1	1.976,50	2.030,80	2.109,22	2.174,15	2.220,34	2.288,22
2	1.665,60	1.747,29	1.819,11	1.857,99	1.928,01	1.979,01
3	1.783,05	1.845,56	1.864,07	1.900,04	1.938,87	1.966,54
4	1.484,02	1.495,08	1.493,41	1.494,58	1.537,83	1.562,81
5	1.247,93	1.313,18	1.337,06	1.358,14	1.387,28	1.401,35
6	950,10	966,21	978,14	1.000,65	1.026,88	1.044,46
7	897,04	930,62	951,62	974,00	1.005,06	1.023,37
8	969,16	1.005,37	1.041,24	1.092,37	1.141,98	1.186,08
9	849,61	893,35	923,46	961,66	1.000,87	1.033,62
10	770,06	814,40	834,73	872,45	918,04	959,66
11	524,29	550,13	469,96	507,53	540,58	591,59
Todos	1.093,24	1.105,83	1.105,61	1.130,28	1.164,43	1.180,44

Como puede observarse en el Cuadro 6.4 la asimilación de la población inmigrante presenta una tendencia decreciente. En el año 2000, fecha en la que estaban afiliados al Régimen General el 33% de los cotizantes medios diarios inmigrantes de la muestra, la base media de cotización de un trabajador inmigrante representaba el 91% de la base media de un trabajador nacional. En el año 2005 esta proporción había caído hasta el 81%.

CUADRO 6.4

RELACION ENTRE LAS BASES MEDIAS DE COTIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES INMIGRANTES Y LAS BASES MEDIAS DE COTIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES NACIONALES

Grupo cotización	2000	2001	2002	2003	2004	2005
1	0,97	0,98	0,99	0,98	0,97	0,97
2	0,94	0,95	0,95	0,93	0,93	0,93
3	0,98	0,98	0,95	0,95	0,94	0,92
4	0,90	0,88	0,86	0,84	0,84	0,82
5	0,94	0,94	0,92	0,91	0,90	0,88
6	0,88	0,86	0,83	0,82	0,82	0,80
7	0,91	0,91	0,89	0,87	0,87	0,85
8	0,86	0,85	0,85	0,86	0,87	0,86
9	0,84	0,85	0,84	0,85	0,86	0,86
10	1,01	1,02	1,02	1,02	1,04	1,04
11	0,90	0,90	0,77	0,79	0,81	0,85
TODOS	0,91	0,88	0,84	0,83	0,83	0,81

Esta tendencia es el resultado lógico de la gran afluencia de trabajadores inmigrantes que se ha producido entre el año 2000 y el año 2005. Como luego veremos estos nuevos inmigrantes acceden con bases de cotización bajas que, aunque presentan una senda creciente en el tiempo, aún no llegan a alcanzar los valores que tenían los inmigrantes que ya estaban afiliados al Régimen General antes del año 2000. Probablemente se necesite más tiempo para poder apreciar en toda sus dimensiones el grado de asimilación salarial de los trabajadores inmigrantes de primera generación.

Atendiendo a la información que proporcionan los grupos de cotización se puede observar que la asimilación se produce con más intensidad en los grupos extremos, esto es en los grupos más altos y en los más bajos. Así, en el grupo de cotización 10 la asimilación es plena durante todo el periodo considerado. En los grupos 1 y 2 la relación se ha mantenido prácticamente constante durante estos años en 0,97 y 0,93. En

los grupos 8 y 9 el coeficiente ha aumentado ligeramente, pasando de 0,86 a 0,87 en el grupo 8 y de 0,84 a 0,86 en el grupo 9. En el resto de los grupos, la disminución del coeficiente ha oscilado entre un 0,06 de los grupos 3, 5 y 7 y un 0,08 de los grupos 4 y 6.

Para apreciar más claramente lo que está detrás de esta evolución presentamos en los siguientes epígrafes la evolución de estas bases por cohortes de entrada al Régimen General. Las cohortes son las mismas que ya tuvimos ocasión de comentar en el capítulo anterior.

6.3.2.-Bases medias mensuales por cohortes de entrada

En el Cuadro 6.5 se recoge la evolución de las bases medias de la población inmigrante, en relación a las bases medias de la población nacional, por fecha de alta inicial en el Régimen General. Por las mismas razones ya comentadas en el capítulo anterior el valor estadísticamente relevante es el del año inmediatamente posterior al año de entrada y que se recoge en negrita en los diferentes cuadros.

CUADRO 6.5

EVOLUCIÓN DE LA ASIMILACION SALARIAL DE LA POBLACION INMIGRANTE POR FECHAS DE ALTA

AÑOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005
2000	0,6627	0,7053	0,7312	0,7623	0,7802	0,8007
2001		0,6646	0,6960	0,7316	0,7573	0,7785
2002			0,6388	0,6810	0,7202	0,7428
2003				0,6615	0,6893	0,7331
2004					0,6556	0,7024
2005						0,6525

La población inmigrante que se afilia por primera vez al sistema en el año 2000 representa el 7,98% de toda la población inmigrante de la muestra. Esta población se incorpora con una base media equivalente al 0,705 de la base media que tenían los trabajadores nacionales en el año 2000. Como puede observarse, este coeficiente crece a lo largo de los años estudiados hasta situarse, en el año 2005 (0,800), prácticamente en

la media de toda la población inmigrante (0,81). La base media de esta cohorte presenta una tasa de crecimiento medio anual durante todo el periodo del 7,1%.

La población inmigrante que se afilia por primera vez al sistema en el año 2001 representa el 11,14% de la población inmigrante total de la muestra. Esta población se incorpora con una base media equivalente al 0,696 de la base media que tenían los trabajadores nacionales en el año 2001. Este coeficiente alcanza, en el año 2005, el valor de 0,778, inferior a la media de toda la población. La base media de esta cohorte presenta una tasa de crecimiento medio anual durante todo el periodo del 8%.

La población que se afilia por primera vez al sistema en el año 2002 representa un 15,37 % de la población inmigrante de la muestra. Esta es la segunda mayor cohorte de todas las estudiadas. Su coeficiente en el momento de la afiliación era del 0,681. En el año 2005 este coeficiente era del 0,7428, también inferior al coeficiente del conjunto de la población inmigrante en ese año. La tasa de crecimiento medio anual durante todo el periodo de las bases medias de esta cohorte ha sido del 8,8%.

En los años 2003 y 2004 se afilian las dos cohortes más pequeñas de todas las estudiadas. La población del año 2003 representa el 7,53% del total de la población de la muestra y la del año 2004 el 9,36%. Los coeficientes que presentaban las poblaciones inmigrantes que se afilian por primera vez en estos dos años eran, respectivamente, del 0,689 y del 0,702. En el año 2005 los inmigrantes que entraron en el 2003 habían elevado su coeficiente hasta el 0,7331.

En el año 2005, fecha de la última regularización de población inmigrante, entraron al Régimen general el 15,59% de la población de la muestra. Su coeficiente exacto no lo conocemos por las razones ya indicadas.

Si se observa la evolución de estos coeficientes se puede apreciar que todas las cohortes presentan una senda de evolución muy similar. Los coeficientes de entrada son prácticamente similares para todas. Las bases medias de entrada equivalen aproximadamente al 70% de las bases medias de los trabajadores nacionales. En el tercer año esta equivalencia ya ronda el 73% y en el cuarto año el 75%. Las cohortes con más años siguen subiendo su coeficiente de equivalencia. La serie que hemos manejado es corta, por lo tanto no podemos saber si el coeficiente se frena en el valor de la cohorte del año 2000 o si sigue subiendo hasta aproximarse más a la base media de los trabajadores nacionales.

6.3.3.-Bases medias por cohortes de entrada y por grupos de cotización

En el Cuadro 6.4 se recogía la evolución, en relación con las bases medias de los nacionales, de las bases medias de la población inmigrante por grupos de cotización, aunque sin matizar por fechas de entrada al Régimen general. En los Cuadros 6.6 a 6.15 se presentan los coeficientes con los que entran a cada grupo de cotización las diferentes cohortes de inmigrantes que estamos estudiando y el valor que toman en el año 2005.

Como puede apreciarse los coeficientes de entrada más altos los tienen los trabajadores que cotizan en los dos grupos extremos, esto es en el grupo 10 y en el grupo 1.

El coeficiente de entrada para los trabajadores inmigrantes del grupo 1 (Cuadro 6.6) ha oscilado entre el 0,843 de los trabajadores que entran en el año 2000 y el 0,869 de los trabajadores que acceden en el año 2004. En la última fila del cuadro se muestran los coeficientes que tenían en el año 2005. Así, los trabajadores que accedieron en el año 2000 habían alcanzado en el año 2005 un coeficiente del 0,911, algo inferior al que presentaban en dicho año el conjunto de los inmigrantes pertenecientes a este grupo de cotización (0,968). El coeficiente de entrada para los trabajadores del grupo 10 (Cuadro 6.15) es prácticamente igual a la unidad para todas las cohortes estudiadas.

Los coeficientes más bajos los presentan los trabajadores inmigrantes que se incorporan a los grupos de cotización 4 y 6. En estos dos grupos, como se mostraba en el Cuadro 6.4, se encuentran las mayores diferencias salariales entre los trabajadores inmigrantes y los trabajadores nacionales. En el grupo 4, en el año 2005, la base media de los trabajadores inmigrantes equivalía al 82% de la base media de los trabajadores nacionales. En el grupo 6 esta proporción era aún más baja, del 80%.

Los trabajadores inmigrantes del grupo 4 (Cuadro 6.9) que accedieron por primera vez al sistema en el año 2000 entraron con una base media de cotización equivalente al 0,683 de la base media de un trabajador nacional del mismo grupo. Estos trabajadores habían alcanzado, en el año 2005, una base media equivalente al 0,719 de la base media de los trabajadores nacionales de este grupo. El coeficiente de entrada se redujo hasta el 0,507 para los trabajadores que accedieron en el año 2005.

Los trabajadores inmigrantes del grupo 6 (Cuadro 6.11) que accedieron por primera vez al Régimen General en el año 2000 entraron con un coeficiente de 0,659.

Este coeficiente se mantiene prácticamente constante en el resto de las cohortes. La asimilación, para la cohorte que había accedido en el año 2000, alcanzó un coeficiente en el año 2005 igual 0,752, el más bajo de todos los grupos para esta cohorte.

En el resto de los grupos los coeficientes de entrada son más altos cuanto más bajo es el grupo de cotización. Sin embargo, no se llega al grado de asimilación que se detecta en el grupo 10. No obstante, en el grupo 8 (que como ya indicamos en el capítulo anterior absorbe una gran parte de la movilidad que se produce desde el grupo 10) el grado de asimilación para la cohorte del año 2000 alcanzó en el año 2005 un coeficiente de 0,891. En el grupo 9 el grado de asimilación también es muy alto. En apenas cinco años los trabajadores que se afiliaron por primera vez al Régimen general en el año 2000 alcanzaron una base media, en el año 2005, equivalente al 90% de la base media que tenían los trabajadores nacionales en ese mismo grupo.

CUADRO 6.6
EVOLUCIÓN DE LAS BASES DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE POR
COHORTES EN EL GRUPO 1

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
2000	0,757					
2001	0,843	0,783				
2002		0,788	0,858			
2003			0,863	0,850		
2004				0,854	0,791	
2005	0,911	0,894	0,875	0,885	0,869	0,778

CUADRO 6.7
EVOLUCIÓN DE LAS BASES DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE POR
COHORTES EN EL GRUPO 2

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
2000	0,573					
2001	0,693	0,760				
2002		0,763	0,750			
2003			0,751	0,724		
2004				0,796	0,649	
2005	0,851	0,887	0,784	0,809	0,733	0,708

CUADRO 6.8

EVOLUCIÓN DE LAS BASES DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE POR COHORTES EN EL GRUPO 3

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
2000	0,683					
2001	0,785	0,778				
2002		0,760	0,721			
2003			0,806	0,766		
2004				0,829	0,691	
2005	0,787	0,810	0,804	0,851	0,784	0,672

CUADRO 6.9

EVOLUCIÓN DE LAS BASES DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE POR COHORTES EN EL GRUPO 4

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
2000	0,622					
2001	0,683	0,525				
2002		0,570	0,585			
2003			0,627	0,591		
2004				0,621	0,519	
2005	0,719	0,716	0,674	0,673	0,589	0,507

CUADRO 6.10

EVOLUCIÓN DE LAS BASES DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE POR COHORTES EN EL GRUPO 5

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
2000	0,652					
2001	0,724	0,638				
2002		0,679	0,649			
2003			0,678	0,608		
2004				0,656	0,681	
2005	0,834	0,776	0,726	0,711	0,706	0,602

CUADRO 6.11

EVOLUCIÓN DE LAS BASES DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE POR COHORTES EN EL GRUPO 6

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
2000	0,588					
2001	0,659	0,604				
2002		0,655	0,586			
2003			0,624	0,591		
2004				0,621	0,637	
2005	0,752	0,734	0,682	0,675	0,690	0,629

CUADRO 6.12**EVOLUCIÓN DE LAS BASES DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE POR COHORTES EN EL GRUPO 7**

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
2000	0,742					
2001	0,762	0,695				
2002		0,738	0,709			
2003			0,754	0,716		
2004				0,780	0,729	
2005	0,852	0,814	0,802	0,804	0,776	0,693

CUADRO 6.13**EVOLUCIÓN DE LAS BASES DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE POR COHORTES EN EL GRUPO 8**

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
2000	0,709					
2001	0,759	0,768				
2002		0,800	0,737			
2003			0,786	0,762		
2004				0,796	0,752	
2005	0,891	0,879	0,862	0,821	0,801	0,762

CUADRO 6.14**EVOLUCIÓN DE LAS BASES DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE POR COHORTES EN EL GRUPO 9**

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
2000	0,734					
2001	0,796	0,751				
2002		0,804	0,751			
2003			0,798	0,742		
2004				0,778	0,745	
2005	0,909	0,882	0,859	0,825	0,801	0,766

CUADRO 6.15**EVOLUCIÓN DE LAS BASES DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE POR COHORTES EN EL GRUPO 10**

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
2000	0,985					
2001	1,016	0,975				
2002		1,016	0,938			
2003			0,986	0,951		
2004				0,962	0,960	
2005	1,106	1,097	1,058	1,017	1,003	0,997

6.3.4.- Bases medias por países de procedencia

En el Cuadro 6.16 se recogen las bases medias de cotización que presentaban en cada año estudiado los tres grupos de inmigrantes con los que estamos trabajando. En el Cuadro 6.17 se presentan los datos relativos a la proporción que representan estas bases sobre la base media de los trabajadores nacionales.

CUADRO 6.16

BASES MEDIAS DE LOS TRABAJADORES INMIGRANTES POR PAISES DE PROCEDENCIA (Miles de euros)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Inmigrantes Totales	1.093,24	1.105,83	1.105,61	1.130,28	1.164,43	1.180,44
No Comunitarios	1.069,71	1.065,68	1.057,42	1.079,11	1.116,22	1.138,76
Países de la Ampliación UE15	988,43	975,83	976,46	1.017,83	1.067,45	1.079,05

CUADRO 6.17

PROPORCION DE LAS BASES MEDIAS DE LOS TRABAJADORES INMIGRANTES POR PAISES DE PROCEDENCIA SOBRE LA BASE MEDIA DE LOS TRABAJADORES NACIONALES

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Inmigrantes Totales	0,912	0,880	0,844	0,831	0,829	0,810
No Comunitarios	0,893	0,848	0,807	0,793	0,794	0,781
Países de la Ampliación UE15	0,825	0,776	0,746	0,748	0,760	0,741

Como puede apreciarse la base media de los trabajadores procedentes de los países no comunitarios presenta un coeficiente algo inferior a la media del conjunto de trabajadores inmigrantes. En el año 2005, la base media de estos trabajadores era equivalente a un 78% de la base media de los trabajadores nacionales. Los trabajadores de la UE15, también en el año 2005, tenían el coeficiente más próximo a la unidad, un 0,96 exactamente. Los inmigrantes afiliados al Régimen General procedentes de los países de la ampliación tenían en 2005 el coeficiente más bajo (0,74).

La evolución de estos coeficientes, por lo demás, presenta la misma senda descendente que ya habíamos observado para el conjunto de la inmigración. Los

trabajadores inmigrantes “no comunitarios” tenían, en el año 2000, un coeficiente de 0,89. Este coeficiente desciende a medida que las nuevas cohortes de inmigrantes se incorporan al sistema. Lo mismo ocurre con los inmigrantes de los “países de la ampliación”. Pasan de un coeficiente de 0,82 a un coeficiente de 0,74. Solamente los trabajadores procedentes de los países de la antigua UE15 mantienen estable la proporción de sus bases respecto a las bases de los trabajadores nacionales.

Estos datos incitan a pensar que existen diferencias en la inserción laboral de los distintos colectivos de trabajadores inmigrantes con que estamos trabajando. En el capítulo anterior ya tuvimos ocasión de mostrar que la proporción en la que se adscriben a los diferentes grupos de cotización los trabajadores inmigrantes es diferente según el país de procedencia. Estas diferencias, lógicamente, tienen que tener su correspondiente imagen en coeficientes de entrada diferentes y en grados de asimilación también diferentes.

Para apreciar más claramente estas diferencias hemos procedido a estudiar la vida laboral de las seis cohortes de población inmigrante con que estamos trabajando según países de procedencia y grupos de cotización. De esta manera podremos observar la influencia que tienen en las diferencias de asimilación observadas los distintos trabajos que realizan unos y otros inmigrantes, así como la posible existencia de diferencias salariales en la realización de un mismo trabajo.

El número de individuos de los que se dispone para los tres colectivos es muy dispar, lo que obliga a ser cautos en la interpretación de los resultados. La muestra es relativamente grande para los trabajadores inmigrantes no comunitarios, pero escasa para los procedentes de los países de la ampliación y para los trabajadores de los países de la UE15. Dado que el comportamiento de los dos primeros colectivos no es muy dispar, entendemos que las conclusiones que se alcanzan para unos son extensibles a los segundos. Por tanto, solamente presentamos los resultados que se han obtenido del estudio de las cohortes de inmigrantes no comunitarios y de inmigrantes procedentes de la UE15.

6.3.5.- Bases medias por cohortes de la “inmigración no comunitaria”

Del total de población inmigrante recogida en la muestra, señalábamos en párrafos anteriores, el 66,97% había entrado al sistema entre el año 2000 y el año 2005.

Pues bien, el 82% de estas entradas son inmigrantes procedentes de países no comunitarios. En total se ha estudiado la vida laboral de los 22.471 cotizantes diarios medios de la muestra que entran al sistema entre estas fechas procedentes de los países no comunitarios.

En el Cuadro 6.18 se presenta la relación entre las bases medias de los trabajadores inmigrantes procedentes de estos países y las bases medias de los trabajadores españoles en el año correspondiente.

La población que accede por primera vez al Régimen general en el año 2000 procedente de los países no comunitarios representa el 6.53% del total de la población inmigrante de la muestra. Su coeficiente de entrada (la proporción de sus bases medias respecto a las bases medias de los nacionales en ese año) es de 0,687, esto es prácticamente idéntico al que presentaba el conjunto de la población inmigrante que accede al sistema en ese año (0,705). En el año 2005 esta cohorte había elevado su coeficiente hasta el 0,786, esto es algo inferior al del conjunto de la población inmigrante (0,810) y algo superior al que tenía en el año 2005 la población inmigrante total procedente de estos países (0,781).

La cohorte que se incorpora en el año 2001 representa el 9.27% del total de población inmigrante de la muestra. Su coeficiente de entrada (0,685) es idéntico al de la cohorte anterior. El coeficiente que tenía la población de esta cohorte en el año 2005 era 0,767.

El resto de las cohortes presenta unos coeficientes de entrada muy similares a los de las dos primeras cohortes. La asimilación al final del periodo también sigue las mismas pautas. En el tercer año el coeficiente se sitúa entre el 71 y el 73% de las bases medias de los trabajadores nacionales.

La información que se obtiene sobre el grado de asimilación salarial atendiendo a la información que proporcionan los grupos de cotización es similar a la ya comentada para el conjunto de la población inmigrante (ver Cuadros 6.19 a 6.28). Los trabajadores de los grupos 1 y 10 presentan los coeficientes de entrada más altos. La convergencia es plena en el grupo 10 y está más marcada en los grupos bajos que en los grupos altos.

En definitiva, los resultados obtenidos coinciden con los ya mostrados para el conjunto de los inmigrantes, lo que era de esperar teniendo en cuenta el peso que este colectivo de trabajadores tiene en el conjunto de la población inmigrante.

CUADRO 6.18

EVOLUCIÓN DE LA ASIMILACION SALARIAL DE LA POBLACION INMIGRANTE NO COMUNITARIA POR FECHAS DE ALTA

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
2000	0,648	0,687	0,714	0,747	0,766	0,786
2001		0,650	0,685	0,721	0,748	0,767
2002			0,628	0,668	0,708	0,731
2003				0,639	0,670	0,718
2004					0,642	0,692
2005						0,648

CUADRO 6.19

EVOLUCIÓN DE LAS BASES DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE NO COMUNITARIA POR COHORTES EN EL GRUPO 1

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
2000	0,685					
2001	0,775	0,822				
2002		0,807	0,805			
2003			0,832	0,848		
2004				0,848	0,789	
2005	0,883	0,883	0,845	0,864	0,884	0,737

CUADRO 6.20

EVOLUCIÓN DE LAS BASES DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE NO COMUNITARIA POR COHORTES EN EL GRUPO 2

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
2000	0,544					
2001	0,649	0,672				
2002		0,749	0,757			
2003			0,706	0,719		
2004				0,773	0,640	
2005	0,864	0,845	0,776	0,802	0,707	0,675

CUADRO 6.21**EVOLUCIÓN DE LAS BASES DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE NO COMUNITARIA POR COHORTES EN EL GRUPO 3**

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
2000	0,700					
2001	0,818	0,804				
2002		0,765	0,685			
2003			0,737	0,682		
2004				0,786	0,644	
2005	0,745	0,802	0,737	0,838	0,738	0,679

CUADRO 6.22**EVOLUCIÓN DE LAS BASES DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE NO COMUNITARIA POR COHORTES EN EL GRUPO 4**

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
2000	0,597					
2001	0,598	0,536				
2002		0,598	0,575			
2003			0,613	0,543		
2004				0,587	0,458	
2005	0,654	0,730	0,665	0,652	0,554	0,505

CUADRO 6.23**EVOLUCIÓN DE LAS BASES DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE NO COMUNITARIA POR COHORTES EN EL GRUPO 5**

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
2000	0,593					
2001	0,646	0,580				
2002		0,629	0,597			
2003			0,648	0,576		
2004				0,630	0,678	
2005	0,783	0,737	0,696	0,695	0,684	0,600

CUADRO 6.24**EVOLUCIÓN DE LAS BASES DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE NO COMUNITARIA POR COHORTES EN EL GRUPO 6**

Grupo 6	2000	2001	2002	2003	2004	2005
2000	0,558					
2001	0,637	0,598				
2002		0,650	0,585			
2003			0,619	0,557		
2004				0,609	0,640	
2005	0,744	0,717	0,663	0,655	0,683	0,622

CUADRO 6.25**EVOLUCIÓN DE LAS BASES DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE NO COMUNITARIA POR COHORTES EN EL GRUPO 7**

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
2000	0,696					
2001	0,746	0,684				
2002		0,743	0,700			
2003			0,745	0,692		
2004				0,761	0,713	
2005	0,833	0,811	0,792	0,784	0,770	0,687

CUADRO 6.26**EVOLUCIÓN DE LAS BASES DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE NO COMUNITARIA POR COHORTES EN EL GRUPO 8**

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
2000	0,698					
2001	0,757	0,751				
2002		0,784	0,727			
2003			0,772	0,739		
2004				0,797	0,737	
2005	0,891	0,876	0,847	0,825	0,796	0,749

CUADRO 6.27**EVOLUCIÓN DE LAS BASES DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE NO COMUNITARIA POR COHORTES EN EL GRUPO 9**

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
2000	0,742					
2001	0,803	0,748				
2002		0,804	0,744			
2003			0,788	0,727		
2004				0,765	0,743	
2005	0,915	0,876	0,854	0,815	0,798	0,763

CUADRO 6.28**EVOLUCIÓN DE LAS BASES DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE NO COMUNITARIA POR COHORTES EN EL GRUPO 10**

Grupo 10	2000	2001	2002	2003	2004	2005
2000	1,004					
2001	1,026	0,971				
2002		1,017	0,940			
2003			0,988	0,950		
2004				0,963	0,952	
2005	1,121	1,102	1,064	1,022	0,997	1,001

6.3.6.- Bases por cohortes de la inmigración procedente de la UE15

En el capítulo anterior ya hemos tenido ocasión de señalar el bajo peso relativo que tiene este colectivo de inmigrantes en el total de la población de la muestra. Con relación al conjunto de la población inmigrante este colectivo representa el 17,7%. Además, el 73,7% de la población procedente de estos países ya estaba afiliada al régimen general con anterioridad al año 2000. Las cohortes de población que se han estudiado son, por tanto, muy pequeñas. En total se ha estudiado la vida laboral de los 1.908 cotizantes medios diarios de la muestra, lo que representa el 4,64% del total de la población inmigrante que accede al sistema entre el año 2000 y 2005.

Pues bien, en el Cuadro 6.29 se presentan los coeficientes de entrada por fecha de la primera alta y los coeficientes que había alcanzado cada cohorte en el año 2005.

La cohorte de población que entra al Régimen General en el año 2000 representa un 0,93% del total de la población inmigrante de la muestra. Su coeficiente de entrada fue del 0,815, superior al coeficiente de la inmigración no comunitaria que entra en ese mismo año (0,687). La tasa de crecimiento media anual durante todo el periodo de sus bases medias fue del 7,17%, un 0,5% superior al de la inmigración no comunitaria. En el año 2005 esta cohorte había alcanzado un coeficiente de 0,900.

CUADRO 6.29

EVOLUCIÓN DE LA ASIMILACION SALARIAL DE LA POBLACION INMIGRANTE DE LA UE15 POR FECHAS DE ALTA

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
2000	0,719	0,815	0,840	0,866	0,881	0,900
2001		0,753	0,771	0,810	0,841	0,874
2002			0,783	0,853	0,899	0,904
2003				0,823	0,847	0,854
2004					0,751	0,792
2005						0,756

La cohorte que accede al Régimen General por primera vez en el año 2001 representa el 0,85 de toda la población inmigrante de la muestra. Su coeficiente de entrada (0,771) también era superior al de la población no comunitaria que accede en esa fecha. La tasa de crecimiento media anual durante todo el periodo de sus bases

medias fue del 8,19%, idéntica a la de los no comunitarios. Su coeficiente en el año 2005 era de 0,874.

La cohorte que accede en el año 2002 representa el 0,79% de la población inmigrante de la muestra. Su coeficiente de entrada fue 0,853 y sus bases medias crecieron a una tasa media anual durante el periodo del 8,53, idéntica a la tasa de la población inmigrante no comunitaria. Su coeficiente en el año 2005 era 0,904.

Las tres restantes cohortes que acceden en los años 2003, 2004 y 2005 representan, sobre el total de la población inmigrante de la muestra, el 0,77%, el 0,81% y el 0,49%, respectivamente. Sus coeficientes de entrada, siempre superiores a los de la población inmigrante no comunitaria, fueron, respectivamente: 0,823, 0,751 y 0,756. Las tasas medias anuales de crecimiento fueron, también respectivamente, 6,17% y 11%. Sus coeficientes en el año 2005 eran: 0,847, 0,792 y 0,756.

Los coeficientes más altos que presentan estos inmigrantes frente a los no comunitarios pueden ser resultado, por un lado, de la diferente adscripción a los grupos de cotización, pero, también, pueden ser resultado de bases diferentes en los mismos grupos. La primera de las causas ya sabemos que existe, tal como lo hemos apuntado en el capítulo anterior. A continuación presentamos los resultados obtenidos atendiendo a la información que proporcionan los diferentes grupos de cotización. No presentamos todos los grupos debido al escaso número de vidas que hay en alguno de ellos. En concreto no se presentan los datos de los grupos 3, 4 y 6. En estos tres grupos el número de cotizantes medios diarios de los que hemos podido disponer no superan a los diez.

Cuando se comparan los coeficientes obtenidos para este colectivo de inmigrantes con los que presentaban los inmigrantes de origen no comunitario se extraen las siguientes conclusiones.

En los dos primeros grupos de cotización los coeficientes de entrada de los inmigrantes de la UE15 son superiores a los que presentan los trabajadores de origen no comunitario. La asimilación también es más intensa, ya que los coeficientes que se alcanzan en el año 2005 por todas las cohortes son superiores. En los grupos de menos cualificación se detectan dos tendencias. En los grupos 5, 7 y 8 los coeficientes de entrada y el grado de asimilación muestran pautas muy similares a las descritas para los dos grupos anteriores. En los grupos 9 y 10, sin embargo, la proximidad entre ambos

colectivos de inmigrantes es más clara. Apenas se pueden detectar diferencias claras ni en los coeficientes de entrada ni en el grado de asimilación que se alcanza.

CUADRO 6.30

EVOLUCIÓN DE LAS BASES DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE DE LA UE15 POR COHORTES EN EL GRUPO 1

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
2000	0,835					
2001	0,943	0,719				
2002		0,789	0,987			
2003			0,944	0,867		
2004				0,880	0,825	
2005	0,974	0,898	1,016	0,942	0,846	0,929

CUADRO 6.31

EVOLUCIÓN DE LAS BASES DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE DE LA UE15 POR COHORTES EN EL GRUPO 2

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
2000	0,562					
2001	0,698	0,899				
2002		0,799	0,755			
2003			0,875	0,731		
2004				0,856	0,700	
2005	0,828	0,915	0,849	0,847	0,789	0,531

CUADRO 6.32

EVOLUCIÓN DE LAS BASES DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE DE LA UE15 POR COHORTES EN EL GRUPO 5

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
2000	0,752					
2001	0,889	0,780				
2002		0,813	0,858			
2003			0,891	0,810		
2004				0,805	0,644	
2005	0,924	0,915	0,908	0,832	0,757	0,661

CUADRO 6.33**EVOLUCIÓN DE LAS BASES DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE DE LA UE15 POR COHORTES EN EL GRUPO 7**

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
2000	0,826					
2001	0,836	0,778				
2002		0,735	0,765			
2003			0,838	0,886		
2004				0,946	0,797	
2005	0,897	0,852	0,877	0,946	0,817	0,755

CUADRO 6.34**EVOLUCIÓN DE LAS BASES DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE DE LA UE15 POR COHORTES EN EL GRUPO 8**

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
2000	0,674					
2001	0,679	0,729				
2002		0,769	0,810			
2003			0,860	0,829		
2004				0,780	0,789	
2005	0,797	0,805	0,904	0,782	0,820	0,846

CUADRO 6.35**EVOLUCIÓN DE LAS BASES DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE DE LA UE15 POR COHORTES EN EL GRUPO 9**

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
2000	0,681					
2001	0,717	0,659				
2002		0,725	0,757			
2003			0,828	0,798		
2004				0,808	0,678	
2005	0,850	0,884	0,912	0,836	0,673	0,763

CUADRO 6.36**EVOLUCIÓN DE LAS BASES DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE DE LA UE15 POR COHORTES EN EL GRUPO 10**

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
2000	0,794					
2001	0,820	0,913				
2002		0,831	0,790			
2003			0,837	0,836		
2004				0,889	0,995	
2005	0,946	0,977	0,921	0,902	1,012	0,922

6.4.- Bases de cotización de la población nacional por cohortes

Para tener una idea más clara del grado de asimilación salarial que se produce en las diferentes cohortes de población inmigrante nos ha parecido pertinente investigar el comportamiento de los trabajadores nacionales de las mismas cohortes. La comparación de los coeficientes de entrada de estos trabajadores nacionales con los de la población inmigrante de la misma cohorte proporciona un punto de comparación más “limpio” que el del conjunto de la población nacional, ya que permite una primera aproximación al estudio de las potenciales barreras de entrada a las que puede enfrentarse la población inmigrante y que, sin embargo, no existen para la población nacional.

Pues bien, el 16,21% del total de trabajadores nacionales de la muestra se afilia al Régimen General por primera vez entre el año 2000 y el año 2005. En términos absolutos se ha estudiado la vida laboral de los 76.970 cotizantes medios diarios que acceden al sistema en estos años. En el año 2000 acceden el 4,23% del total de los cotizantes medios diarios nacionales de la muestra. En el año 2001 el 3,44% y en los siguientes años, el 2,82%, el 2,44%, el 2,17% y el 1,11%, respectivamente.

CUADRO 6.37

EVOLUCIÓN DE LAS BASES MEDIAS DE LA POBLACIÓN NACIONAL POR COHORTES DE ENTRADA

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
2000	0,577	0,632	0,700	0,755	0,797	0,837
2001		0,572	0,611	0,685	0,741	0,792
2002			0,565	0,608	0,682	0,742
2003				0,565	0,608	0,684
2004					0,555	0,603
2005						0,557

Si se comparan los coeficientes del Cuadro 6.37² con los presentados para el conjunto de la población inmigrante (Cuadro 6.5), así como para la población inmigrante de origen no comunitario (Cuadro 6.18) y para la procedente de los países de la UE15 (Cuadro 6.29), lo primero que llama la atención es que los coeficientes de

² Los coeficientes se han calculado, al igual que para la población inmigrante, sobre la base media de la población nacional, tanto para el conjunto como para los diferentes grupos de cotización.

entrada son más bajos. De media, los coeficientes de entrada que presenta la población nacional son casi 9 puntos inferiores al del conjunto de la población inmigrante. Si la comparación la realizamos con los inmigrantes procedentes de los países de la UE15 estas diferencias casi se duplican.

Los coeficientes que alcanzan las diferentes cohortes en el año 2005, sin embargo, tienden a aproximarse a los de la población inmigrante, aunque sin marcar grandes diferencias. Así, la cohorte de trabajadores nacionales que acceden en el año 2000 alcanza un coeficiente de 0,837, esto es prácticamente idéntico al que presentaba la cohorte de población inmigrante que accede al Régimen General en el mismo año (0,800). Idéntico resultado se obtiene para las cohortes de los años 2001 y 2002. Para el resto de las cohortes la tendencia que parece describirse es similar a la comentada.

Estas diferencias en los coeficientes de entrada también se pueden apreciar si el análisis se hace por grupos de cotización (Cuadros 6.38 a 6.47). Los coeficientes de entrada en todos los grupos de cotización de las diferentes cohortes de trabajadores nacionales son inferiores a los que presentan las mismas cohortes de inmigrantes. Solamente en los grupos de cotización 6 y 7 las diferencias en estos coeficientes son menos acentuadas que en el resto de los grupos.

La convergencia hacia la base media del conjunto de los trabajadores nacionales presenta diferencias según los grupos de cotización. En términos generales, sin embargo, esta convergencia es inferior a la observada para el conjunto de la población inmigrante, si bien el valor que toman los coeficientes en el año 2005 está más próximo al de la población inmigrante que el valor de los coeficientes de entrada.

En principio, los resultados obtenidos no eran los inicialmente esperados. Nuestra hipótesis de trabajo era más bien la contraria, esto es esperábamos encontrarlos con que los coeficientes de entrada, así como el grado de convergencia con la base media del conjunto de los trabajadores nacionales, de los nuevos trabajadores nacionales fuesen superiores al de los trabajadores inmigrantes. No estamos en condiciones de ofrecer una respuesta a los datos obtenidos, aunque pueden barajarse distintas hipótesis.

CUADRO 6.38**EVOLUCIÓN DE LAS BASES DE LA POBLACIÓN NACIONAL POR COHORTES EN EL GRUPO 1**

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
2000	0,659					
2001	0,719	0,667				
2002		0,718	0,637			
2003			0,700	0,660		
2004				0,699	0,648	
2005	0,867	0,841	0,812	0,774	0,705	0,642

CUADRO 6.39**EVOLUCIÓN DE LAS BASES DE LA POBLACIÓN NACIONAL POR COHORTES EN EL GRUPO 2**

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
2000	0,608					
2001	0,681	0,640				
2002		0,683	0,625			
2003			0,649	0,597		
2004				0,646	0,585	
2005	0,842	0,812	0,766	0,725	0,634	0,635

CUADRO 6.40**EVOLUCIÓN DE LAS BASES DE LA POBLACIÓN NACIONAL POR COHORTES EN EL GRUPO 3**

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
2000	0,568					
2001	0,618	0,550				
2002		0,590	0,635			
2003			0,680	0,556		
2004				0,579	0,552	
2005	0,777	0,730	0,750	0,639	0,604	0,561

CUADRO 6.41**EVOLUCIÓN DE LAS BASES DE LA POBLACIÓN NACIONAL POR COHORTES EN EL GRUPO 4**

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
2000	0,491					
2001	0,574	0,476				
2002		0,517	0,516			
2003			0,549	0,443		
2004				0,513	0,442	
2005	0,747	0,685	0,651	0,574	0,498	0,454

CUADRO 6.42**EVOLUCIÓN DE LAS BASES DE LA POBLACIÓN NACIONAL POR COHORTES EN EL GRUPO 5**

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
2000	0,600					
2001	0,652	0,605				
2002		0,632	0,562			
2003			0,613	0,560		
2004				0,601	0,558	
2005	0,793	0,748	0,709	0,646	0,601	0,555

CUADRO 6.43**EVOLUCIÓN DE LAS BASES DE LA POBLACIÓN NACIONAL POR COHORTES EN EL GRUPO 6**

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
2000	0,588					
2001	0,642	0,597				
2002		0,610	0,620			
2003			0,649	0,592		
2004				0,616	0,649	
2005	0,796	0,773	0,715	0,678	0,638	0,619

CUADRO 6.44**EVOLUCIÓN DE LAS BASES DE LA POBLACIÓN NACIONAL POR COHORTES EN EL GRUPO 7**

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
2000	0,694					
2001	0,736	0,693				
2002		0,724	0,684			
2003			0,704	0,685		
2004				0,724	0,650	
2005	0,884	0,838	0,792	0,769	0,695	0,652

CUADRO 6.45**EVOLUCIÓN DE LAS BASES DE LA POBLACIÓN NACIONAL POR COHORTES EN EL GRUPO 8**

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
2000	0,573					
2001	0,640	0,586				
2002		0,634	0,585			
2003			0,632	0,591		
2004				0,631	0,586	
2005	0,822	0,788	0,741	0,680	0,612	0,546

CUADRO 6.46
EVOLUCIÓN DE LAS BASES DE LA POBLACIÓN NACIONAL POR
COHORTES EN EL GRUPO 9

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
2000	0,656					
2001	0,704	0,650				
2002		0,686	0,639			
2003			0,683	0,653		
2004				0,692	0,647	
2005	0,891	0,852	0,814	0,760	0,690	0,630

CUADRO 6.47
EVOLUCIÓN DE LAS BASES DE LA POBLACIÓN NACIONAL POR
COHORTES EN EL GRUPO 10

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
2000	0,742					
2001	0,737	0,716				
2002		0,711	0,712			
2003			0,717	0,724		
2004				0,728	0,707	
2005	0,975	0,946	0,896	0,828	0,733	0,723

La primera de las hipótesis está relacionada con el grado de movilidad entre grupos observado en las cohortes de los trabajadores nacionales, y al que ya nos hemos referido en el capítulo anterior. Esta movilidad podría explicar porqué, en el agregado, la convergencia con la base media del conjunto de los trabajadores nacionales se aprecia más claramente que al estudiar por separado los diferentes grupos de cotización. La movilidad, además, podría estar asociada con tiempos de búsqueda que acorta el número de días cotizados por año y, por tanto, las bases medias.

Una segunda hipótesis estaría relacionada con la edad y la experiencia con la que acceden al mercado de trabajo los nuevos trabajadores nacionales y los trabajadores inmigrantes. En la Encuesta Anual de Estructura Salarial se observa que el salario bruto anual de los menores de 25 años es el 67,6% del salario bruto anual de todas las edades. Este valor es algo superior al que hemos obtenido, pero si se ajusta para tener en cuenta los efectos de la movilidad los dos valores podrían estar muy próximos. Las cohortes de población nacional, por tanto, estarían en una edad media inferior a los 25 años, mientras que la edad media de la inmigración está en una franja superior. La edad media del inmigrante está en los 33 años y, según la encuesta citada, este segmento percibe un

salario equivalente al 76% del salario medio de todas las edades, esto es seis puntos inferior al obtenido por nosotros a partir de la MCVL05.

CAPITULO 7
LA GENEROSIDAD DEL SISTEMA. RELACION ENTRE
EL GASTO EN PENSIONES Y LAS BASES MEDIAS DE
COTIZACION EN EL REGIMEN GENERAL

7.1.- Introducción

Como ya señalamos en el capítulo 3 la generosidad del sistema la medimos como el cociente entre la pensión media mensual que proporciona el Régimen General y la base media mensual de cotización. También apuntábamos que trabajaríamos con dos bases medias. Por un lado, la base media de cotización observada en el Régimen General y, por otro, la base media que presentan los trabajadores nacionales, de tal forma que la generosidad, finalmente, es el cociente (k) de estas dos mediciones de la generosidad.

Para establecer los coeficientes que se utilizarán en la simulación se ha calculado, partiendo de la información que se contiene en la MCVL del 2005, la pensión media que proporciona el Régimen General. Esta pensión media se presenta para los diferentes grupos de cotización y para el conjunto de los trabajadores.

La pensión media se presenta con y sin complementos a mínimos, aunque para la realización de las simulaciones sólo se utilizará la pensión media sin dichos complementos.

Con las cotizaciones que se abonan a la seguridad social, además de las pensiones de jubilación, también se pagan lo que denominaremos como “pensiones derivadas”, esto es las pensiones de viudedad, de orfandad, de incapacidad y de favor familiar. Teniendo en cuenta que nuestro objetivo es estimar el número de pensiones que mantiene al sistema en equilibrio estas pensiones derivadas se expresarán como pensiones equivalentes a las pensiones de jubilación. Para poder establecer esta equivalencia se ha calculado, partiendo también de la MCVL del año 2005, el importe de estas pensiones (sin complementos a mínimos). El importe obtenido se ha convertido a pensiones de jubilación equivalentes.

7.2.- La pensión media del Régimen General

En los Cuadro 7.1 y 7.2 se recogen las pensiones medias, con y sin complementos a mínimos, que proporciona el Régimen General. Los datos se presentan desde el año 2001, aunque conviene no olvidar lo ya señalado sobre la representatividad de la muestra para los años anteriores a 2005. No obstante, y como puede observarse en el Cuadro 7.1., la pensión media que hemos obtenido es prácticamente similar a la que

proporciona la Seguridad Social en el Anexo al Informe Económico Financiero de los presupuestos de la seguridad social del año 2007 y cuyo valor se recoge en la última fila del Cuadro 7.1. En el año 2005 la pensión media mensual que hemos obtenido a partir de la MCVL es algo inferior, un 3,27%, a la proporcionada por la Seguridad Social. En el resto de los años las diferencias son inferiores.

CUADRO 7.1
PENSIONES MEDIAS MENSUALES CON COMPLEMENTOS A MINIMOS
DEL REGIMEN GENERAL (euros)

Grupo de cotización	2001	2002	2003	2004	2005
1	1360,00	1381,02	1457,78	1486,59	1524,38
2	1254,89	1283,92	1352,22	1380,86	1426,39
3	1140,82	1166,61	1223,81	1273,75	1304,72
4	986,36	1013,08	1072,36	1104,45	1145,02
5	846,61	862,21	913,31	935,13	969,10
6	712,74	733,78	776,60	797,48	815,72
7	679,98	699,23	732,72	747,92	771,17
8	694,81	711,42	755,88	781,45	808,15
9	676,13	693,09	735,68	757,42	784,92
10	502,14	510,43	539,36	551,31	568,22
11	722,20	716,10	728,74	749,57	775,98
RG	725,56	742,53	787,50	811,92	840,89
IEFSS	713,95	743,06	783,94	820,10	868,40

En el Cuadro 7.2 se presentan las pensiones medias mensuales del Régimen General sin los complementos a mínimos. Como puede observarse los complementos elevan la pensión media de este régimen en un 6, 46% en el año 2005 y 2004. En los años 2003 y 2001 la elevación es del 9% y en el año 2002 del 5,3%. Como la muestra sólo es plenamente representativa del año 2005 los resultados que comentamos a continuación sobre las diferencias entre grupos se referirán exclusivamente a este año.

Los pensionistas del grupo de cotización 10 son los que más se benefician, lógicamente, de los complementos a mínimos. La pensión media en este grupo es un 13,06% superior a la que correspondería si no existiesen los complementos. En el grupo 7 la pensión media se eleva, por efecto de los complementos, en un 7% y en el resto de los grupos el incremento es inferior al 6%. La pensión media del grupo 1, lo que también resulta lógico, se eleva en un 2,7%, igual que acontece en la pensión media del grupo 3.

CUADRO 7.2

PENSIONES MEDIAS MENSUALES SIN COMPLEMENTOS A MINIMOS DEL REGIMEN GENERAL (euros)

Grupo de cotización	2001	2002	2003	2004	2005
1	1280,17	1357,08	1378,53	1455,49	1483,39
2	1189,34	1253,54	1282,24	1349,94	1378,08
3	1072,87	1138,44	1164,09	1220,98	1270,86
4	922,03	982,21	1008,62	1067,66	1100,00
5	790,31	839,67	854,73	905,43	926,95
6	662,50	702,64	723,41	765,85	786,46
7	614,69	655,61	674,28	706,37	720,73
8	640,31	679,80	696,16	739,99	765,27
9	623,00	661,52	678,16	720,08	741,56
10	433,00	457,66	464,63	491,69	502,58
11	654,35	694,08	688,60	699,37	717,44
RG	663,96	705,05	721,54	765,77	789,85

La distribución de los pensionistas por grupos de cotización (en el año 2005) es la siguiente. El 66,4% de los pensionistas de la muestra aparecen adscritos a los grupos 8, 9 y 10: en los grupos 8 y 10 el 25% en cada uno y en el grupo 9 el 15% restante. En los tres primeros grupos se concentra el 12% de la población pensionista de la muestra y en los cuatros grupos restantes el 22%.

Si comparamos esta distribución de pensionistas entre grupos de cotización con la distribución actual de cotizantes por grupos, que mostrábamos en un capítulo anterior, las diferencias que se aprecian los siguientes. En los tres primeros grupos de cotización se concentraban, en el año 2005, el 17,4% de la población cotizante, frente a un 12% de pensionistas. En los grupos 8, 9 y 10 el porcentaje de cotizantes era del 49,2% y al resto de los grupos estaban afiliados el 33,2%. Parece evidente, por tanto, que se ha producido, desde una perspectiva de largo plazo, un salto cualitativo en el tipo de trabajo que se realiza en estos momentos, con una mayor presencia del trabajo cualificado, con relación al que se realizaba en años anteriores.

7.3.- La generosidad del sistema

En los Cuadros 7.3 y 7.4 se recoge el valor que toman los coeficientes β_1 (pensión media/base media de los trabajadores nacionales) y β_2 (pensión media/base

media del RG) con y sin complementos a mínimos, respectivamente. Los coeficientes se han calculado teniendo en cuenta que las pensiones se abonan en 14 mensualidades.

Los valores de los coeficientes, como puede observarse, están muy próximos. Así, el coeficiente obtenido, teniendo en cuenta solamente la base media de los nacionales y sin computar los complementos a mínimos, es solamente 0,013 (para el conjunto del Régimen General) puntos inferior al coeficiente β_2 . Este resultado era el esperable si tenemos en cuenta el peso de la inmigración en la muestra, así como el coeficiente que relaciona la base media de cotización de los inmigrantes con la base media de cotización de los trabajadores nacionales. Si el coeficiente que mide la asimilación salarial de los inmigrantes hubiese sido mayor, las diferencias entre los coeficientes hubiesen sido, lógicamente, más bajas.

Es difícil estimar la evolución futura de estos dos coeficientes con la información de la que se dispone en este momento. Esta es la razón por la que en el modelo diseñado para estimar el número futuro de pensiones se ha optado por usar estos parámetros y dejar variar libremente el coeficiente que mide el grado de asimilación salarial.

El análisis comparado de la información que se proporciona en los dos cuadros revela que la generosidad, cuando se incorporan los complementos a mínimos, mejora en todos los grupos de cotización. Para el conjunto del Régimen General el aumento es de casi 3 puntos.

Una última consideración. Si se ha optado por utilizar los coeficientes que se obtienen sin computar los complementos a mínimos no es porque consideremos que el futuro estos complementos deben dejar de percibirse. La razón es más bien de carácter metodológico. En primer lugar, porque el análisis se complica al intentar imputar una parte de estos complementos a las cotizaciones y, en segundo lugar, porque, dada la naturaleza universal de dichos complementos, es de esperar que en un futuro su financiación corra exclusivamente a cargo del sistema fiscal general. Al eliminar, por tanto, estos complementos el número de pensiones que se obtiene sería el que se podría financiar (dadas las hipótesis con las que trabajaremos) sin elevar las actuales cotizaciones sociales que abonan las empresas y los trabajadores.

CUADRO 7.3
GENEROSIDAD DEL SISTEMA CON COMPLEMENTOS A MINIMOS
(Año 2005)

Grupo	Pensión media (euros)	β_1	β_2
1	1524,38	0,752	0,753
2	1426,39	0,782	0,784
3	1304,72	0,712	0,715
4	1145,02	0,701	0,708
5	969,10	0,709	0,713
6	815,72	0,730	0,739
7	771,17	0,752	0,760
8	808,15	0,686	0,696
9	784,92	0,759	0,774
10	568,22	0,719	0,717
11	775,98	1,298	1,299
RG	840,89	0,673	0,687

CUADRO 7.4
GENEROSIDAD DEL SISTEMA SIN COMPLEMENTOS A MINIMOS
(Año 2005)

Grupo	Pensión media (euros)	β_1	β_2
1	1483,39	0,734	0,735
2	1378,08	0,766	0,768
3	1270,86	0,696	0,699
4	1100,00	0,685	0,692
5	926,95	0,692	0,696
6	786,46	0,703	0,712
7	720,73	0,711	0,719
8	765,27	0,657	0,666
9	741,56	0,724	0,739
10	502,58	0,633	0,632
11	717,44	1,158	1,159
RG	789,85	0,640	0,653

7.4.- Las pensiones derivadas

Las cuotas que abonan los trabajadores y empresarios al sistema de seguridad social, además de financiar las pensiones de jubilación, financian también otro conjunto de pensiones (viudedad, orfandad, favor familiar e incapacidad) que hay que tener en cuenta. Nuestro objetivo es estimar el número de pensiones de jubilación que mantendría el Régimen General en equilibrio, dadas determinadas condiciones. Pues bien, si no computásemos estas pensiones derivadas se estaría sobreestimando el número de pensiones de jubilación de equilibrio.

El procedimiento que hemos utilizado para incorporar estas pensiones derivadas en el análisis consiste en expresarlas en términos de pensiones de jubilación equivalentes. Así, para una pensión derivada de tipo τ (P_τ) el número de pensiones de jubilación equivalentes se estima de la siguiente forma

$$\frac{NP_\tau}{NP_j} \times \frac{P_\tau}{P_j}$$

siendo $\tau = j, i, v, o, f$, que indican, respectivamente, pensiones de jubilación, de incapacidad permanente, de viudedad, de orfandad y de favor familiar.

El número total de pensiones equivalentes, por tanto, que soporta una pensión de jubilación queda determinado por la siguiente expresión

$$1 + \left(\frac{NP_i}{NP_j} \times \frac{P_i}{P_j} \right) + \left(\frac{NP_v}{NP_j} \times \frac{P_v}{P_j} \right) + \left(\frac{NP_o}{NP_j} \times \frac{P_o}{P_j} \right) + \left(\frac{NP_f}{NP_j} \times \frac{P_f}{P_j} \right)$$

Los datos procedentes del Boletín Mensual de Estadísticas Laborales señalan que en 2005 por cada pensión de jubilación había 0,19154 pensiones de incapacidad permanente, 0,49938 pensiones de viudedad, 0,0628 pensiones de orfandad y 0,00979 pensiones de favor familiar.

Por su parte, a partir de la información que se contiene en la MCVL se ha obtenido que el importe medio de las pensiones derivadas, sin complementos a mínimos, en el año 2005, tenían las siguientes equivalencias con las pensiones de jubilación, computadas estas también sin complementos a mínimos:

- i) La pensión media de incapacidad permanente equivale al 95,21% de la pensión media de jubilación.

- ii) La pensión media de viudedad equivale al 57,73% de la pensión media de jubilación.
- iii) La pensión media de orfandad equivale al 30,54% de la pensión media de jubilación.
- iv) La pensión media por favor familiar equivale al 38,29% de la pensión media de jubilación

Pues bien, de acuerdo con estas cuantías, y con los coeficientes aportados por el Ministerio de Trabajo, por cada pensión de jubilación existían, en el año 2005, 0,4936 pensiones derivadas.

CAPITULO 8

ESTIMACION DE LA AFILIACION FUTURA AL REGIMEN GENERAL

8.1.- Estimación de la afiliación futura de trabajadores inmigrantes

Para estimar el número futuro de afiliados inmigrantes al Régimen General de la Seguridad Social se ha procedido de la siguiente manera. En primer lugar, y partiendo de los datos sobre flujos de inmigración futuros proporcionados por el INE, así como de los datos del Padrón referentes a la población inmigrante residente en España, se ha estimado el número futuro de inmigrantes totales que pueden llegar a residir en España. En segundo lugar, se ha estimado el número de inmigrantes ocupados y, en tercer lugar, el número de inmigrantes afiliados al Régimen General.

8.1.1.- Los flujos futuros de inmigración

Los datos base de entradas netas de inmigrantes que se han utilizado proceden de las “Proyecciones de población calculadas a partir del censo de 2001” elaboradas en 2005 por el Instituto Nacional de Estadística³. En concreto se han seleccionado los datos procedentes del denominado por el INE como “Escenario 1”. Este escenario, de los dos existentes, supone una entrada neta total de inmigrantes durante el periodo 2007-2059 de 14.6 millones de personas⁴.

El mencionado escenario proporciona el dato de las entradas netas de inmigrantes anuales, pero no proporciona ni su distribución por edades, ni por sexo.

La distribución por sexo (Cuadro 8.1) se ha obtenido aplicando a los datos de flujos totales de inmigración del “escenario 1” los coeficientes de distribución por sexo que se recogen en la Estadística de Variaciones Residenciales 2006 del INE. De acuerdo con esa fuente, el 52,69% de los inmigrantes residentes en España eran hombres y el 47,31% mujeres.

³ Datos disponibles en <http://www.ine.es/daco/daco42/demogra/hipote1.xls>

⁴ El Escenario 2 plantea una entrada neta de inmigrantes para el mismo periodo de 5.8 millones de personas. Las diferencias entre ambos escenarios radican en que en el Escenario 1 las entradas anuales de emigrantes se mantienen según la tendencia reciente hasta el año 2010, año a partir del cual se mantienen constantes. Por el contrario, el Escenario 2 mantiene unas entradas similares a las del Escenario 1 durante el periodo 2002-2006, estabilizándose a partir de 2007 en torno a las 100.000 personas. La elección del Escenario 1 se debe a la mayor adecuación de sus estimaciones a los flujos de inmigrantes realmente registrados en el periodo 2002-2007.

CUADRO 8.1**DISTRIBUCIÓN POR SEXO DE LAS ENTRADAS NETAS DE INMIGRANTES**

	Total inmigrantes	Hombres	Mujeres
2007	378983	199686	179297
2008	344311	181417	162894
2009	313056	164949	148107
2010	284874	150100	134774
2011	284356	149827	134529
2012	283838	149554	134284
2013	283320	149281	134039
2014	282802	149008	133794
2015	282284	148735	133549
2016	281767	148463	133304
2017	281249	148190	133059
2018	280731	147917	132814
2019	280213	147644	132569
2020	279695	147371	132324
2021	279177	147098	132079
2022	278659	146825	131834
2023	278142	146553	131589
2024	277624	146280	131344
2025	277106	146007	131099
2026	276588	145734	130854
2027	276070	145461	130609
2028	275552	145188	130364
2029	275034	144915	130119
2030	274517	144643	129874
2031	273999	144370	129629
2032	273481	144097	129384
2033	272963	143824	129139
2034	272445	143551	128894
2035	271927	143278	128649
2036	271409	143005	128404
2037	270892	142733	128159
2038	270374	142460	127914
2039	269856	142187	127669
2040	269338	141914	127424
2041	268820	141641	127179
2042	268302	141368	126934
2043	267784	141095	126689
2044	267267	140823	126444
2045	266749	140550	126199
2046	266231	140277	125954
2047	265713	140004	125709
2048	265195	139731	125464
2049	264677	139458	125219
2050	264159	139185	124974

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE

CUADRO 8.2
ESTRUCTURA POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO DE LAS ENTRADAS
NETAS DEL EXTRANJERO (% total)

Edades	Varones	Mujeres
0-4	5,0008	5,1675
5 a 9	5,734	5,7085
10 a 14	5,4976	5,6213
15-19	7,0019	7,6691
20-24	14,9174	16,0435
25-29	17,6108	16,2343
30-34	13,5858	11,6869
35-39	9,4845	8,3995
40-44	6,5491	6,2807
45-49	4,3952	4,6692
50-54	2,9653	3,7532
55-59	2,4121	3,1755
60-64	2,1465	2,5407
65-69	1,5242	1,5472
Más de 70	1,1785	1,4032

Fuente: INE

Se ha solicitado al INE una explotación por edades y sexo de la entrada de inmigrantes. Los parámetros que nos ha proporcionado se recogen en el Cuadro 8.2. Estos parámetros, como puede observarse, proporcionan la distribución por grupos de edad. Sin embargo, para el objetivo que pretendemos, lo que realmente necesitamos es la distribución por edades. Pues bien, hemos supuesto que en cada uno de los grupos de edad la distribución de la población entre diferentes edades es lineal, esto es hemos aplicado a las cohortes de cada año el valor del grupo. Al aplicar estos porcentajes a los flujos netos de inmigrantes recogidos en el Cuadro 8.1 se han obtenido las entradas netas de inmigrantes por sexo y edad que se producirán en los próximos cincuenta años. La suma de los datos de hombres y mujeres proporciona el dato de las entradas netas anuales de inmigrantes por edad, variable que constituye nuestro punto de partida.

Los flujos de entrada netos de inmigrantes que se producirán en el futuro, sin embargo, son solamente una parte de la cantidad de inmigrantes totales que residirán en España en los próximos años. La otra parte son los inmigrantes que han llegado a nuestro país en años anteriores. Para proyectar al futuro el stock anual de población inmigrante que puede formar parte en cada año de la población ocupada es preciso, por tanto, tener en cuenta también la distribución por edades de la población inmigrante residente en nuestro país y proyectar al futuro su evolución.

Los datos de los que se ha partido para realizar esta proyección proceden del “Avance del Padrón a 1 de enero de 2007. Datos provisionales” elaborado por el INE. Ver Cuadro 8.3. Para calcular la distribución por edades de la población extranjera en España a 1.1.2007, hemos supuesto, tal y como hemos hecho anteriormente, que en cada tramo de edad el porcentaje de cada edad es idéntico, lo cual nos permite obtener la distribución por edades de la población inmigrante residente en España a principios de 2007 comprendida entre 0 y 64 años. A los datos obtenidos se les ha multiplicado por la tasa de supervivencia por edades⁵.

CUADRO 8.3

POBLACIÓN EXTRANJERA RESIDENTE EN ESPAÑA (1 DE ENERO DE 2007)

Total	4482568
0-4	199337
05-09	210189
10-14	217809
15-19	236239
20-24	424480
25-29	672376
30-34	651419
35-39	532710
40-44	388328
45-49	277944
50-54	191512
55-59	141871
60-64	116339
65-69	94813
70-74	59451
75-79	35029
80-84	19577
85 y más	13145

Fuente: INE

Pues bien, la suma de los flujos netos de entradas (por edades) que se producirán en el futuro, más la proyección (por edades) de la población inmigrante actual, proporciona el stock anual de población inmigrante que, potencialmente, podría estar afiliada al Régimen general de la seguridad social. Los siguientes pasos han consistido

⁵ Hemos utilizado la tasa de mortalidad por edades que proporciona el INE en la “Tabla de Mortalidad de la Población de España 1998-1999”, suponiendo que las tasas de mortalidad son equivalentes para los españoles y para los inmigrantes.

en convertir esta población inmigrante total, en primer lugar, en población ocupada y, en segundo lugar, en población afiliada al Régimen General.

Para estimar la población inmigrante futura ocupada (por edades) se ha partido de los datos que sobre población ocupada proporciona la Encuesta de Población Activa. Hemos supuesto que las tasas de ocupación de la población inmigrante durante el periodo 2007-2050 serán idénticas a las existentes en el cuarto trimestre de 2006 (Cuadro 8.4). También se ha supuesto que las tasas de ocupación para cada edad son las correspondientes a su respectivo grupo de edad.

CUADRO 8.4
TASA DE OCUPACIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE EN ESPAÑA
POR GRUPOS DE EDAD

Grupos de edad	Tasa Ocupación
15-19	0,23942626
20-24	0,68421053
25-29	0,75327929
30-34	0,77100382
35-39	0,79816201
40-44	0,76479364
45-49	0,77777778
50-54	0,71029083
55-59	0,61130137
60-64	0,29702970

Fuente: EPA

Este supuesto precisa de alguna aclaración metodológica. En un epígrafe posterior realizaremos el mismo ejercicio para el caso de la población nacional. Pues bien, las hipótesis que realizaremos sobre la evolución futura de las tasas de ocupación de la población nacional por grupos de edad son diferentes a las hipótesis con las que hemos proyectado las tasas de ocupación de la población inmigrante. Hemos procedido de esta manera después de observar lo que acontece en el resto de países comunitarios. Las tasas de ocupación de la población inmigrante, en todos los países europeos, son inferiores a las tasas de ocupación de los trabajadores nacionales. Las tasas de ocupación de la población inmigrante en España incluso son algo más altas que las observadas para este colectivo de trabajadores en los otros países comunitarios. En el caso español lo que son más bajas son las tasas de ocupación de la población nacional con relación a las tasas de ocupación de la población nacional del resto de países

comunitarios. Pues bien, esta constatación es la que nos ha llevado a proyectar la población inmigrante ocupada manteniendo estables las tasas de ocupación actuales.

8.1.2.- Estimación de la afiliación de población inmigrante al Régimen General

Una vez obtenidos los datos correspondientes a la población ocupada inmigrante durante el periodo 2007-2050 se ha procedido a estimar el número de trabajadores extranjeros afiliados al Régimen General de la Seguridad Social. Para ello, hemos utilizado los siguientes datos de partida:

- i) De acuerdo con los datos de la Encuesta de Población Activa del INE, la población ocupada inmigrante en el 4º trimestre de 2006 era de 2.601.800 personas.
- ii) A 31 de diciembre de 2006, el número de extranjeros afiliados a la Seguridad Social ascendía a 1.823.973 personas⁶. Esta cifra supone el 70,10% de la población ocupada inmigrante.
- iii) A 31 de diciembre de 2006, el número de extranjeros afiliados al Régimen General de la Seguridad Social era de 1.311.192 personas⁷. Esta cifra supone el 71,89% de la población inmigrante afiliada a la Seguridad Social.

La discrepancia existente entre las cifras de población extranjera ocupada según la EPA y la población inmigrante afiliada a la seguridad social muestra la existencia de una bolsa de trabajadores inmigrantes ilegales de 777.827 personas a 31 de diciembre del 2006. En la proyección que se ha efectuado sobre la afiliación futura, sin embargo, se ha supuesto que toda la inmigración de los próximos años será legal. En otras palabras, hemos supuesto que, en el futuro, el 71,89% de toda la población ocupada extranjera estimada estará afiliada al Régimen General de la seguridad social.⁸

En el Cuadro 8.5 y en el Gráfico 8.1 se muestran los resultados obtenidos como resultado de los pasos y las hipótesis comentadas. Como puede observarse la afiliación de población inmigrante presenta una tendencia creciente hasta el año 2039, con una

⁶ Fuente: Avance del Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales 2006, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

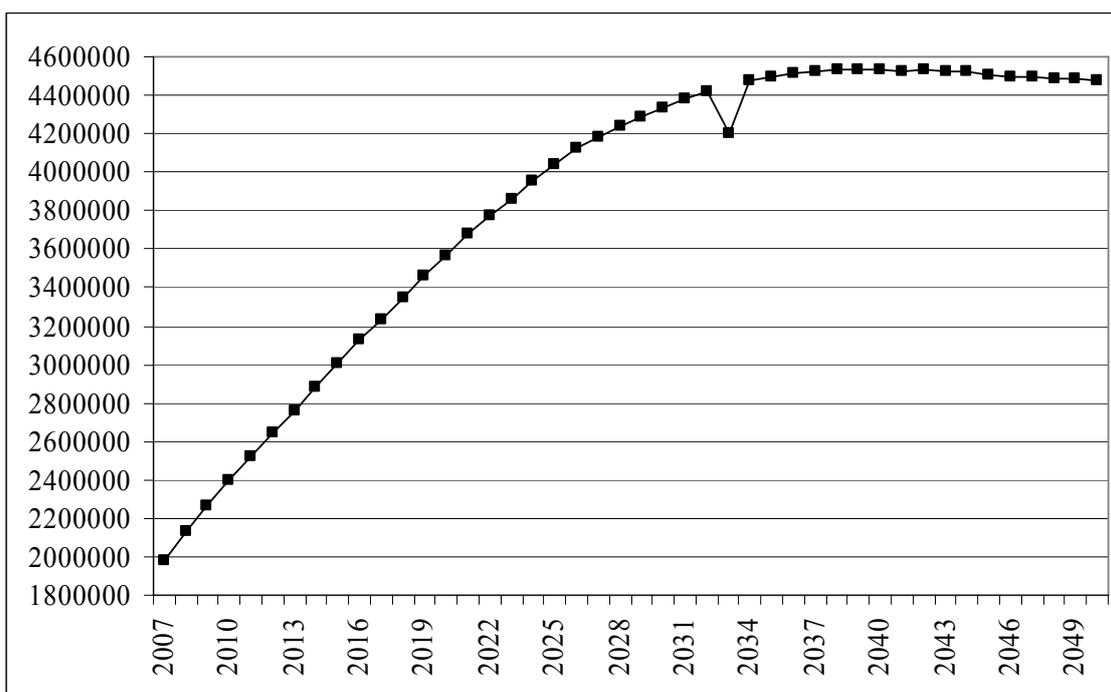
⁷ Fuente: Avance del Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales 2006, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

⁸ Este supuesto significa que, si en el futuro, las bolsas de trabajadores ilegales permanecen en los niveles actuales, los datos de población afiliada al Régimen general que se han obtenido estarían sesgados al alza. En consecuencia, el número de pensiones de jubilación de equilibrio que se han estimado para cada año también estarían sesgadas al alza.

caída puntual en el año 2033. La caída en la afiliación de este año, con una pérdida neta de 216.353 afiliados, es resultado de la jubilación del grueso de la población inmigrante que está actualmente en alta en el Régimen general, suponiendo, claro está, que continúen con una vida laboral regular hasta que cumplan los 65 años.

Descontando esta caída lo que se observa es una ralentización de la afiliación de población inmigrante a partir del año 2039 que, lógicamente, está determinada por la estimación de los flujos futuros de población inmigrante realizados por el INE. Estos flujos no compensan las jubilaciones de población inmigrante que se irán produciendo a partir del año 2039.

GRÁFICO 8.1
PROYECCION DE LOS INMIGRANTES AFILIADOS AL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL



CUADRO 8.5**ESTIMACION DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE OCUPADA Y AFILIADA
AL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Años	Inmigrantes ocupados	Inmigrantes afiliados Régimen General Seguridad Social
2007	2758280	1982833
2008	2963568	2130408
2009	3154034	2267328
2010	3331117	2394626
2011	3509482	2522847
2012	3676775	2643109
2013	3843912	2763258
2014	4011382	2883646
2015	4179264	3004331
2016	4347629	3125362
2017	4501877	3236246
2018	4655250	3346501
2019	4808200	3456451
2020	4960778	3566134
2021	5113025	3675579
2022	5248785	3773173
2023	5373778	3863026
2024	5496363	3951149
2025	5616709	4037661
2026	5734896	4122622
2027	5817149	4181751
2028	5894545	4237388
2029	5967347	4289723
2030	6035794	4338927
2031	6100099	4385154
2032	6145574	4417844
2033	5844609	4201491
2034	6225829	4475536
2035	6254431	4496098
2036	6276712	4512115
2037	6294576	4524957
2038	6305003	4532452
2039	6309193	4535464
2040	6306750	4533708
2041	6299407	4528429
2042	6301518	4529947
2043	6297729	4527223
2044	6289696	4521449
2045	6272610	4509166
2046	6251414	4493929
2047	6249806	4492773
2048	6244814	4489185
2049	6235666	4482608
2050	6222811	4473367

8.2.- Estimación de la afiliación futura de trabajadores nacionales

La estimación de la afiliación futura de trabajadores nacionales se ha realizado de la siguiente manera. En primer lugar se ha estimado el número total de ocupados (nacionales e inmigrantes). A este total se le ha restado el número de ocupados inmigrantes estimados, que hemos presentado en el epígrafe anterior y, posteriormente, se ha estimado la afiliación al Régimen General.

Hemos tenido que proceder así debido a la manera en que el INE proporciona la información sobre la evolución futura de la población. Esta información se suministra en bloque, esto es para el conjunto de la población que reside en España, sea ésta de origen nacional o inmigrante. El único dato desagregado sobre inmigración que se proporciona en la proyección de la población es el de los flujos netos de entradas anuales.

Los datos de población de los que se ha partido son los que se contienen en la Proyección de Población elaborada por el INE antes comentada, segmentando los datos por bloques de edad. Los datos iniciales de ocupados, correspondientes al año 2006, se han obtenido de la Encuesta de Población Activa del INE. A partir del año 2007 se ha supuesto un crecimiento en cada segmento de edad de población ocupada de un 2,2% anual⁹, lo que a su vez permite efectuar una proyección de las tasas de ocupación por grupos de edad. No obstante, esto no significa que el crecimiento de la población ocupada del 2,2% se mantenga durante todo el periodo 2007-2050, algo que resulta completamente imposible debido a factores demográficos. De hecho, a esta tasa el empleo alcanzaría en el año 2050 los 38,8 millones de personas, mientras que la población en edad laboral (16-64 años) no llegaría a alcanzar los 29,3 millones de personas de acuerdo con los escenarios de población más optimistas elaborados por el INE.

Se ha procedido, por tanto, a topar el crecimiento de la ocupación en los diferentes grupos de edad. Los topes se han fijado utilizando las tasas de ocupación de la economía danesa en el año 2006. Se han elegido estos topes debido a que este país

⁹ La tasa de crecimiento promedio anual de la población ocupada en España en el periodo 1977-2006 ha sido del 1,51%. Esta cifra, no obstante, está influida por la profunda crisis padecida a finales de la década de los setenta y principios de los ochenta. Así, la tasa de crecimiento anual del empleo en España para el periodo 1986-2007 ha sido de 2,7%, cifra que asciende al 4% para el periodo 1996-2006.

presenta las tasas de ocupación más altas de la UE15¹⁰. En concreto, las tasas de ocupación danesas en el año 2006 son las siguientes:

- entre 15 y 19 años: 57,3%
- entre 20 y 24 años: 72,8%
- entre 25 y 29 años: 81%
- entre 30 y 34 años: 86,8%
- entre 35 y 39 años: 87,7%
- entre 40 y 44 años: 88%
- entre 45 y 49 años: 87,5%
- entre 50 y 54 años: 84,3%
- entre 55 y 59 años: 79,2%
- entre 60 y 64 años: 40,4%

El método seguido para la estimación de la población ocupada ha sido, entonces, el siguiente: la población ocupada crece en todos los segmentos de edad a una tasa del 2,2% anual hasta alcanzar una tasa de ocupación que en cada grupo de edad equivale a la existente en Dinamarca para ese segmento de edad en el año 2006. Alcanzado este objetivo la tasa de ocupación se mantiene en el grupo de edad, de tal forma que, a partir de ese año, la evolución de la población ocupada está explicada por el crecimiento de la población de ese segmento de edad.

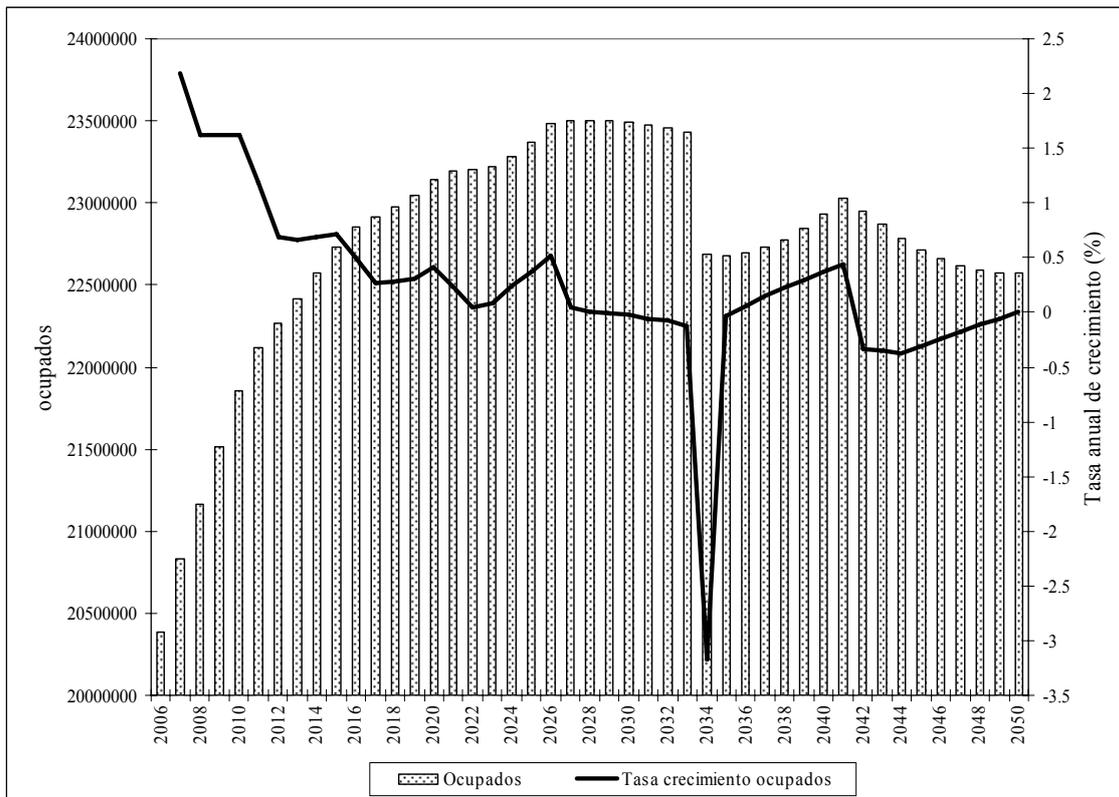
En concreto, en nuestra estimación las tasas máximas de ocupación para cada segmento de edad se alcanzarían en España en los siguientes años:

- entre 15 y 19 años: 2057
- entre 20 y 24 años: 2011
- entre 25 y 29 años: 2007
- entre 30 y 34 años: 2011
- entre 35 y 39 años: 2016
- entre 40 y 44 años: 2021
- entre 45 y 49 años: 2027
- entre 50 y 54 años: 2034
- entre 55 y 59 años: 2041
- entre 60 y 64 años: 2043

¹⁰ Datos obtenidos del instituto europeo de estadística EUROSTAT.

Dado que el crecimiento de la población está topado para el segmento de edad entre 25 y 29 años a partir del año 2007, el crecimiento efectivo de la ocupación es inferior al 2,2%, dependiendo la cifra final de la evaluación de la población (Gráfico 8.2). La tasa de crecimiento promedio anual del total de la población ocupada en el periodo 2007-2050 es del 0,19%.

GRÁFICO 8.2
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA EN ESPAÑA



La diferencia entre las cifras de stock anual de trabajadores ocupados totales y extranjeros nos proporciona la cifra de trabajadores ocupados nacionales. En el Cuadro 8.6 y en el Gráfico 8.3 se muestra la evolución estimada para el periodo 2007-2005 de los trabajadores ocupados en España, así como su descomposición entre trabajadores nacionales y trabajadores inmigrantes.

CUADRO 8.6
PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA TOTAL, NACIONAL E INMIGRANTE

	Total ocupados	Nacionales	Inmigrantes	% Inmigrantes
2007	20828737	18070458	2758280	13,24
2008	21166266	18202697	2963568	14,00
2009	21510139	18356105	3154034	14,66
2010	21858666	18527549	3331117	15,24
2011	22119197	18609715	3509482	15,87
2012	22270589	18593813	3676775	16,51
2013	22419147	18575235	3843912	17,15
2014	22572676	18561294	4011382	17,77
2015	22734747	18555482	4179264	18,38
2016	22849936	18502307	4347629	19,03
2017	22910615	18408738	4501877	19,65
2018	22975732	18320482	4655250	20,26
2019	23045500	18237300	4808200	20,86
2020	23141154	18180377	4960778	21,44
2021	23193025	18080001	5113025	22,05
2022	23202034	17953249	5248785	22,62
2023	23222588	17848810	5373778	23,14
2024	23279252	17782889	5496363	23,61
2025	23366833	17750125	5616709	24,04
2026	23486899	17752003	5734896	24,42
2027	23497323	17680174	5817149	24,76
2028	23499324	17604779	5894545	25,08
2029	23496958	17529611	5967347	25,40
2030	23490804	17455010	6035794	25,69
2031	23475994	17375895	6100099	25,98
2032	23457460	17311886	6145574	26,20
2033	23429475	17584866	5844609	24,95
2034	22686713	16460884	6225829	27,44
2035	22680415	16425984	6254431	27,58
2036	22692524	16415812	6276712	27,66
2037	22726917	16432342	6294576	27,70
2038	22777811	16472809	6305003	27,68
2039	22846129	16536936	6309193	27,62
2040	22931212	16624461	6306750	27,50
2041	23031087	16731681	6299407	27,35
2042	22952243	16650725	6301518	27,45
2043	22871840	16574111	6297729	27,53
2044	22785818	16496121	6289696	27,60
2045	22714093	16441483	6272610	27,62
2046	22657528	16406114	6251414	27,59
2047	22616645	16366839	6249806	27,63
2048	22589999	16345185	6244814	27,64
2049	22577369	16341703	6235666	27,62
2050	22577671	16354860	6222811	27,56

GRÁFICO 8.3
PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA TOTAL, NACIONAL E INMIGRANTE

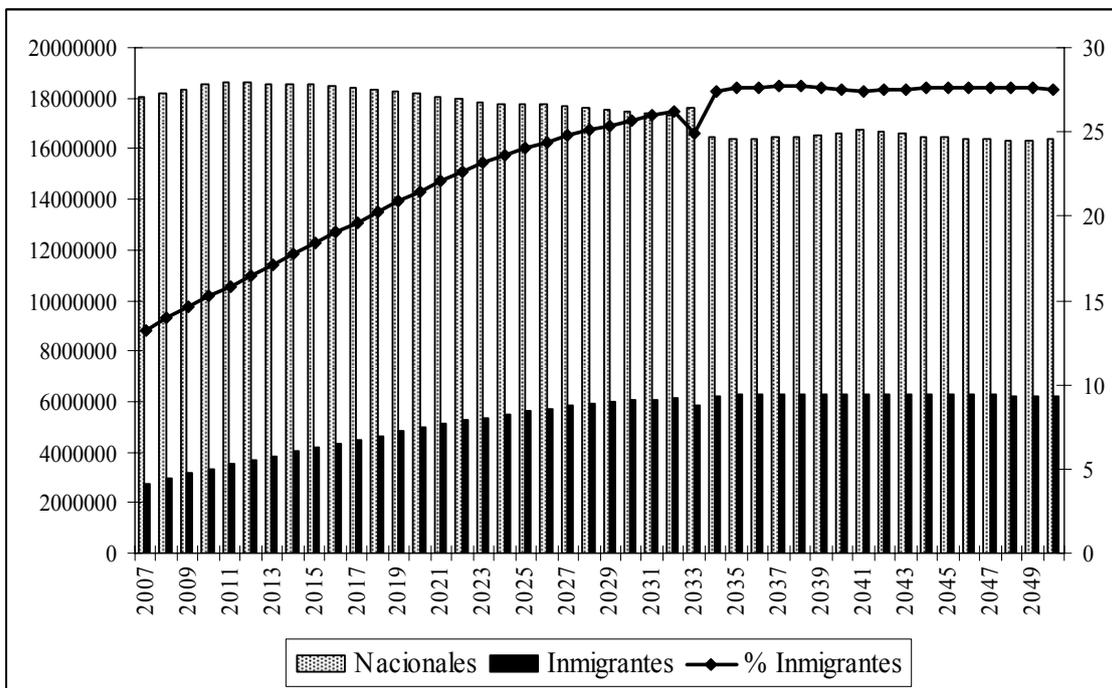
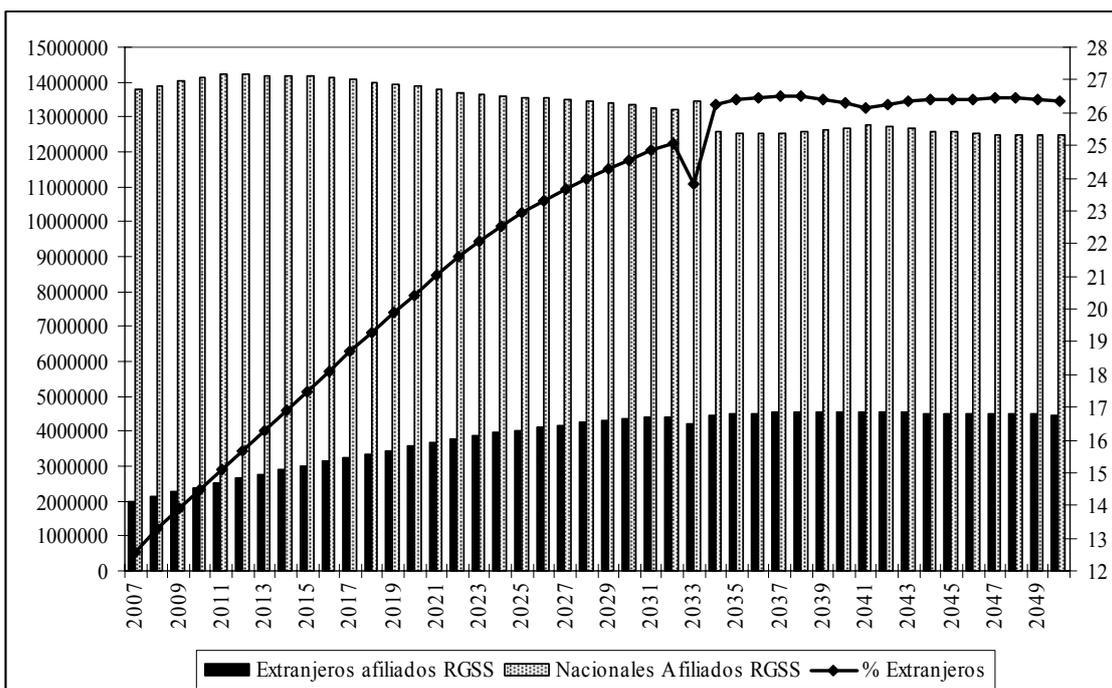


GRÁFICO 8.4
TRABAJADORES AFILIADOS AL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL



CUADRO 8.7

**TRABAJADORES AFILIADOS AL RÉGIMEN GENERAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL**

	Total afiliados RGSS	Extranjeros afiliados RGSS	Nacionales Afiliados RGSS	% Extranjeros
2007	15786856	1982833	13804023	12.56
2008	16035449	2130408	13905041	13.29
2009	16289557	2267328	14022229	13.92
2010	16547821	2394626	14153195	14.47
2011	16738808	2522847	14215961	15.07
2012	16846923	2643109	14203814	15.69
2013	16952879	2763258	14189622	16.30
2014	17062619	2883646	14178972	16.90
2015	17178864	3004331	14174533	17.49
2016	17259275	3125362	14133912	18.11
2017	17298681	3236246	14062435	18.71
2018	17341517	3346501	13995016	19.30
2019	17387925	3456451	13931474	19.88
2020	17454124	3566134	13887990	20.43
2021	17486892	3675579	13811313	21.02
2022	17487660	3773173	13714487	21.58
2023	17497732	3863026	13634706	22.08
2024	17535497	3951149	13584349	22.53
2025	17596981	4037661	13559320	22.95
2026	17683377	4122622	13560755	23.31
2027	17687635	4181751	13505885	23.64
2028	17685679	4237388	13448291	23.96
2029	17680593	4289723	13390870	24.26
2030	17672809	4338927	13333882	24.55
2031	17658600	4385154	13273446	24.83
2032	17642394	4417844	13224550	25.04
2033	17634569	4201491	13433079	23.83
2034	17050006	4475536	12574469	26.25
2035	17043907	4496098	12547809	26.38
2036	17052154	4512115	12540039	26.46
2037	17077622	4524957	12552666	26.50
2038	17116031	4532452	12583579	26.48
2039	17168030	4535464	12632566	26.42
2040	17233135	4533708	12699426	26.31
2041	17309760	4528429	12781331	26.16
2042	17249436	4529947	12719489	26.26
2043	17188186	4527223	12660963	26.34
2044	17122836	4521449	12601387	26.41
2045	17068815	4509166	12559649	26.42
2046	17026559	4493929	12532630	26.39
2047	16995401	4492773	12502628	26.44
2048	16975272	4489185	12486087	26.45
2049	16966035	4482608	12483427	26.42
2050	16966845	4473367	12493477	26.37

Para calcular el número de trabajadores españoles afiliados al RGSS hemos multiplicado las cifras anuales de trabajadores españoles ocupados por un coeficiente igual a 0.7639, cifra que se corresponde con el porcentaje de trabajadores nacionales afiliados al RGSS respecto al total de trabajadores nacionales afiliados a la Seguridad Social existente en diciembre de 2006 (fuente: Boletín de Estadísticas Laborales). La suma de los afiliados españoles y extranjeros al RGSS nos da la cifra total de afiliados a dicho sistema, lo que nos permite calcular los correspondientes pesos, tal y como se muestra el cuadro 8.7 y el Gráfico 8.4.

Como puede observarse, el número total de trabajadores afiliados al Régimen General presenta una tendencia creciente hasta el año 2027. En esta fecha se alcanza el número más elevado de afiliación de todo el periodo (17.687.635). A partir de esta fecha la afiliación dibuja, a largo plazo, una senda descendente, con un punto de inflexión entre el año 2036 y el año 2041 en que remonta algo con relación a los años inmediatamente anteriores.

El análisis de esta tendencia por nacionalidades muestra que todo el crecimiento de la afiliación hasta el año 2027 se explica por el crecimiento de la afiliación de población inmigrante, ya que los afiliados nacionales presentan una tendencia decreciente durante todo el periodo. La población inmigrante arrastra su crecimiento hasta el año 2039, fecha a partir de la cual las tasas de afiliación de estos trabajadores comienzan a disminuir.

El peso de la población inmigrante en la afiliación crece a lo largo de todo el periodo hasta situarse en una tasa máxima del 26,50% en el año 2037. A partir de esta fecha el peso de esta población disminuye levemente, hasta situarse en el 26,37% del año 2050.

CAPITULO 9

LAS PENSIONES DE EQUILIBRIO

9.1- Introducción

En este capítulo se presentan los resultados de algunas de las múltiples simulaciones posibles que pueden realizarse sobre el número de pensiones de jubilación que mantendrían al Régimen General en equilibrio financiero.

Presentamos tres escenarios. El primer escenario se construye con los parámetros obtenidos de la explotación de la MCVL05 y con las proyecciones de cotizantes inmigrantes y nacionales estimados a partir de las proyecciones demográficas del INE. El tipo de cotización se mantiene constante. En el segundo escenario se modifica la generosidad del sistema manteniendo constante el resto de parámetros. En el tercer escenario se modifica el tipo de cotización y se mantiene constante el resto de parámetros.

En cada uno de estos escenarios se presentan diferentes resultados, esto es diferentes pensiones de jubilación de equilibrio. Cada uno de estos resultados está asociado a diferentes supuestos sobre el coeficiente de equivalencia de las pensiones derivadas. En todos los escenarios, por otra parte, las pensiones de equilibrio que se obtienen son una función directa del valor que toma α (el ratio entre la base media de los trabajadores inmigrantes y la base media de los trabajadores nacionales) en cada año.

Al final del capítulo se realiza una comparación de las pensiones de jubilación de equilibrio que se han obtenido con las que se espera que se produzcan en los próximos años, bajo diferentes supuestos sobre el número de pensionistas futuros que dependerán del Régimen General. Esto permite evaluar el impacto que pueden tener para mantener al sistema en equilibrio diferentes reformas de tipo paramétrico.

9.2.- El escenario base

La primera simulación que presentamos está construida con los parámetros que se han estimado a partir de la explotación de la MCVL05. Se presentan dos resultados. En la primera columna se recoge el número total de pensiones que equilibraría el sistema si no existiesen pensiones derivadas. En la segunda columna se corrige este resultado expresando estas pensiones en términos de pensiones equivalentes de

jubilación. Los datos relevantes, por tanto, son los de esta segunda columna. Los resultados se presentan en el Cuadro 9.1

Los valores de los parámetros son:

- $\beta_1 = 0,6403$
- $\beta_2 = 0,6537$
- $\beta_1 / \beta_2 = 0,9795$
- $t = 0,283$
- Coeficiente de las pensiones derivadas = 1,49362471

Como puede observarse la evolución de las pensiones de equilibrio sigue, lógicamente, el mismo ciclo que la afiliación a la seguridad social. Hasta el año 2027, en el que la afiliación total crece como resultado del incremento de la afiliación entre la población inmigrante, las pensiones de equilibrio presentan una tendencia creciente. En este año se alcanza un total de 5.126.674 pensiones de jubilación de equilibrio. A partir de esta fecha el número de pensiones de equilibrio comienzan a descender, con un repunte entre los años 2036 y 2041.

Las pensiones de equilibrio obtenidas exigirían alcanzar un grado de asimilación salarial de la población inmigrante, en el punto máximo, de 0,9133 y, a partir de ese momento, un valor medio para el resto de los años de 0,922.

En la segunda simulación (Cuadro 9.2) se ha modificado el coeficiente de equivalencia de las pensiones derivadas. Lo más lógico es que en los próximos años este coeficiente disminuya como resultado de la incorporación de la mujer al mercado de trabajo y la correspondiente caída en el número de pensiones de viudedad que se puedan producir. Suponiendo, claro está, que este efecto cantidad no se compense con una elevación de las cuantías de dichas pensiones mediante cambios legales en la normativa correspondiente.¹¹ El valor que debería tomar α , lógicamente, es el mismo que el de la simulación anterior. Lo único que se modifica es la cantidad de pensiones de jubilación que mantienen al sistema en equilibrio. Los coeficientes para las pensiones derivadas introducidos en esta segunda simulación son los siguientes: (1,45), (1,40), (1,35), (1,30),

¹¹ Una elevación de las cuantías medias de todas, o de algunas, de las pensiones derivadas que fuese financiada con cargo a los complementos a mínimos, y suponiendo que estos complementos se financiasen exclusivamente mediante transferencias del sistema impositivo general, podría ser compatible con los resultados que aquí se presentan. Recordemos que las pensiones medias con las que estamos trabajando no contemplan las cuantías que se derivan de los complementos a mínimos.

(1,25). En la primera columna se recogen las pensiones de jubilación de equilibrio del escenario base.

Como puede observarse el número de pensiones de jubilación de equilibrio aumenta, lógicamente, a medida que disminuye el coeficiente de las pensiones derivadas. Así, en el año 2027 las pensiones aumentarían (con relación a las obtenidas en el escenario base) desde un mínimo de 154.241 (con un coeficiente de 1,45) a un máximo de 999.187 (con un coeficiente de 1,25).

9.3.- Cambios en la generosidad del sistema

En las simulaciones que se presentan a continuación se modifica, en primer lugar, la generosidad que proporciona el sistema. En segundo lugar, y al igual que en el escenario base, el coeficiente de las pensiones derivadas. El resto de los parámetros (C_n , C_i y t) se mantienen constantes. Al igual que en las simulaciones anteriores α (el ratio entre la base media de los trabajadores inmigrantes y los nacionales) cambia a lo largo del tiempo. En este caso los valores que toma son similares a los del modelo base, ya que el cociente k se mantiene constante.

Pues bien, con los valores de estos parámetros, y de acuerdo con la expresión (11) del capítulo 3, por cada punto de variación en la generosidad de la prestación el número de pensiones varía en -1,05263. En la simulación se ha supuesto una disminución de la pensión media del 5%, lo que significa que el número de pensiones aumenta en un 5,263%, con un coeficiente para las pensiones derivadas de 1,49362471. En la primera columna del Cuadro 9.3 se recogen las pensiones de equilibrio estimadas con este coeficiente. En el resto de las columnas se presentan las pensiones de jubilación de equilibrio para los mismos coeficientes de las pensiones derivadas utilizados en la simulación anterior. La segunda columna del cuadro es la que estima las pensiones de jubilación de equilibrio con el coeficiente actual para las pensiones derivadas y, por tanto, es la que mide el impacto respecto al modelo base

CUADRO 9.1
PENSIONES DE EQUILIBRIO (I)

	α	Pensiones	pensiones de jubilación
2007	0.8368	6834441	4575742
2008	0.8457	6942062	4647795
2009	0.8527	7052070	4721447
2010	0.8583	7163878	4796304
2011	0.8640	7246560	4851661
2012	0.8693	7293365	4882997
2013	0.8742	7339236	4913708
2014	0.8787	7386744	4945515
2015	0.8828	7437069	4979209
2016	0.8868	7471881	5002515
2017	0.8904	7488940	5013937
2018	0.8938	7507485	5026353
2019	0.8969	7527576	5039804
2020	0.8997	7556235	5058991
2021	0.9025	7570421	5068489
2022	0.9050	7570753	5068712
2023	0.9071	7575113	5071631
2024	0.9090	7591463	5082577
2025	0.9107	7618080	5100398
2026	0.9121	7655483	5125439
2027	0.9133	7657326	5126674
2028	0.9144	7656479	5126106
2029	0.9155	7654277	5124632
2030	0.9165	7650908	5122376
2031	0.9174	7644756	5118258
2032	0.9181	7637740	5113561
2033	0.9140	7634353	5111293
2034	0.9219	7381284	4941860
2035	0.9223	7378644	4940092
2036	0.9225	7382214	4942482
2037	0.9226	7393240	4949864
2038	0.9226	7409867	4960997
2039	0.9224	7432379	4976068
2040	0.9221	7460564	4994939
2041	0.9216	7493737	5017148
2042	0.9219	7467621	4999664
2043	0.9222	7441105	4981911
2044	0.9224	7412813	4962969
2045	0.9224	7389427	4947312
2046	0.9223	7371133	4935064
2047	0.9225	7357644	4926033
2048	0.9225	7348930	4920198
2049	0.9224	7344931	4917521
2050	0.9222	7345282	4917756

CUADRO 9.2

PENSIONES DE EQUILIBRIO (II)

	pensiones jubilación (PD: 1,49)	pensiones jubilación (PD: 1.45)	pensiones jubilación (PD: 1.40)	pensiones jubilación (PD: 1.35)	pensiones jubilación (PD: 1.30)	pensiones jubilación (PD: 1.25)
2007	4575742	4713408	4881744	5062549	5257263	5467553
2008	4647795	4787629	4958616	5142268	5340048	5553650
2009	4721447	4863497	5037193	5223756	5424670	5641656
2010	4796304	4940606	5117056	5306576	5510676	5731103
2011	4851661	4997628	5176115	5367822	5574277	5797248
2012	4882997	5029907	5209547	5402493	5610281	5834692
2013	4913708	5061542	5242311	5436471	5645566	5871389
2014	4945515	5094306	5276246	5471662	5682111	5909395
2015	4979209	5129013	5312192	5508940	5720822	5949655
2016	5002515	5153021	5337058	5534726	5747600	5977504
2017	5013937	5164786	5349243	5547363	5760723	5991152
2018	5026353	5177576	5362489	5561100	5774988	6005988
2019	5039804	5191432	5376840	5575982	5790443	6022061
2020	5058991	5211196	5397310	5597211	5812488	6044988
2021	5068489	5220980	5407443	5607719	5823400	6056336
2022	5068712	5221209	5407681	5607965	5823656	6056602
2023	5071631	5224216	5410795	5611195	5827010	6060091
2024	5082577	5235491	5422473	5623306	5839587	6073170
2025	5100398	5253848	5441486	5643022	5860062	6094464
2026	5125439	5279643	5468202	5670728	5888833	6124386
2027	5126674	5280915	5469519	5672094	5890251	6125861
2028	5126106	5280330	5468914	5671466	5889599	6125183
2029	5124632	5278812	5467341	5669835	5887906	6123422
2030	5122376	5276488	5464934	5667339	5885314	6120726
2031	5118258	5272246	5460540	5662782	5880582	6115805
2032	5113561	5267407	5455529	5657585	5875185	6110192
2033	5111293	5265071	5453109	5655076	5872579	6107482
2034	4941860	5090541	5272346	5467618	5677911	5905027
2035	4940092	5088720	5270460	5465662	5675880	5902915
2036	4942482	5091182	5273010	5468306	5678626	5905771
2037	4949864	5098786	5280885	5476474	5687107	5914592
2038	4960997	5110253	5292762	5488791	5699898	5927894
2039	4976068	5125778	5308842	5505466	5717214	5945903
2040	4994939	5145216	5328974	5526344	5738895	5968451
2041	5017148	5168094	5352669	5550916	5764413	5994989
2042	4999664	5150084	5334015	5531571	5744324	5974097
2043	4981911	5131796	5315075	5511930	5723927	5952884
2044	4962969	5112285	5294867	5490973	5702164	5930251
2045	4947312	5096156	5278162	5473649	5684174	5911541
2046	4935064	5083540	5265095	5460099	5670103	5896907
2047	4926033	5074238	5255460	5450107	5659727	5886116
2048	4920198	5068228	5249236	5443652	5653023	5879144
2049	4917521	5065470	5246379	5440690	5649947	5875945
2050	4917756	5065712	5246630	5440949	5650217	5876225

CUADRO 9.3

PENSIONES DE EQUILIBRIO CON UNA REDUCCIÓN DE LA PENSIÓN MEDIA Y DIFERENTES COEFICIENTE PARA LAS PENSIONES DERIVADAS

	pensiones	pensiones jubilación (PD 1.49)	pensiones jubilación (PD 1.45)	pensiones jubilación (PD 1.40)	pensiones jubilación (PD 1.35)	pensiones jubilación (PD 1.30)	pensiones jubilación (PD 1.25)
2007	7194149	4816571	4961482	5138678	5328999	5533961	5755319
2008	7307434	4892416	5039610	5219596	5412914	5621103	5845947
2009	7423232	4969945	5119470	5302309	5498690	5710178	5938586
2010	7540924	5048741	5200638	5386375	5585870	5800711	6032740
2011	7627958	5107011	5260661	5448542	5650339	5867660	6102367
2012	7677226	5139997	5294639	5483733	5686834	5905559	6141781
2013	7725511	5172324	5327939	5518222	5722601	5942701	6180409
2014	7775520	5205806	5362428	5553943	5759645	5981169	6220416
2015	7828494	5241272	5398961	5591781	5798884	6021918	6262795
2016	7865137	5265806	5424233	5617955	5826028	6050106	6292110
2017	7883095	5277829	5436617	5630782	5839330	6063919	6306476
2018	7902616	5290898	5450080	5644725	5853789	6078935	6322092
2019	7923764	5305057	5464665	5659831	5869455	6095203	6339011
2020	7953931	5325254	5485470	5681379	5891801	6118409	6363145
2021	7968864	5335252	5495768	5692046	5902862	6129895	6375091
2022	7969214	5335486	5496009	5692295	5903121	6130164	6375371
2023	7973804	5338559	5499175	5695574	5906521	6133695	6379043
2024	7991013	5350081	5511044	5707867	5919269	6146933	6392811
2025	8019032	5368840	5530367	5727880	5940023	6168486	6415225
2026	8058403	5395199	5557519	5756002	5969187	6198771	6446722
2027	8060343	5396498	5558858	5757388	5970625	6200264	6448275
2028	8059452	5395901	5558243	5756751	5969964	6199578	6447561
2029	8057134	5394350	5556644	5755096	5968248	6197796	6445707
2030	8053587	5391975	5554198	5752562	5965620	6195067	6442870
2031	8047112	5387640	5549732	5747937	5960824	6190086	6437690
2032	8039727	5382695	5544639	5742662	5955353	6184405	6431781
2033	8036161	5380308	5542180	5740115	5952712	6181662	6428929
2034	7769773	5201958	5358464	5549838	5755387	5976748	6215818
2035	7766993	5200097	5356547	5547852	5753328	5974610	6213595
2036	7770751	5202613	5359139	5550537	5756112	5977501	6216601
2037	7782357	5210383	5367143	5558827	5764709	5986429	6225886
2038	7799860	5222102	5379214	5571329	5777674	5999893	6239888
2039	7823557	5237967	5395556	5588255	5795227	6018120	6258845
2040	7853225	5257830	5416017	5609447	5817204	6040942	6282580
2041	7888144	5281209	5440099	5634388	5843069	6067803	6310515
2042	7860654	5262804	5421141	5614753	5822707	6046657	6288523
2043	7832742	5244116	5401891	5594816	5802031	6025186	6266194
2044	7802961	5224178	5381353	5573544	5779971	6002278	6242369
2045	7778344	5207696	5364375	5555960	5761736	5983342	6222675
2046	7759088	5194804	5351095	5542205	5747472	5968529	6207270
2047	7744889	5185298	5341303	5532064	5736955	5957607	6195911
2048	7735716	5179156	5334976	5525511	5730160	5950551	6188573
2049	7731507	5176338	5332074	5522505	5727042	5947313	6185205
2050	7731876	5176585	5332328	5522768	5727315	5947597	6185500

CUADRO 9.4

**PENSIONES DE EQUILIBRIO CON UN AUMENTO DE LAS COTIZACIONES Y
DIFERENTES COEFICIENTES PARA LAS PENSIONES DERIVADAS**

	pensiones	pensiones jubilación (PD 1.49)	pensiones jubilación (PD 1.45)	pensiones jubilación (PD 1.40)	pensiones jubilación (PD1.35)	pensiones jubilación (PD1.30)	pensiones jubilación (PD 1.25)
2007	7176163	4804529	4949078	5125831	5315677	5520126	5740931
2008	7289165	4880185	5027011	5206547	5399382	5607050	5831332
2009	7404674	4957520	5106672	5289053	5484944	5695903	5923739
2010	7522072	5036119	5187636	5372909	5571905	5786209	6017658
2011	7608888	5094244	5247509	5434920	5636214	5852991	6087111
2012	7658033	5127147	5281402	5470024	5672617	5890795	6126427
2013	7706198	5159394	5314619	5504427	5708295	5927844	6164958
2014	7756081	5192791	5349022	5540058	5745245	5966216	6204865
2015	7808922	5228169	5385464	5577802	5784387	6006863	6247138
2016	7845475	5252641	5410672	5603910	5811463	6034980	6276380
2017	7863387	5264634	5423026	5616705	5824731	6048759	6290710
2018	7882859	5277670	5436455	5630614	5839155	6063738	6306287
2019	7903954	5291794	5451003	5645682	5854781	6079965	6323164
2020	7934046	5311941	5471756	5667176	5877071	6103113	6347237
2021	7948942	5321914	5482029	5677815	5888105	6114570	6359153
2022	7949291	5322147	5482269	5678065	5888363	6114839	6359432
2023	7953869	5325213	5485427	5681335	5891755	6118361	6363095
2024	7971036	5336706	5497266	5693597	5904471	6131566	6376829
2025	7998984	5355418	5516541	5713560	5925173	6153065	6399187
2026	8038257	5381711	5543625	5741612	5954264	6183274	6430605
2027	8040193	5383007	5544960	5742995	5955698	6184764	6432154
2028	8039303	5382412	5544347	5742359	5955039	6184079	6431443
2029	8036991	5380864	5542753	5740708	5953327	6182301	6429593
2030	8033453	5378495	5540312	5738181	5950706	6179579	6426762
2031	8026994	5374171	5535858	5733567	5945922	6174611	6421595
2032	8019627	5369239	5530778	5728305	5940465	6168944	6415702
2033	8016071	5366857	5528325	5725765	5937830	6166208	6412856
2034	7750348	5188953	5345068	5535963	5740999	5961806	6200278
2035	7747576	5187097	5343156	5533983	5738945	5959674	6198061
2036	7751324	5189606	5345741	5536660	5741722	5962557	6201059
2037	7762902	5197357	5353725	5544930	5750297	5971463	6210321
2038	7780361	5209047	5365766	5557400	5763230	5984893	6224289
2039	7803998	5224872	5382067	5574284	5780739	6003075	6243198
2040	7833592	5244686	5402477	5595423	5802661	6025840	6266874
2041	7868423	5268006	5426499	5620302	5828462	6052633	6294739
2042	7841002	5249647	5407588	5600716	5808150	6031540	6272802
2043	7813160	5231006	5388386	5580829	5787526	6010123	6250528
2044	7783454	5211118	5367899	5559610	5765522	5987272	6226763
2045	7758898	5194677	5350964	5542070	5747332	5968383	6207119
2046	7739690	5181817	5337717	5528350	5733104	5953608	6191752
2047	7725527	5172335	5327949	5518233	5722612	5942713	6180421
2048	7716376	5166208	5321639	5511697	5715834	5935674	6173101
2049	7712178	5163397	5318743	5508698	5712724	5932445	6169742
2050	7712546	5163644	5318997	5508961	5712997	5932728	6170037

CUADRO 9.5

**PENSIONES DE EQUILIBRIO CON UN AUMENTO DE LAS
COTIZACIONES, UNA REDUCCIÓN DE LA PENSIÓN MEDIA Y
DIFERENTES COEFICIENTES PARA LAS PENSIONES DERIVADAS**

	pensiones	pensiones jubilación (PD 1.49)	pensiones jubilación (PD 1.45)	pensiones jubilación (PD 1.40)	pensiones jubilación (PD1.35)	pensiones jubilación (PD1.30)	pensiones jubilación (PD 1.25)
2007	7553856	5057399	5209556	5395612	5595449	5810659	6043085
2008	7672806	5137037	5291590	5480575	5683560	5902158	6138244
2009	7794394	5218442	5375444	5567424	5773625	5995687	6235515
2010	7917971	5301178	5460669	5655693	5865163	6090747	6334376
2011	8009356	5362362	5523694	5720969	5932856	6161043	6407485
2012	8061088	5396997	5559371	5757920	5971176	6200837	6448870
2013	8111787	5430941	5594336	5794134	6008731	6239836	6489430
2014	8164296	5466096	5630549	5831640	6047627	6280228	6531437
2015	8219918	5503336	5668909	5871370	6088828	6323014	6575935
2016	8258394	5529096	5695444	5898853	6117329	6352611	6606715
2017	8277250	5541720	5708448	5912321	6131296	6367115	6621800
2018	8297746	5555443	5722584	5926962	6146479	6382882	6638197
2019	8319952	5570310	5737898	5942823	6162927	6399963	6655962
2020	8351628	5591517	5759743	5965448	6186391	6424329	6681302
2021	8367307	5602014	5770556	5976648	6198005	6436390	6693846
2022	8367674	5602260	5770810	5976910	6198277	6436673	6694139
2023	8372494	5605487	5774134	5980353	6201847	6440380	6697995
2024	8390564	5617585	5786596	5993260	6215233	6454280	6712451
2025	8419983	5637282	5806885	6014274	6237025	6476910	6735987
2026	8461323	5664959	5835395	6043802	6267647	6508710	6769058
2027	8463361	5666323	5836800	6045258	6269156	6510277	6770688
2028	8462424	5665697	5836155	6044589	6268462	6509557	6769939
2029	8459991	5664067	5834476	6042851	6266660	6507685	6767993
2030	8456266	5661574	5831908	6040190	6263901	6504820	6765013
2031	8449468	5657022	5827219	6035334	6258865	6499590	6759574
2032	8441713	5651830	5821871	6029795	6253121	6493625	6753370
2033	8437969	5649323	5819289	6027121	6250347	6490745	6750375
2034	8158261	5462056	5626387	5827329	6043156	6275585	6526609
2035	8155343	5460102	5624374	5825245	6040995	6273341	6524274
2036	8159289	5462744	5627096	5828063	6043918	6276376	6527431
2037	8171475	5470903	5635500	5836768	6052945	6285750	6537180
2038	8189853	5483207	5648175	5849895	6066558	6299887	6551883
2039	8214734	5499865	5665334	5867667	6084988	6319026	6571787
2040	8245886	5520722	5686818	5889919	6108064	6342990	6596709
2041	8282551	5545269	5712104	5916108	6135223	6371193	6626041
2042	8253687	5525944	5692198	5895490	6113842	6348990	6602949
2043	8224379	5506322	5671986	5874556	6092133	6326445	6579503
2044	8193110	5485387	5650420	5852221	6068970	6302392	6554488
2045	8167261	5468081	5632594	5833758	6049823	6282509	6533809
2046	8147042	5454544	5618650	5819316	6034846	6266955	6517634
2047	8132133	5444563	5608368	5808667	6023802	6255487	6505707
2048	8122501	5438114	5601725	5801787	6016668	6248078	6498001
2049	8118082	5435155	5598677	5798630	6013394	6244678	6494466
2050	8118469	5435414	5598944	5798907	6013681	6244976	6494775

9.4.- Cambios en la cotización

En las simulaciones de este epígrafe se modifica, en primer lugar, el tipo de cotización y, en segundo lugar, los coeficientes para las pensiones derivadas. El resto de los parámetros (C_n , C_i y k) se mantienen constantes. Al igual que en las simulaciones anteriores α (el ratio entre la base media de los trabajadores inmigrantes y los nacionales) cambia a lo largo del tiempo. En este caso los valores que toma también son similares a los del modelo base.

Pues bien, con los valores de estos parámetros, y de acuerdo con la expresión (11) del capítulo 3, por cada punto de variación en la cotización el número de pensiones varía en idéntica proporción. En la simulación se ha supuesto un aumento de la cotización del 5% (pasando de 0,283 a 0,297), lo que significa que el número de pensiones aumenta también en un 5%.

En el Cuadro 9.4 se presentan los resultados obtenidos. En la primera columna se recogen las pensiones de equilibrio y, en el resto de columnas, las pensiones de jubilación obtenidas con los diferentes coeficientes que estamos aplicando a las pensiones derivadas.

En el Cuadro 9.5 se presentan las pensiones y las pensiones de jubilación de equilibrio que se han obtenido simultaneando los dos cambios anteriores, esto es un aumento en la cotización del 5% y una disminución en la pensión media también del 5%.

9.5.- Pensiones de equilibrio y pensiones esperadas

En el “Marco de la Estrategia de España en relación con el futuro de las pensiones” del año 2005, que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social presentó a la UE en cumplimiento de lo estipulado en el “Método abierto de coordinación en el ámbito de las pensiones”, se estimaba un número de pensionistas futuros obtenido a partir de las proyecciones demográficas del INE. En el Cuadro 9.6 se recoge la estimación aludida.

No es fácil estimar, del número de pensiones de jubilación recogidas en el Cuadro 9.6, la parte que se le puede imputar en el futuro al Régimen General. En un principio hemos intentado estimar a partir de la evolución de la afiliación y del número

de pensionistas parámetros que nos permitiesen proyectar al futuro la parte de pensiones de jubilación imputables al Régimen general. Sin embargo, las hipótesis que era preciso realizar nos parecían excesivas. Hemos optado, por tanto, por una solución más simple, aunque entendemos que puede servir para formarse una idea de lo que puede acontecer en un futuro, así como del margen de maniobra que permiten algunas reformas de tipo paramétrico.

CUADRO 9.6
PROYECCION DEL NUMERO DE PENSIONES A PARTIR DE LA
POBLACIÓN ESTIMADA POR EL INE EN 2003

	<i>jubilación</i>	<i>incapacidad</i>	<i>viudedad</i>	<i>orfandad</i>	<i>f. familiares</i>	<i>TOTAL</i>
2005	4.672.075	839.968	2.180.651	260.223	39.894	7.975.712
2010	4.998.834	939.236	2.328.895	245.569	36.991	8.549.525
2015	5.447.379	1.021.269	2.513.389	235.808	35.178	9.253.023
2020	5.919.108	1.065.674	2.704.930	233.702	34.307	9.957.721
2030	7.376.708	1.004.487	3.012.891	225.427	34.479	11.653.992
2040	8.991.760	781.143	3.264.323	215.603	34.825	13.287.654
2050	9.583.927	548.448	3.215.142	208.687	35.298	13.591.502
2015	448.545	82.033	184.494	-9.761	-1.813	703.498
2020	471.729	44.405	191.541	-2.106	-871	704.698
2030	1.457.600	-61.187	307.961	-8.275	172	1.696.271
2040	1.615.052	-223.344	251.432	-9.824	346	1.633.662
2050	592.167	-232.695	-49.181	-6.916	473	303.848
2005 a 2010	1,36%	2,26%	1,32%	-1,15%	-1,50%	1,40%
2010 a 2015	1,73%	1,69%	1,54%	-0,81%	-1,00%	1,59%
2020	1,67%	0,85%	1,48%	-0,18%	-0,50%	1,48%
2030	2,23%	-0,59%	1,08%	-0,36%	0,05%	1,59%
2040	2,00%	-2,48%	0,80%	-0,44%	0,10%	1,32%
2040 a 2050	0,64%	-3,47%	-0,15%	-0,33%	0,13%	0,23%

El método ha consistido en diseñar tres escenarios alternativos imputando a todos los años un porcentaje fijo. En el primer escenario, que podríamos denominar como el más optimista, se ha supuesto que solamente el 60% de las pensiones esperadas son imputables al Régimen General. En el segundo, se ha elevado este porcentaje hasta el 65% y, en el tercero, hasta el 70%, lo que supone unos cinco puntos menos de la tasa de afiliación actual al Régimen general.

Pues bien, el Cuadro 9.7 se recogen las reformas que sería necesario implementar para que las pensiones de jubilación de equilibrio que se han estimado coincidiesen con las pensiones que se espera que puedan ser devengadas por el Régimen general en los años referidos.

En el escenario más optimista del 60%, esto es que el 60% del total de pensiones esperadas le correspondiese al Régimen General, los problemas comenzarían a presentarse en alguna fecha anterior al año 2040. En este año, para mantener el equilibrio, solamente sería necesario que el coeficiente de las pensiones derivadas hubiese caído hasta el 1,35

También se podría lograr el equilibrio con un coeficiente más alto (1,45), aunque en este caso sería necesario o bien aumentar las cotizaciones un 5% o bien disminuir la pensión media también en un 5%.

En el año 2050 el desequilibrio sería más acentuado y las necesidades reformadoras algo más intensas. Si el coeficiente de las pensiones derivadas alcanzase un valor de 1,25 en este año el problema podría solucionarse. Dos opciones alternativas tendrían en común un coeficiente para las pensiones derivadas de 1,30 y, una, una reducción de la pensión media del 5% y, la otra, un aumento de la cotización del 5%. La cuarta opción sería combinar una reducción de la pensión media del 5% y un aumento de la cotización también del 5% con un coeficiente para las pensiones derivadas del 1,40

En el escenario intermedio del 65% el Régimen general también seguiría presentando superávit hasta el año 2030. En el año 2040, o en una fecha anterior, las pensiones esperadas serían superiores a las pensiones de equilibrio que se han obtenido. Las reformas necesarias serían de más calado que en el caso anterior. El equilibrio se podría mantener con un coeficiente para las pensiones derivadas del 1,25. Una segunda opción sería un coeficiente algo más alto (1,30) pero con un aumento de las cotizaciones del 5% o una disminución de la pensión media del 5%. Una cuarta posibilidad sería combinar este aumento de las cotizaciones con una reducción de igual porcentaje en la pensión media y mantener el coeficiente de las pensiones derivadas en 1,40.

En el año 2050 el desequilibrio obligaría a actuar aumentando las cotizaciones en un 5% y a disminuir la pensión media en idéntica proporción. Esta opción, sin embargo, sólo sería factible para corregir los desequilibrios si, de manera simultánea, se hubiese logrado reducir el coeficiente de las pensiones derivadas hasta 1,30

En el tercer escenario, con el 70% de pensiones en el Régimen General, los problemas aparecen antes. En el año 2030, o en una fecha anterior, las pensiones esperadas ya serán superiores a las pensiones de equilibrio estimadas. En este año, no

obstante, la corrección del desequilibrio sería factible si se hubiese logrado bajar el coeficiente de las pensiones derivadas hasta el 1,45%. Con un coeficiente como el actual sería necesario o aumentar las cotizaciones o disminuir la pensión media.

En el año 2040 la corrección del desequilibrio obligaría ya a tomar medidas simultáneas de reducción de la pensión media y aumento de las cotizaciones, en un 5% en ambos casos, además de disminuir el coeficiente de las pensiones derivadas hasta 1,30.

En el 2050 los ajustes que se necesitarían realizar serían superiores a los simulados hasta el momento. La reducción en la pensión media y el aumento en el tipo de cotización deberían ser superiores al 5%.

CUADRO 9.7. ALGUNAS REFORMAS

	2010	2015	2020	2030	2040	2050
60%	Superávit	Superávit	Superávit	Superávit	1. Pensiones derivadas 1.35 2. Pensiones derivadas 1.45 + aumento cotizaciones 5% 3. Pensiones derivadas 1.45 + descenso generosidad 5%	1. Pensiones derivadas 1.25 2. Pensiones derivadas 1.3 + aumento cotizaciones 5% 3. Pensiones derivadas 1.3 + descenso generosidad 5% 4. Pensiones derivadas 1.4 + descenso generosidad 5% + aumento cotizaciones 5% Pensiones derivadas 1.30 + descenso generosidad 5% + aumento cotizaciones 5%
65%	Superávit	Superávit	Superávit	Superávit	1. Pensiones derivadas 1.25 2. Pensiones derivadas 1.30 + aumento cotizaciones 5% 3. Pensiones derivadas 1.30 + descenso generosidad 5% 4. Pensiones derivadas 1.40 + descenso generosidad 5% + aumento cotizaciones 5%	Pensiones derivadas 1.30 + descenso generosidad 5% + aumento cotizaciones 5%
70%	Superávit	Superávit	Superávit	1. Pensiones derivadas 1.45 2. Aumento cotizaciones 5% 3. Descenso generosidad 5%	Pensiones derivadas 1.30 + descenso generosidad 5% + aumento cotizaciones 5%	Ajustes más estrictos en generosidad y/o cotizaciones

CONCLUSIONES

Las principales conclusiones a las que se ha llegado en esta investigación pueden ser agrupadas en tres grandes apartados. Por un lado, las relacionadas con la “asimilación salarial” de la población inmigrante. Por otro, las relacionadas con la generosidad del sistema y, finalmente, las que se refieren al impacto de la inmigración en la sostenibilidad financiera futura del sistema de pensiones.

1.- “Asimilación salarial” de la población inmigrante

- 1.1. En el año 2005 la base media diaria de cotización de la población inmigrante afiliada al Régimen General equivalía al 81% de la base media diaria de cotización de los trabajadores nacionales. En el año 2000 esta tasa era del 91%. Por grupos de inmigrantes la proporción más elevada la tienen los trabajadores procedentes de los países de la UE15 (96% en el año 2005). Las proporciones para los trabajadores procedentes de “países no comunitarios” y para los trabajadores procedentes de los “países de la ampliación comunitaria” en el año 2005, eran, respectivamente, del 78% y del 74%. En el año 2000 el ratio que presentaban estos dos colectivos de trabajadores eran, respectivamente, del 89,3% y del 82,5%. Las bases medias diarias de cotización de los trabajadores procedentes de la UE15 representaban, también en el año 2000, un 94,9% de las bases medias diarias de cotización de los trabajadores nacionales.
- 1.2. Por grupos de cotización el mayor grado de asimilación se encuentra en el grupo 1, con un 97% en el año 2005 para el conjunto de inmigrantes, y en el grupo 10, en donde la asimilación es plena y el coeficiente toma el valor de la unidad.
- 1.3. El estudio por cohortes de entrada revela que la base media diaria de cotización con la que entran por primera vez al Régimen General los trabajadores inmigrantes oscila entre el 69% y el 70% de la base media diaria de cotización de los trabajadores nacionales. Las cohortes de trabajadores nacionales que acceden por primera vez al Régimen General lo hacen con unos coeficientes más bajos que la población inmigrante. Todas las cohortes comprendidas entre el año 2000 y el año 2005 entraban con una base media diaria de cotización equivalente al 61% de la base media diaria de cotización del conjunto de los trabajadores nacionales. Aunque no se ha investigado en profundidad las causas de estas diferencias pensamos que pueden estar relacionadas con la cantidad de días

trabajados de unos y otros colectivos. La población inmigrante, probablemente, tenga una mayor cantidad de días trabajados por año.

- 1.4. La movilidad entre grupos de cotización está muy acentuada en la población nacional y es prácticamente inexistente entre los trabajadores inmigrantes. No obstante, los trabajadores procedentes de la UE15 presentan unas pautas de inserción laboral muy diferentes a las del resto de trabajadores inmigrantes. La distribución entre grupos de cotización de los trabajadores procedentes de la UE15 es muy similar a la distribución que presentan el conjunto de los trabajadores nacionales. Las nuevas cohortes de trabajadores procedentes de estos países siguen una pauta de inserción muy similar a la de todo el colectivo. El resto de trabajadores inmigrantes se concentra masivamente en los grupos más bajos de cotización y solamente se aprecia alguna movilidad desde el grupo 10 al grupo 8. Las pautas de inserción de las nuevas cohortes de inmigrantes no procedentes de la UE15 reproducen la distribución entre grupos que caracteriza a todo el colectivo.

2.- Generosidad del sistema

- 2.1. La generosidad del Régimen General la hemos medido de dos formas diferentes. En primer lugar, como la relación entre la base media de cotización de los trabajadores nacionales y la pensión media de jubilación sin complementos a mínimos. En segundo lugar, como la relación entre la base media del conjunto de los trabajadores y la pensión media de jubilación sin complementos a mínimos. Pues bien, en el año 2005, el primer ratio tomaba el valor de 0,640 y el segundo 0,653. Si se incorporan los complementos a mínimos el valor de los coeficientes son, respectivamente, 0,673 y 0,687. Los pensionistas del grupo de cotización 10 son los que más se benefician de los complementos a mínimos. La pensión media en este grupo es un 13,06% superior a la que correspondería si no existiesen los complementos. En el grupo 7 la pensión media se eleva, por efecto de los complementos, en un 7% y en el resto de los grupos el incremento es inferior al 6%. La pensión media del grupo 1 se eleva en un 2,7%, igual que acontece en la pensión media del grupo 3.

- 2.2. En el año 2005 por cada pensión de jubilación había 0,4936 pensiones derivadas (incapacidad, viudedad, orfandad y favor familiar). La pensión media de incapacidad, sin complementos a mínimos, equivalía al 95,2% de la pensión media de jubilación, también sin complementos. La de viudedad al 57,73% y la de orfandad y favor familiar al 30,5% y al 38,2%, respectivamente, sin computar tampoco los complementos a mínimos.

3.- Inmigración y pensiones de equilibrio

- 3.1. Se ha estimado, partiendo de las proyecciones demográficas del INE y del número de inmigrantes residentes en España a 1 de enero de 2007, que la población inmigrante afiliada al Régimen General podría alcanzar su punto máximo en el año 2039 con 4.535.464 de afiliados, lo que representaría el 26,42% de la población trabajadora afiliada a dicho régimen. A partir de este momento la afiliación de población inmigrante comenzaría a caer. También se ha estimado que la población nacional afiliada al Régimen General alcanzaría su punto máximo en el año 2011 con 14.215.961 afiliados. El máximo de afiliación al Régimen General (inmigrantes y nacionales) se alcanzaría en el año 2027 con un total de 17.687.635 de afiliados. A partir de esta fecha la afiliación comienza a descender.
- 3.2. Las pensiones de equilibrio que se han estimado mantendrían al sistema en equilibrio hasta el año 2030 si el Régimen General tuviese que hacer frente al 65% de las pensiones de jubilación futuras que se esperan. Si esta tasa fuese del 70% las pensiones de jubilación esperadas serían superiores al número de pensiones que mantendría al sistema en equilibrio financiero. En este caso sería necesario disminuir el coeficiente de las pensiones derivadas hasta el 1,45 o aumentar en un 5% el tipo de cotización. Una reducción de la pensión media del 5% también podría restablecer el equilibrio financiero.
- 3.3. En una fecha cercana al 2040, sin embargo, en ambos casos se produciría un desajuste entre las pensiones de equilibrio y las pensiones esperadas. El restablecimiento del equilibrio financiero exigiría medidas combinadas tales como: una reducción del coeficiente de las pensiones derivadas hasta 1,30 y un aumento del 5% de las cotizaciones o una disminución de la pensión media

también del 5%. Si el Régimen General, en esta fecha, tuviese que hacer frente al 70% de las pensiones de jubilación que se esperan las medidas comentadas tendrían que realizarse de manera simultánea.

- 3.4. En una fecha cercana al año 2050 el restablecimiento del equilibrio financiero, en un escenario en el que el 65% de las pensiones esperadas correspondiese al Régimen General, exigiría tomar medidas simultáneas como las comentadas en el apartado anterior. Si la tasa fuese del 70% las reformas en la cotización y en la pensión media tendrían que ser de mayor calado.
- 3.5. El efecto de la inmigración en el sistema español de pensiones, y más concretamente en el Régimen General, es positivo, pero no logra amortiguar el impacto que tendrá el envejecimiento de la población en el equilibrio financiero futuro del sistema. La necesidad de abordar reformas de tipo paramétrico resulta imprescindible.